

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA****PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 23 de octubre de 2000, en Fuensaldaña**

## ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios y de Estadística, y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001, en lo relativo a su Consejería.

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	3398	<b>Primer punto del Orden del Día.</b>	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. Así mismo, ruega que se desactiven los teléfonos móviles durante el transcurso de la sesión.	3398	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3398
El Presidente, Sr. González Hernández, invita a tomar parte del acto que a las doce de la mañana tendrá lugar en memoria de las víctimas de ETA.	3398	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	3399
		El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	3408

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos, reanudándose a las once horas veinticinco minutos.	3408	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3431
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3408	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3434
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3409	Intervenciones del Presidente, Sr. González Hernández, y del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3435
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión para unirse al acto en memoria de las víctimas de ETA.	3411	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3435
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas cinco minutos.	3411	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	3438
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión.	3411	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González.	3438
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3411	Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3439
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3415	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González.	3439
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	3417	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3440
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3429	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	3440
		Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.	3440

*(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señores Procuradores, señora Consejera y todo el equipo de la Comisión de la Consejería de Economía, medios de comunicación. Iniciamos hoy una nueva etapa en el debate presupuestario correspondiente al año dos mil uno, a los Presupuestos del año dos mil uno. Y, como siempre, sabemos todos que es algo difícil, complejo, pero bueno, yo confío en que la buena disposición de todos, pues, facilitará el que sea un buen debate. Y desde esta Presidencia y desde la Mesa de la Comisión de Economía facilitaremos en todo momento que los debates sean fluidos, que no haya ninguna dificultad y que el resultado sea el mejor Presupuesto de los posibles.

Y, como siempre, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna... *(Suena un teléfono móvil.)* Sí, y aprovechando la llamada del móvil, agradeceríamos a Sus Señorías y a las personas que nos acompañan que los apaguen, porque esto dificulta bastante el trabajo habitual. Dicho esto... y también les recuerdo a Sus Señorías el asunto del fumar, que como es... que como es también de rigor y comenzamos hoy, la Presidencia de las... la Presidencia de las Cortes nos invita a que seamos lo suficientemente... bueno, flexibles unos y otros para que esto sea respirable.

Bien. Decíamos señor don José Francisco Martín del Grupo Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Don Manuel Lozano sustituye a don Antonio de Meer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Y, sin más, damos lectura al primer punto del Orden del Día. Recordándoles, a Sus Señorías y a todos, que, dado que hay convocado esta mañana un acto a las doce de la mañana de repulsa contra el último asesinato de la banda terrorista ETA, procuraremos a las doce de la mañana, en la medida de lo posible, sumarnos, de una manera o de otra, al acto que toda la Cámara tiene previsto hacer. Si es posible, pues lo haremos con ellos abajo; y, si no fuera posible, pues lo haríamos aquí arriba de forma simbólica.

Señor Vicepresidente, tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios y de Estadística, y de los Ilus-**

**trísimos señores Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno, en lo relativo a su Consejería".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra la señora Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Como Sus Señorías ya conocen, el diez de octubre se ha entregado en las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil uno, y el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que lo acompañan.

Como habrán podido comprobar del análisis de la documentación presentada, está integrada por veinticinco tomos, uno más que el año pasado, al incluirse el Proyecto de Presupuestos en euros, dos Anexos, un libro de presentación, el código de la clasificación económica de los ingresos y de los gastos, así como el Proyecto de Ley de Medidas anteriormente señaladas.

Por tanto, la documentación está constituida por treinta volúmenes, incluyendo los textos articulados, los estados numéricos y los documentos explicativos.

Toda esta información deberá de facilitar la comprensión y el análisis de un documento tan importante para nuestra Comunidad como son sus Presupuestos Generales.

El Reglamento de la Cámara establece momentos en los cuales Sus Señorías dispondrán de la oportunidad de presentar, si lo estiman oportuno, Enmiendas a la Totalidad o Enmiendas parciales. Así pues, el principal objetivo de la sesión de hoy es informar, por parte del Gobierno Regional, acerca de los principales aspectos relacionados con los Proyectos de Ley y la posterior intervención de los Grupos Parlamentarios solicitando aclaraciones sobre cuestiones que puedan surgir, una vez analizada la documentación presentada.

La presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos se ha realizado dentro de los plazos legalmente previstos; lo que indica la normalidad económico financiera de nuestra Comunidad Autónoma. Creemos que esto contribuye a mantener el clima de confianza entre los ciudadanos y los agentes económicos y sociales dentro y fuera de Castilla y León.

El Gobierno Regional no ha agotado el plazo legalmente existente para la presentación del Proyecto de Presupuestos, por lo que la Cámara dispondrá de casi tres meses para proceder al examen, enmienda y, en su caso, aprobación del Proyecto.

Es nuestro deseo que en la sesión de hoy se puedan resolver cuantas dudas susciten Sus Señorías, al objeto de que el debate que tendrá lugar en los próximos meses resulte lo más fructífero y eficaz para todos.

Por ello me centraré en la exposición de las principales características de los Proyectos emitidos, y comenzaré –si me lo permiten– por el análisis de las grandes cifras que configuran el Proyecto de Presupuestos.

El primer aspecto a destacar del contenido de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil uno es que superan los 813.000 millones de pesetas. Como habrán podido comprobar Sus Señorías, el Presupuesto consolidado crece un 8,4%, y asciende a 813.917 millones de pesetas, equivalentes a 4.892 millones de euros.

Este Presupuesto consolidado incluye el Presupuesto de la Administración General, que crece el 9,1 y alcanza los 758.004 millones de pesetas; el Presupuesto de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, que crece un 8,2 y se sitúa en 70.159 millones de pesetas; el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico, que disminuye un 7,8 y se dota con 16.576 millones de pesetas; el Presupuesto del Ente Regional de la Energía, que crece un 6,3 y alcanza los 565.000.000 de pesetas; y, finalmente, el Presupuesto del Consejo Económico y Social, que crece un 2% y se sitúa en 169.000.000 de pesetas.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno se enmarcan en un contexto caracterizado por las siguientes notas:

Por un lado, como Sus Señorías ya conocen, serán los segundos Presupuestos que se gestionen dentro del nuevo marco de apoyo comunitario dos mil-dos mil seis, en el que Castilla y León sigue contando con la financiación privilegiada de los Fondos Europeos.

Nuestra Comunidad Autónoma, como Región Objetivo Uno, va a recibir en estos siete años un total de 816.000 millones de pesetas, equivalentes a 4.904 millones de euros; lo que representa el 12% de los fondos asignados a las Comunidades Autónomas Objetivo Uno.

Asimismo, estamos en presencia de unos Presupuestos que se elaboran en una situación caracterizada por el crecimiento económico, por el aumento de las inversiones productivas que superarán durante el ejercicio dos mil uno los 252.500 millones de pesetas, y por la generación de puestos de trabajo y reducción del paro en Castilla y León.

Los Presupuestos del dos mil uno permitirán consolidar la fase de dinamismo de nuestro sistema productivo y converger en términos de renta y empleo con la media de España y de la Unión Europea.

Los Presupuestos del dos mil uno se enmarcan en un contexto de una economía mundial que continúa en su

fase expansiva, a pesar de las inestabilidades producidas por la elevación del mercado... del precio internacional del petróleo iniciada a mediados del año noventa y nueve.

La economía de los Estados Unidos sigue manteniendo su fortaleza con niveles de inflación bajo control. El crecimiento del PIB de la economía se situó en el 6% durante el segundo semestre y la inflación durante el mes de agosto bajó una décima respecto al mes precedente. El control de las tensiones inflacionistas y la alta productividad apuntan a un aterrizaje suave de la economía estadounidense, respecto a la cual el Fondo Monetario Internacional prevé un crecimiento del 5,2 en el año dos mil y del 3,2 en el año dos mil uno, año en que la economía europea se prevé tomará el relevo de la de Estados Unidos. La economía japonesa continúa en expansión a pesar de que la demanda todavía no logra despegar. Las economías en vía de desarrollo se encuentran en plena recuperación económica. La creciente expansión de las economías del eurosistema ha producido un crecimiento del PIB de la zona euro del 3,8 durante el segundo trimestre.

Las tensiones inflacionistas a lo largo del año, debido al encarecimiento del precio internacional del petróleo, ha hecho que el Banco Central Europeo decidiera efectuar sucesivas subidas del tipo de interés, que actualmente se sitúan -como todos conocen- en el 4,75%. Sin embargo, la economía europea se mantiene en su fase de expansión económica, previéndose un aumento del Producto Interior Bruto del 3,5 en el año dos mil y un 3,4 en el dos mil uno, según el Fondo Monetario Internacional.

El precio del petróleo continúa siendo un elemento que crea incertidumbre sobre la estabilidad del crecimiento económico internacional. El precio del crudo ha pasado de los veinticuatro dólares a los treinta y cinco de cotización actual, debido a una oferta insuficiente de la materia prima. Así, el índice de precios al consumo de la Unión Europea creció un 1,7 en el noventa y nueve, y el último dato del mes de agosto refleja un aumento del 2%. En Estados Unidos este dato pasó de un 2,2 a un 3,4 en el mes de agosto de este año. No obstante, las previsiones de inflación para el próximo año reflejan una disminución de las presiones inflacionistas.

La economía nacional sigue manifestando el fortalecimiento del año anterior. Durante el primer semestre del dos mil, el crecimiento medio alcanzado fue del 4,3%, según los datos de contabilidad trimestral del Instituto Nacional de Estadística, siendo el crecimiento tendencial real del 4,2. El crecimiento durante este semestre se basó, fundamentalmente, en el impulso de la demanda interna, siendo la inversión el componente más dinámico.

El crecimiento económico nacional ha hecho que el mercado de trabajo siga teniendo un comportamiento favorable. Los puestos de trabajo equivalentes han registrado un crecimiento real del 3,4 durante la primera mitad del año. El comportamiento del precio del petróleo también ha afectado a la inflación española y, así, el

crecimiento acumulado de los precios se situó en el mes de septiembre en un 3,1.

El escenario macroeconómico que considera el Ministerio de Economía para el año dos mil y dos mil uno prevé un ritmo de crecimiento económico nacional del 4% y 3,6, respectivamente, superior al del conjunto de los países de la Unión Europea.

La formación bruta del capital seguirá siendo el motor de la economía nacional durante el año dos mil uno, y el crecimiento del consumo experimentará un ligero descenso respecto del año dos mil, moderándose así el crecimiento de la demanda interior.

En este escenario, la economía de Castilla y León se estima alcanzará un crecimiento en el año dos mil del 4,2%, superior a la previsión del Gobierno para España (de un 4%). Este crecimiento se producirá gracias a la aportación de la demanda, especialmente del sector exterior, ya que las exportaciones están registrando importantes niveles de crecimiento durante este año.

La economía regional sigue siendo, por tanto, o sigue estando, en la fase expansiva del ciclo económico. En el año dos mil uno se prevé que la economía regional disminuya ligeramente su tasa de crecimiento en un 3,8, debido a la moderación del crecimiento de la demanda interna. La previsión regional se sitúa, por tanto, dos décimas por encima de la realizada por el Gobierno para el conjunto nacional, ya que a nivel regional se espera una mayor aportación del sector exterior.

El sector industrial registrará un notable crecimiento económico durante este año, impulsado por la favorable evolución de la economía internacional. Así lo refleja el crecimiento de la producción de vehículos, así como el índice de producción industrial, que se sitúa por encima del nivel nacional. El empleo en la industria muestra un crecimiento del 7,62 durante el segundo trimestre del dos mil, superior al aumento nacional del 3,27. Las opiniones empresariales del sector también reflejan la positiva evolución y perspectivas de la industria regional durante este año dos mil, especialmente la de bienes intermedios y la de bienes de inversión, lo que refleja el aumento de la inversión regional.

En el sector agrario, los datos avance destacan los buenos resultados de la campaña del cereal y del viñedo. La producción ganadera regional también muestra una tendencia alcista, como consecuencia de los crecimientos que se registran en los mercados de carne de ovino y bovino.

El comportamiento del sector construcción durante el primer semestre del dos mil ha sido muy favorable, según la evolución de los indicadores de ventas de cemento y licitación oficial; así como el dato del crecimiento del empleo en el sector durante el segundo trimestre, que fue de casi un 15%.

La aportación del sector servicios al Valor Añadido Bruto sigue creciendo, destacando el peso del sector turismo regional, reflejado por un crecimiento de las pernoctaciones del 5,6%. El crecimiento del índice de ventas del comercio al por menor muestra la favorable evolución de este sector en Castilla y León, así como los datos sobre el crecimiento de las mercancías transportadas por carretera y por ferrocarril con origen en la Región.

El crecimiento de la actividad productiva regional ha repercutido favorablemente en el mercado de trabajo, y así lo confirman los datos de la Encuesta de Población Activa, favoreciendo, al mismo tiempo, el crecimiento de la demanda interna y, por lo tanto, el crecimiento regional.

En Castilla y León el número de activos aumentó en cinco mil ochocientos sesenta personas en los últimos doce meses, con lo que la tasa de actividad se sitúa en un 51,18%, más de cuatro puntos por encima de la registrada en el segundo semestre... trimestre, perdón, del noventa y nueve.

El empleo se incrementó en veinte mil cero cincuenta ocupados respecto del año anterior, es decir, un 2,39; y el número de parados se redujo en catorce mil doscientas noventa personas, situándose la tasa de paro en el 13,67, un punto por debajo del año anterior. El aumento del empleo y el descenso del paro se generalizó en todos los sectores económicos, destacando el sector de la industria (con un aumento del empleo del 7,62 y una disminución del paro del 38,4) y el sector de la construcción (donde el empleo aumentó un 14,9 y el desempleo se redujo en un 20,9).

Por otro lado, la mayor parte de los puestos de trabajo que se crearon en este periodo han sido en el colectivo femenino, con un aumento de doce mil ochocientos nuevas ocupadas, en términos interanuales.

La demanda interna de Castilla y León es uno de los elementos de mayor impulso del crecimiento económico de la Región, apoyado, a su vez, por la favorable evolución del mercado de trabajo.

El crecimiento del consumo privado viene reflejado por el crecimiento interanual del gasto medio por persona durante el primer trimestre, que es el 9,7%, así como del aumento de la matriculación de turismos y la expansión del crédito bancario al sector privado.

La inversión también ejerce un importante impulso sobre la demanda interna, como se deduce de la positiva evolución del sector construcción y del crecimiento de las importaciones de bienes del capital del 4%.

Los resultados del sector exterior durante este año han sido muy satisfactorios, alcanzando las exportaciones un valor de 720.616 millones de pesetas, un 16,75 superior al nivel del primer semestre del noventa y nueve. Los

productos importados crecieron un 10,34 en dicho periodo; lo que refleja, al mismo tiempo, un buen comportamiento de la demanda interna.

Transcurridos los nueve primeros meses del dos mil, el Índice de Precios al Consumo alcanza un crecimiento acumulado del 3,1.

La evolución al alza del precio internacional del petróleo ha provocado, de forma generalizada, elevaciones sobre los precios de consumo durante los años noventa y nueve y dos mil; el incremento de los precios de los carburantes y combustibles que, en el mes de septiembre acumularon del dos mil... acumulan un crecimiento del 13,8 es una de las razones.

La expansión de la actividad económica en la Región también se aprecia en la actividad financiera regional.

El crédito bancario creció un 15,4% en el primer semestre del ejercicio; y los depósitos bancarios registran un crecimiento interanual del 11%, dadas las subidas producidas en los tipos de interés desde finales del noventa y nueve, que hacen más atractivo a este producto financiero frente a otros con mayor rentabilidad, como los fondos de inversión.

Los proyectos de inversión regionales han hecho que se produzca una creación de dos mil seiscientos noventa y dos sociedades mercantiles hasta el mes de julio, periodo en el que hubo un incremento del 18% de las sociedades que aumentaron su capital social, y el número de disoluciones se redujo un 31%. De este modo, el ejercicio correspondiente al año dos mil se cierra con una favorable situación económica caracterizada por el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestra Región.

Desde esta perspectiva, los Presupuestos para el dos mil uno se plantean tres grandes objetivos (como ya todos conocen):

En primer lugar, serán unos presupuestos inversores en capital humano, impulsores de la cohesión y del bienestar social y solidarios con los más necesitados. Serán unos Presupuestos que faciliten la incorporación al mercado laboral de los colectivos menos favorecidos, mejorando la educación, tanto universitaria como la no universitaria, y facilitando la creación de un modelo docente propio que tenga como señas de identidad el reforzamiento de las humanidades, el conocimiento de los idiomas y la familiarización de nuestros alumnos con la sociedad de la información.

En segundo lugar, serán unos Presupuestos impulsores del desarrollo tecnológico. Se favorecerá la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica en el convencimiento de que éstas constituyen un elemento de primordial importancia en la construcción de una sociedad moderna, a la vista de la relación directa

que existe entre la capacidad de innovación de una región y la competitividad de la misma.

En tercer lugar, los Presupuestos del dos mil uno serán los primeros presupuestos que alcancen el equilibrio mediante el déficit cero. Castilla y León durante el próximo año se ajustará al escenario de convergencia diseñado en el vigente programa de estabilidad del reino de España. Este equilibrio hunde sus raíces en un riguroso control del gasto que, sin embargo, permite, gracias a la contención de los créditos destinados a operaciones corrientes, incrementos significativos en los gastos de inversión.

Creemos que esta medida, sin duda alguna, va a ayudar a considerar el crecimiento y el empleo en nuestra Comunidad o, lo que es lo mismo, nos va a permitir situarnos dentro de la senda de la denominada "convergencia real".

En cuanto al Estado de Ingresos, el conjunto de los ingresos totales previstos en el Proyecto de Presupuestos para el dos mil uno se sitúa -como ya he dicho- en 813.918 millones de pesetas, que representa un incremento del 8,4 respecto del ejercicio anterior.

Este volumen de recursos que está previsto ingresar se aglutina en tres grupos fundamentalmente:

En primer lugar, los ingresos corrientes formados por la suma de los cinco primeros capítulos del Presupuesto: Impuestos Directos; Impuestos Indirectos; Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos; Transferencias Corrientes e Ingresos Patrimoniales. Su importe asciende a 650.986 millones de pesetas; con lo que ve incrementada su cuantía un 8,3 respecto del año dos mil.

En segundo lugar, los ingresos de capital, que agrupan el Capítulo VI, De Enajenaciones de Inversiones Reales, y el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, ascienden a 135.573 millones de pesetas.

Por último, los ingresos financieros aglutinan los dos últimos capítulos de ingresos del Presupuesto, es decir, el Capítulo VIII, de Activos Financieros, y el IX de Pasivos Financieros. Su importe asciende a 27.359 millones de pesetas y representa, respecto al ejercicio dos mil, un incremento del 73,4.

Por lo que respecta al examen de los primeros de estos apartados, de ingresos corrientes, es importante resaltar que la participación de los ingresos corrientes en el total del Presupuesto del dos mil uno es del 80%; que supone un incremento del 8,3 en términos monetarios.

De entre las distintas partidas que configuran los ingresos corrientes, destaca la relativa a las transferencias corrientes que, con 498.395 millones de pesetas, suponen un 61,2 del total de los ingresos. Esto representa respecto al dos mil un incremento del 8,4.

Las transferencias corrientes más significativas son las que provienen de la Administración del Estado, que ascienden a 342.214 millones de pesetas, fundamentalmente vía PIE -Participación en los Ingresos del Estado- y en los de la Unión Europea, por importe de 140.586 millones de pesetas.

Por lo que respecta a la participación de los ingresos del Estado, el año dos mil uno será el quinto y último de aplicación del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas prevista para el periodo noventa y siete-dos mil uno. Este modelo, como todos ya conocen, fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de veintitrés de septiembre del noventa y seis. El importe de lo presupuestado por este concepto asciende a 309.763 millones de pesetas, que se desglosan en: 251.403 correspondiente a la PIE dos mil uno, 50.922 correspondiente a la participación territorial del IRPF y 7.438 millones de pesetas en concepto de garantía sobre la evolución de los recursos derivados del modelo de financiación.

A su vez, el conjunto de los ingresos corrientes procedentes de los tributos cedidos a la Comunidad -Capítulos I, II y III- se prevé que asciendan a 149.832 millones de pesetas; que supone un incremento del 18,4 de los ingresos totales.

El Capítulo I recoge la recaudación correspondiente al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, al Impuesto sobre el Patrimonio y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con un peso del 9,5 del conjunto de los ingresos. El Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con un total de 11.000 millones de pesetas, mantiene la previsión de recaudación efectuada para el ejercicio dos mil. El Impuesto sobre el Patrimonio, con 7.600 millones de pesetas, experimenta un incremento respecto al año anterior de un 8,6. Por último, la parte no territorializada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas prevé unos ingresos de 58.850 millones de pesetas, que supone un incremento del 3,7 respecto del año dos mil.

El Capítulo II, relativo a los Impuestos Indirectos, incluye la recaudación que se prevé obtener por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que, en su conjunto, representarán un total de 37.813 millones de pesetas; un 16,8 más que en el ejercicio dos mil. Este Capítulo representa el 4,6 del total del presupuesto de ingresos.

Por lo que respecta al Capítulo III, relativo a las Tasas, Precios, Públicos y otros Ingresos, con un volumen de 35.199 millones de pesetas, experimenta en su conjunto un incremento del 9,7%.

Por último, en el Capítulo V, se recogen los Ingresos Patrimoniales que ascienden a 2.128 millones de pesetas con un incremento del 1,4 respecto al ejercicio dos mil.

Pasando al análisis de los ingresos de capital, las previsiones para el año dos mil uno ascienden a 135.573

millones de pesetas; que representa el 16,7% del total de los ingresos presupuestados para este ejercicio.

Estos recursos proceden de la enajenación de Inversiones Reales -Capítulo VI- y de las Transferencias de Capital -Capítulo VII-. La enajenación de inversiones reales incluye ventas de terrenos y edificaciones, por cuyos conceptos se prevé obtener unos ingresos de 8.507 millones de pesetas, con un crecimiento del 3,2 respecto del año dos mil. A su vez, las transferencias de capital ascenderán a 127.066 millones de pesetas.

Estos recursos proceden básicamente de la Administración del Estado, de los Organismos Autónomos del Estado y del Exterior. Su participación en el conjunto de los ingresos del Presupuesto continúa siendo importante, con un peso del 15,6%. Así, las transferencias procedentes de la Administración del Estado ascienden a 27.868 millones de pesetas. Del conjunto de estas transferencias, 17.249 son recursos transferidos para fines específicos, 10.059 millones de pesetas corresponden al Fondo de Compensación Interterritorial y 560.000.000 de pesetas proceden del Convenio de Infraestructuras.

Por lo que respecta a los recursos que está previsto recibir desde organismos autónomos del Estado, éstos han experimentado un descenso del 38,9, debido a la disminución de los Fondos Miner para las cuencas afectadas por la reestructuración de la minería del carbón.

Por último, las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea se cifran, para el año dos mil uno, en 82.877 millones de pesetas; que representan un 10,2 del total de los ingresos presupuestados y el 65,2 del Capítulo VII, con un incremento del 16,5 respecto del año dos mil.

El ejercicio dos mil uno -como ya les he dicho y todos saben- será el segundo correspondiente a la programación regional de la Unión Europea para el periodo dos mil-dos mil seis.

Las transferencias más importantes de los fondos estructurales que percibirá la Comunidad Autónoma proceden del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, con 30.725 millones de pesetas, que representa un incremento del 19,4 respecto del ejercicio anterior. A su vez, las partidas financiadas por el Fondo Social Europeo experimentan un incremento del 37,6, siendo el importe previsto para el dos mil uno 9.041 millones de pesetas. Por lo que respecta al FEOGA, está previsto percibir, en el ejercicio dos mil uno, un total de 37.972 millones de pesetas; de los que 25.089 millones corresponden al apartado FEOGA Orientación y 12.883 al denominado FEOGA Garantía. Del Fondo de Cohesión se prevé ingresar 4.281 millones de pesetas, con una disminución, respecto del ejercicio anterior, debido a que la gestión de este Fondo durante el bienio dos mil-dos mil uno será compartida entre la Administración de la Comunidad y los Ayuntamientos de capitales de provincias y otros con población superior a cincuenta mil habitantes. Por últi-

mo, las transferencias del IFOP ascienden a 519.000.000 de pesetas; las iniciativas comunitarias se presupuestan en 211.000.000 de pesetas; los convenios y programas en 127.000.000 de pesetas; y, finalmente, los ingresos procedentes del Marco de Apoyo Comunitario noventa y cuatro-noventa y nueve ascienden a 14.541 millones de pesetas.

Por lo que respecta al examen de la última... de las partidas que integran el estado de ingresos del Presupuesto, los ingresos financieros alcanzarán en el ejercicio dos mil uno una cuantía de 27.359 millones de pesetas, que supone una participación del 3,4 en el total de los ingresos previstos. Éstos se agrupan en dos Capítulos: Capítulo VIII, Activos Financieros, con 757.000.000 de pesetas y el Capítulo IX, Pasivos Financieros, con 26.602 millones de pesetas. Este grupo de ingresos experimenta un incremento respecto en su volumen respecto del dos mil -como yo creo que ya les he dicho- de 73,4.

La emisión de la deuda crece respecto al ejercicio dos mil, situándose en 25.297 millones de pesetas; cifra ésta que se enmarca en el equilibrio presupuestario del conjunto de las Administraciones Públicas dentro de los objetivos macroeconómicos de convergencia relativos a la Unión Económica y Monetaria derivados del Programa de Estabilidad del Reino de España para el periodo noventa y nueve-dos mil tres. El resto de los artículos, tanto de activos financieros como de pasivos financieros, tienen una escasa repercusión o representación económica en el conjunto de los ingresos presupuestarios.

Una vez finalizada la exposición de las principales partidas del estado de ingresos, pasaré a centrarme en las prioridades del gasto que recoge el Presupuesto para el dos mil uno.

Sin duda, la clasificación funcional es la más apropiada para conocer la influencia de los recursos públicos sobre el desarrollo regional, sin perjuicio de que se complemente el análisis con la distribución orgánica y la clasificación económica, toda vez que la clasificación funcional del Presupuesto permite identificar el destino de los recursos desde la perspectiva de la materia afectada.

Del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio dos mil uno se desprende el carácter prioritario del apoyo al desarrollo del capital humano de la Región, de la incidencia de las políticas de investigación y fomento de la innovación tecnológica empresarial y la mejora de la calidad de vida, con especial énfasis en los colectivos más frágiles.

Por grupos funcionales, en conexión con las prioridades señaladas, el grupo funcional que más importancia relativa representa sobre el presupuesto total es la Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, que con casi un tercio de billón de pesetas representa el 40,9 del total del Proyecto de Presupuestos para el dos mil uno;

lo que ya de por sí indica la importancia que para la Junta de Castilla y León tienen las políticas sociales.

Por su parte, el grupo funcional de Regulación Económica de los Sectores Productivos, con 224.576 millones de pesetas, representa un 27,6 del Presupuesto, ocupando el segundo lugar en volumen de recursos.

La función referida a la Producción de Bienes de Carácter Económico, con 95.638 millones de pesetas, concentra el 11,8 del total de gastos, e incluye infraestructuras viarias y agrarias de comunicaciones y de investigación científica y técnica.

La función de Protección y Promoción Social supone el 11,6 y su dotación es de 94.179 millones de pesetas.

El 8,1 restante se dedica a Servicios de Carácter General, Protección Civil y Seguridad Ciudadana, Apoyo a las Corporaciones Locales y Áreas Financieras.

Los mayores crecimientos respecto del ejercicio precedente, excluyendo las áreas financieras, se producen en los grupos de Transferencias al Sector Público Territorial y Seguridad y Protección y Promoción Social, con incrementos del 9,4 y 8,8 respectivamente. Dentro de este último grupo, los Programas de Atención a la Infancia y Promoción y Apoyo a la Mujer presentan crecimientos superiores al 20%.

Dentro del grupo de Regulación Económica de Sectores Productivos -que se incrementa en un 8,2-, los Programas de Industrias Agrarias y Comercialización y Apoyo a la Empresa Agraria presentan crecimientos del 38,5 y 17,2 respectivamente.

Profundizando en lo anterior, un análisis más detallado de los principales grupos funcionales permite apreciar en mayor medida las prioridades del Proyecto de Presupuestos.

Así, en primer lugar -como ya he indicado anteriormente-, las políticas de bienestar y fomento del empleo suponen en su conjunto más de 425.000 millones de pesetas. En este ámbito, la producción de bienes públicos de carácter social absorbe casi un tercio de billón y experimenta un crecimiento del 6% con respecto al ejercicio anterior, destacando los recursos dirigidos a Educación, especialmente la No Universitaria, con más de 241.000 millones de pesetas; Sanidad, con casi 34.000; Bienestar Comunitario y Calidad Ambiental, con casi 30.000; Cultura, con más de 14.000 millones; Vivienda, con casi 14.000.

Y, a su vez, dentro del grupo correspondiente a protección social y fomento del empleo, que absorbe más de 94.000 millones de pesetas y experimenta un crecimiento del 8,8 respecto al año anterior, deben destacarse los siguientes programas: Prestaciones Sociales, con más 28.000 millones; Atención a las Personas Mayores, con más 16.000; Atención a Personas Discapacitadas, con

más 10.000 millones; Servicios Básicos y de Integración Social, con 6.000 millones; Atención a la Infancia, 5.000 millones; Promoción y Servicios a la Juventud, con más de 3.000 millones; y Promoción y Apoyo a la Mujer, con 1.100 millones de pesetas.

Como habrán podido apreciar Sus Señorías, las partidas que acabo de describir suponen incrementos importantes, ciertamente relevantes, en programas tales como los dirigidos a Personas Discapacitadas, que alcanzan un 13%; Personas Mayores, un 9%; Apoyo a la Mujer, un 21%; Atención a la Infancia, con un 25%; Servicios Básicos e Integración Social un 11%; y Educación un 7%.

Hay que destacar también que en este grupo se encuentra el Programa de Trabajo y Fomento al Empleo, que se dota con 19.000 millones de pesetas, frente a los 17.200 del año dos mil, experimentando un crecimiento del 7,8.

La clasificación internacional determina que en los grupos funcionales directamente asociados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos se incluyan los programas que tienen una relación directa con el fomento del empleo, tales como los programas de trabajo y los de enseñanza. Pues bien, precisamente esos programas experimentan crecimientos muy apreciables, en coherencia con los objetivos del Proyecto de Presupuestos.

Sin duda, el mejor mecanismo de protección e integración social de los más desfavorecidos es promover la creación de puestos de trabajo. Las políticas activas de empleo se configuran como uno de los seis ejes esenciales del Presupuesto, sin perjuicio de la atención que debe demostrarse por parte de la Administración a la prestación de servicios públicos sociales y a la atención específica de las situaciones de necesidad.

Una vez analizadas las políticas de bienestar y fomento de empleo, me centraré, en segundo lugar, al grupo destinado al fomento de la actividad productiva, que absorbe 225.000 millones de pesetas.

Al margen de los más de 140.000 millones de pesetas de la Política Agraria Común, en este grupo destacan los recursos destinados al Apoyo a las Explotaciones Agrarias, con un importe de 22.000 millones de pesetas; Industrias Agrarias y Comercialización, con una dotación de 15.000 millones; Producción Agraria, con unas asignaciones de 9.000 millones de pesetas; Competitividad, con una asignación de 9.000 millones de pesetas; Apoyo a la Minería, con 5.000 millones; Eficiencia Energética, con 2.000 millones; Comercio y la Internalización, 3.500 millones; el Turismo, con 2.900 millones; y la Creación de Empresas, con 1.600 millones de pesetas.

Hay que señalar nuevamente que los crecimientos de algunos de estos programas son ciertamente relativos. En concreto, el de Industrias Agrarias y Comercialización

crece un 39%, el de Apoyo a las Explotaciones Agrarias un 17, el de Turismo un 9, y el del Comercio un 8%.

Por último, para finalizar la exposición de las prioridades territoriales... perdón, presupuestarias, me centraré en los grupos funcionales dedicados a la realización de infraestructuras y obras públicas, que absorben 105.000 millones de pesetas.

Los programas presupuestarios con mayores dotaciones son Carreteras, con 43.000; Ordenación y Medio... y Mejora del Medio Natural, con 24.000; Reforma Agraria, con 13.000; Infraestructuras y Equipamientos de las Entidades Locales y Mancomunidades, con 9.000 millones de pesetas; Desarrollo Tecnológico, con 4.000; y Telecomunicaciones, con 3.000 millones.

En síntesis -como pueden apreciar Sus Señorías-, el 92% de los créditos del Proyecto de los Presupuestos se destina a políticas sociales, de mejora de la calidad de vida, de fomento del empleo, de apoyo a la actividad productiva y de realización de infraestructuras públicas. Un 5% se destina a los gastos asociados a la amortización y financiación de la deuda pública. Y, finalmente, un 3% restante se dirige a aspectos generales económicos y financieros esenciales para el funcionamiento de la Administraciones, tales como la construcción y equipamiento de... de edificios de usos múltiples, instalación y mantenimiento de los servicios administrativos o la propia actividad legislativa que realizan las Cortes de Castilla y León.

Lógicamente, desde la perspectiva orgánica, la distribución del Presupuesto por Consejerías es coherente con las prioridades del mismo. Por ello, las Consejerías más relacionadas con los aspectos sociales, en concreto Sanidad y Bienestar Social y Educación y Cultura, son las que más recursos absorben. Así, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social gestionará durante el año dos mil uno 105.819 millones de pesetas y la de Educación y Cultura 259.217; entre ambas, un 45% de los recursos disponibles.

Las Consejerías con mayor inversión directa -como son Fomento y Medio Ambiente- gestionarán durante el dos mil 66.179 millones de pesetas y 52.321 respectivamente; entre ambas, 2.725 millones más que el año pasado.

Las Consejerías directamente asociadas a la actividad productiva -como son la de Industria, Comercio y Turismo, Agricultura y Ganadería- experimentan también crecimientos, aunque dispares. Así, la Consejería de Agricultura y Ganadería, con 70.292 millones de pesetas, crece un 14%; y la de Industria crece un 1,7 y alcanza los 52.409 millones de pesetas.

Finalmente, las Consejerías que menos recursos gestionarán son la de Presidencia y Administración Territorial y Economía y Hacienda. En cuanto a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, hay que

señalar su crecimiento del 6,9% en cuanto a créditos a gestionar, que superará los 16.400 millones de pesetas; lo que permitirá avanzar en la vertebración de la Comunidad. Por lo que respecta a la Consejería de Economía y Hacienda, ésta será objeto de un estudio más detallado al final de mi exposición.

Por lo que respecta a la clasificación económica, el análisis del Proyecto de Presupuestos, desde un punto de vista de la clasificación económica del gasto, permite apreciar algunas de las características esenciales del mismo. Así, la distribución por capítulos del presente Presupuesto refleja que los gastos corrientes se consignan con criterios de máxima austeridad, al igual que viene sucediendo en ejercicios anteriores. Los gastos asociados a la inversión crecen de forma significativa, muy por encima de la inflación prevista.

En relación con la primera de estas características, hay que señalar que las operaciones corrientes crecen un 5,1%. El Capítulo I, de Gastos de Personal, se incrementa hasta los 234.914 millones de pesetas; que representa una subida del 4,1 respecto al dos mil.

Algo similar se puede decir del Capítulo II, de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios, que absorberá 38.788 millones de pesetas -un 2,4 más que el dos mil-, lo que denota el cumplimiento del criterio de austeridad en el gasto.

Respecto del Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, se incrementará en un 6,6 y alcanzarán los 249.720 millones de pesetas. De este incremento las partidas más significativas serán las destinadas a la PAC -que crecen en más de 10.000 millones de pesetas, hasta alcanzar los 140.586 millones de pesetas-, y los de Educación y Sanidad -que suponen entre ambos 102.841 millones de pesetas-.

Finalmente, la segunda característica del Presupuesto, por lo que respecta al análisis por capítulos, es la prioridad otorgada a las inversiones. De hecho, las operaciones de capital crecen el 9,5% y alcanzan los 252.334 millones de pesetas, 22.000 millones más que en el ejercicio del año dos mil.

Entre las operaciones de capital, las Inversiones Reales superarán los 136.000 millones de pesetas, que supone un incremento del 9,2%. Las Transferencias de Capital aumentan un 9,8 y se sitúan en 115.637 millones de pesetas.

Por último, me resta indicar que los capítulos de gastos asociados al endeudamiento -que serán objeto de reflexión más detenida en la parte final de mi exposición- presentan un comportamiento adecuado, en línea con las previsiones que contiene el Pacto de Estabilidad y Convergencia.

De igual modo, se destinan partidas significativas para proceder al canje de la deuda emitida por una nueva

deuda de características menos onerosas para las arcas de la Comunidad.

Por lo que respecta a las empresas públicas, merecen una especial atención las empresas públicas de la Comunidad que, conforme a la definición contenida en el Artículo 23 de la Ley de Hacienda de la Comunidad, son aquellas sociedades en cuyo capital la participación de la Administración de la Comunidad supera el 50%.

Al igual que en ejercicios anteriores, los presupuestos de las empresas públicas incluyen cinco estados contables. Estos estados contables son: el presupuesto de explotación, el de capital, el de variación del fondo de maniobra, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Son seis las empresas en las cuales tiene participación mayoritaria la Comunidad de Castilla y León: APPACALE, Sociedad Anónima; Gesturcal, Sociedad Anónima; Orquesta Sinfónica de Castilla y León, Sociedad Anónima; Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima; Sotur, Sociedad Anónima; y GICAL, Sociedad Anónima.

Entrando en el examen del presupuesto de explotación, éste asciende a 9.805 millones de pesetas; que supone una disminución de 3.011 millones de pesetas respecto del dos mil. De entre estas empresas el mayor beneficio estimado corresponde nuevamente a la sociedad urbanística Gesturcal, SA, que asciende a 557.000.000 de pesetas.

A su vez, y por lo que respecta al presupuesto de capital, que expresa los orígenes de fondos de cada empresa y el destino de los mismos, éste asciende a 17.237 millones para el dos mil uno. El importante crecimiento del presupuesto de capital obedece fundamentalmente al aumento del endeudamiento a largo plazo dentro de los orígenes de los fondos y a la adquisición de inmovilizado dentro de las aplicaciones de los fondos. Así, el origen de fondos más importantes continúa siendo la financiación ajena a lo largo del... a largo plazo, perdón, que supone 15.957 millones de pesetas.

La aplicación de fondos más importantes es la variación del fondo de maniobra, que asciende a 14.067 millones de pesetas, seguido de la adquisición de inmovilizado y la cancelación de deuda a largo plazo, al igual que en el ejercicio anterior.

Respecto al montante global de las subvenciones de explotación que tienen previsto recibir las empresas públicas de Castilla y León en el dos mil uno, éstas ascienden a 2.634 millones de pesetas, frente a 2.620 del año anterior.

Por último, me gustaría reseñar que durante el año dos mil uno las empresas públicas de la Comunidad obtendrán beneficios en su cuenta de resultados por valor

de 741.000.000 de pesetas, frente a los 347 previstos para el ejercicio dos mil.

No se podría considerar completo el análisis del Proyecto de Presupuestos sin poner de manifiesto las principales novedades de los textos articulados del Proyecto de Ley de Presupuestos y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

El texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos incluye determinadas modificaciones de carácter técnico, así como algunas otras que por su contenido merecen ser destacadas. Así, se amplía el régimen de anticipos de subvenciones al objeto de incluir las convocatorias de subvenciones que se dirijan a familias e instituciones sin ánimo de lucro y a Corporaciones Locales.

En segundo lugar, la cuantía del Ingreso Mínimo de Inserción se incrementa hasta alcanzar el 65,1 del salario mínimo interprofesional, en concordancia con el Reglamento de Ingresos Mínimos de Inserción de la Comunidad de Castilla y León.

En tercer lugar, se regula la posibilidad de consolidar el fondo para la mejora de los servicios públicos, en desarrollo de los acuerdos alcanzados entre la Administración y los sindicatos, suscrito el dos de noviembre y el trece de diciembre del noventa y nueve.

Por su parte, el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, que acompaña a los Presupuestos, establece algunos aspectos que por su interés conviene mencionar.

Así, se introducen diversas modificaciones que afectan a los Artículos 78, 109 y 115 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de León... de Castilla y León, perdón, tendentes fundamentalmente a mejorar y agilizar la tramitación administrativa.

Asimismo, se incluyen modificaciones legislativas, que afectan a los Artículos 15, 20, 24, 51 y 56 y diversas disposiciones de la Ley de la Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad, relativas a diversos aspectos que afectan al personal al servicio de la Comunidad, y que -como en el caso anterior- tienden a la mejora y agilización en la gestión del personal.

Igualmente, se modifican diversos aspectos de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras, y de la Ley de Creación de la Gerencia de Servicios Sociales.

Sin embargo, un elemento esencial del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas lo constituye el conjunto de las normas relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

La Comunidad Autónoma, de esta forma, hace uso de la capacidad normativa que en materia tributaria le

atribuye la Ley 14/1996 y la Ley 30/1997, en desarrollo del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas. Desde esta perspectiva, se establecen, se mantienen o amplían los beneficios fiscales en favor de la familia, del patrimonio histórico, las explotaciones agrarias, la empresa familiar o los sectores discapacitados... perdón, de los discapacitados. Estos aspectos merecen ser analizados con detalle.

Así, en primer lugar, se amplía la deducción por nacimiento o adopción de hijos durante el periodo impositivo hasta alcanzar las 12.500 pesetas por el primer hijo, las 25 por el segundo y 60.000 si se trata del tercero o sucesivos hijos.

A su vez, las deducciones por familia numerosa se incrementan significativamente cuando en el seno de la familia exista un discapacitado con invalidez superior al 65%. En este caso, la deducción será de 70.000 pesetas, frente a las 35.000 pesetas de deducción en caso contrario. A mayores, la deducción por familia numerosa se incrementará en 15.000 pesetas por cada descendiente, a partir del cuarto, inclusive, a los que se aplique el mínimo familiar previsto en la ley del impuesto.

En tercer lugar, la deducción por cantidades donadas para la rehabilitación o conservación del Patrimonio Histórico de Castilla y León se mantiene en el 15% de las cantidades donadas; y, así mismo, se mantiene la deducción del 15% de las cantidades destinadas directamente a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles que estén inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

En cuarto lugar, se mantiene la reducción del 99% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el caso de la sucesión de explotaciones agrarias situadas en el territorio de Castilla y León.

En quinto lugar, la reducción del 99% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el caso de la sucesión de la empresa familiar se amplía, al no exigirse el requisito de empresa de pequeña dimensión, y, como contrapartida, las citadas empresas deberán de mantener el domicilio social y fiscal en nuestra Comunidad durante diez años.

En sexto lugar, se mantiene la reducción de la base en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones cuando el adquirente de la herencia sea una persona discapacitada. Esta reducción será de 20.000.000 de pesetas en los supuestos de minusvalía inferiores a 65%, y de 30.000.000 de pesetas para minusvalías en grado igual o superior al 65%.

En séptimo y último lugar, se sigue exonerando a las personas discapacitadas del pago de las tasas por derecho de examen para el acceso a la Función Pública.

Una vez completado el análisis de los aspectos más relevantes del Proyecto de Ley de Presupuestos Genera-

les de la Comunidad para el dos mil uno, procede entrar en el estudio o en el examen de los créditos que gestiona directamente la Consejería de Economía y Hacienda.

El Proyecto de Presupuestos para el próximo ejercicio dentro de la Sección 02 asciende a 11.566 millones de pesetas, que representan únicamente el 1,42 del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma, con un incremento del 5,14 en relación con el ejercicio anterior. De este importe, 170.000.000 corresponden a transferencias consolidables para el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Los 11.566 millones de pesetas se reparten entre los diversos capítulos, siguiendo, como en años anteriores, el Capítulo I... o siendo, perdón -de Personal con el 33% del total- y el Capítulo VI -de Inversiones, con un 41%- los que absorben el mayor volumen de recursos.

La importancia del Capítulo de Personal, para el que se han presupuestado 3.867 millones de pesetas, se explica por la importancia que tienen los medios humanos en la Consejería, que desempeña funciones fundamentalmente horizontales dentro de la Junta de Castilla y León. Experimenta un incremento del 1,84, en el que se incluye el incremento salarial del dos mil uno.

El Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, está dotado con 1.582 millones de pesetas, incrementándose únicamente un 1,03 sobre el año anterior; lo que refleja el criterio de austeridad aplicado a los gastos corrientes. De estos créditos, casi un 50% del total -en concreto, 765.000.000 de pesetas-, se destinarán al pago de los honorarios de los liquidadores del Distrito Hipotecario por su colaboración en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones. El resto de los gastos presupuestados en el Capítulo II sirven para atender al correcto funcionamiento de los Servicios Centrales y Territoriales dependientes de la Consejería.

El Capítulo III, de Gastos Financieros, cuenta con un presupuesto de 175.000.000 de pesetas; de los que 125 se destinan a cubrir los gastos que pudieran generarse como consecuencia del endoso a favor de entidades financieras de certificaciones de obras que los contratistas realicen al amparo del acuerdo suscrito entre la Comunidad de Castilla y León y las entidades financieras que operen en nuestra Región. También se incluye en este Capítulo una dotación de 50.000.000 de pesetas al objeto de hacer frente a los pagos derivados del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Comunidad en el caso de avales fallidos.

Las Transferencias Corrientes representan un capítulo con peso específico importante, al contar con 1.083 millones de pesetas; lo que supone el 9,4 del presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, y experimentan un crecimiento del 7,3. Su justificación proviene de las partidas previstas para transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de la Comunidad, que

alcanzan los 963.000.000 de pesetas. El destino último de estas transferencias es la promoción del deporte escolar, la construcción y acondicionamiento de instalaciones deportivas, guarderías, bibliotecas, así como el fomento de otras competencias de titularidad regional. Otra partida significativa de este Capítulo es la que recoge la transferencia consolidable, por importe de 147.000.000 de pesetas, correspondientes al presupuesto de gastos corrientes del Consejo Económico y Social. Por último, debe de resaltarse la colaboración con las Universidades de la Región para fomentar los fondos bibliográficos especializados en materia económica y estadística, y los programas de colaboración y formación, tanto en actividades relacionadas con la formación de proyectos y programas comunitarios como con los de carácter socioeconómico regional.

El volumen de inversión directa que la Consejería de Economía tiene previsto realizar en el dos mil uno asciende a 4.787 millones de pesetas, con un crecimiento del 20,6 respecto del año anterior.

Esta cifra de inversiones, que supone un 41,4 del presupuesto total, debe de destacarse en cuanto refleja el esfuerzo que se realiza año tras año para aumentar su volumen en una Consejería que no tiene funciones específicamente inversoras. Dentro de este apartado, el programa de Patrimonio absorbe la mayor parte de los recursos, y a él se destinan 3.048 millones de pesetas para potenciar las políticas de ordenación, mejora y racionalización de los servicios prestados a través de edificios administrativos. De entre estos proyectos a financiar, destacan las obras previstas en el complejo del antiguo Hospital Militar de Valladolid; el aparcamiento de Eras de Renueva, en León; y la construcción en Soria de un nuevo edificio administrativo más flexible, con mayor superficie y menor número de plantas que el anterior.

Otro programa fundamental de la Consejería es el correspondiente a Infraestructura Informática, para la que el año dos mil uno presenta un ejercicio clave en cuanto a inversiones se refiere, pues será necesario afrontar el pago de las anualidades de los programas ya contratados y en proceso de elaboración, que tienen una importancia básica para su carácter horizontal... por su carácter horizontal, para toda la Junta de Castilla y León. Nos referimos al nuevo sistema de contabilidad económico-financiera, denominado SICCAL II, que tiene comprometida una anualidad para el dos mil uno que asciende a 513.000.000 de pesetas, y al recientemente contratado Sistema de Información Estadística para la Junta de Castilla y León, que exige una inversión de 94.000.000 de pesetas.

Otro programa informático muy importante para esta Consejería es el de la Gestión Unificada de Ingresos Autónomos, denominado GUÍA; que incluye mantenimiento, desarrollo e introducción de nuevas funcionalidades de teleadministración tributaria basada en Internet. Se estima que este programa requerirá un gasto para el próximo ejercicio cercano a los 340.000.000 de pesetas.

También se continuará, al igual que en años anteriores, con el Programa de Investigación Socioeconómica que financia... se financia, en parte, con fondos FEDER. Este programa pretende potenciar la investigación sobre la situación socioeconómica de la Comunidad.

En este mismo contexto se enmarcan las actuaciones destinadas a la producción y el análisis estadístico derivado fundamentalmente de la realización de operaciones preparatorias del Plan Estadístico de Castilla y León dos mil dos-dos mil cinco y de la elaboración de la contabilidad regional trimestral.

Finalmente, al objeto de completar el Capítulo de Inversiones, me gustaría señalar que el Programa de Seguimiento de Fondos Comunitarios pretende realizar actuaciones con cargo al eje de asistencia técnica del FEDER, conducentes al establecimiento de mejoras en el control de los fondos estructurales y a la divulgación de los programas operativos, y a facilitar en nuestra Comunidad la introducción de la moneda única europea.

En síntesis, como Sus Señorías habrán podido comprobar del examen de la documentación remitida y de la presente comparecencia, estamos ante un Proyecto de Presupuestos que se enmarca para Castilla y León en un escenario de grandes desafíos y de grandes oportunidades, que debemos todos... entre todos de saber aprovechar. El Presupuesto del dos mil uno para nuestra Comunidad contribuirá a situar a Castilla y León en el lugar que le corresponde dentro de la Unión Europea.

Por todo ello, creo que el Proyecto que va a ser analizado por esta Cámara se ajusta a las necesidades de nuestra Comunidad para los próximos años. Son unos Presupuestos inversores en capital humano e impulsores de la cohesión y el bienestar social y solidario con los más necesitados. Son unos Presupuestos impulsores del desarrollo tecnológico, que favorecen la investigación científica y la innovación tecnológica. Son unos Presupuestos que, gracias al equilibrio presupuestario, nos sitúan en la senda de la convergencia real.

Sin embargo, como toda propuesta, debe ser susceptible de mejorar y de ser mejorado, y a esta Cámara compete, con sus debates e iniciativas, perfeccionar el documento remitido por el Gobierno, y a ello les animo, a trabajar en esa dirección. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Durante quince minutos dejamos que la Comisión actúe fuera de esta Cámara. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos y se reanuda a las once horas veinticinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para consumir un turno de preguntas, sugerencias o aclaraciones a las... a la disertación que ha hecho la señora Consejera, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, aunque ya a través de los medios de comunicación nos hemos venido enterando de los planteamientos que hacía la señora Consejera de Economía y Hacienda sobre la cuestión presupuestaria, hemos asistido ahora a la información más directa y clara del conjunto de los componentes de este Presupuesto general para la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil uno. Y esto queremos agradecerlo, para tener la oportunidad de hacer algún tipo de reflexión, análisis, sobre el particular de los mismos.

Decía en la presentación de los Presupuestos del año dos mil la señora Consejera que aquéllos eran unos Presupuestos de la modernidad, de la solidaridad, de la creación de empleo y de la cohesión interna de la Comunidad. A mí la primera pregunta que se me ocurre es si es capaz, a la vista de los resultados, de mantener aquella expresión o aquella definición desde el ámbito del rigor, no desde el ámbito publicitario, porque eso y mucho más.

Porque nos preocupa, entre otras razones, el que se vayan poniendo adjetivos, se vaya determinando con un carácter más propagandístico que real; y esto, lógicamente, nos preocupa. Porque se decía el año pasado, y este año se ha repetido: es el primer año -decíamos; este año se afirma, lógicamente, que es el segundo año- de los que corresponden a esta especial situación del Marco de Apoyo Comunitario dos mil-dos mil seis. Hemos consumido un año; la realidad es que a nosotros no nos parece que estemos en la senda de poder aprovechar esos seis años. Y, lógicamente, nos parecería preocupante el que pudiese concluir ese periodo de tiempo sin haber realizado los deberes -desde nuestra óptica, lógicamente-, y, por tanto, con una de esas frases lacónicas, elocuente, ilustrativa, como la que ha dicho la señora Consejera hoy: "estos Presupuestos nos van a situar en la Unión Europea donde nos corresponde". Dicho así, efectivamente, es de Perogrullo que nos situarán donde nos corresponde; pero, haciendo un análisis con un mínimo de autocritica, hasta el momento presente nos está correspondiendo un lugar bastante retrasado, como se puede verificar y como se puede atestiguar, no con análisis de cada día o de cada trimestre, incluso de cada año, sino con periodos más amplios, y -como hemos podido tener referencia- de distintas instituciones dedicadas al análisis de esta naturaleza.

Es cierto que cada cual tiene su interpretación, pero sí nos preocupa que en estos momentos se esté planteando por parte de analistas que todos los esfuerzos que viene realizando la Comunidad Autónoma, dirigida, lógicamente, por el Gobierno Autónomo, pues, no están dando resultados efectivos. El indicador más importante -a nuestro juicio- es un indicador que hoy ni siquiera le ha querido tocar, que es el indicador demográfico; y que sigue siendo una Comunidad, la nuestra, pues, que sigue sufriendo una sangría, y una sangría importante, una disminución muy importante de efectivos humanos.

"Y vamos a hacer..." -dice Su Señoría- "...vamos a hacer un esfuerzo ímprobo en el capital humano". ¿Cómo se pueden compaginar o compatibilizar estos dos elementos? Por razones obvias, una vez que se termina el período activo, la mayor parte de nuestras gentes que en su día tuvieron que marchar, regresan, eso hace que se incremente nuestro índice poblacional. ¿Y cómo será la historia en el balance o la correlación definitiva, cuando seguimos perdiendo población? Seguimos perdiendo población de forma importante. Tenemos una disminución en la población en edad de trabajar, en esta década; lo cual ya es bastante significativo y confirma esto que anteriormente mencionaba. Menos cinco mil personas en edad de trabajar nos parece que es una cuestión grave y que debemos de superar; pero que se siga produciendo una disminución de la tasa de actividad en esta década -ya no es tan prodigiosa como ustedes la quieren hacer ver-, pasar del 47,2 al 46,8, mientras el resto de las Comunidades Autónomas -entendiendo por el conjunto nacional- se sigue produciendo un incremento, aunque ligero, nos parece realmente preocupante.

Que en una década, después de tantos esfuerzos y, sobre todo, de tantos esfuerzos publicitarios, nos tengamos que conformar con que ha habido una disminución de seis mil empleos, nos parece que es realmente preocupante.

Ustedes saben que ha habido en esta década dos periodos: un período regresivo, de crisis, los primeros cuatro años, en los que se destruyeron ochenta mil empleos, y en estos momentos parece ser que Su Señoría sigue también insistiendo en que mantenemos o estamos en la fase de expansión. Bueno, pues en el segundo quinquenio -para entendernos- se hace una recuperación; pero se hace una recuperación exclusivamente de treinta y cuatro mil empleos, lo que da un saldo todavía negativo. Saldo negativo, lógicamente, que por más que se quieran, a veces, retorcer las cifras, no hacen más expresar lo que está siendo la realidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León: una disminución, lógicamente, de empleo, una disminución de población.

Señoría, a mí me da la impresión de que hoy teníamos que hacer un gran esfuerzo. Nosotros tenemos unos criterios, lógicamente; y cuando se han planteado hoy las grandes cifras del Presupuesto, no deja de resultarnos significativo que haya incrementos exiguos -según nuestra manera de entender-, un 8,4% de incremento, ¿no le parece que sería interesante que pudiésemos hacer o buscar alguna fórmula mediante la cual se pudiesen producir incrementos, e incrementos notables?, por la necesidad que tenemos y porque, al hacerse el esfuerzo, mayor en este período de tiempo, que estamos en esa fase del Marco de Apoyo Comunitario.

Y a la hora de hacer la gran distribución de los recursos, bueno, observamos cómo, efectivamente, se produce un incremento superior a ese 8% en cuestiones administrativas, se mantiene en la Gerencia de Servicios Sociales, que puede ser un indicador; disminuye -y ya

sensiblemente- en la Agencia de Desarrollo Económico; y, aunque es una cuestión menor -viéndolo en este panorama general-, también es un indicador importante el que sólo se produzca un incremento en el Consejo Económico y Social de un 2%.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, efectivamente, claro. Que sí, que sí, que es evidente y es... Claro, las cifras son las cifras y nosotros no las podemos vestir, ni las podemos disfrazar. Las hemos oído, las escuchamos; y, entonces, el primer análisis que se nos plantea es el que se nos plantea.

Claro, se nos plantea en estos momentos que el panorama de la política internacional y de la política nacional, una cierta contradicción. Vamos a hacer... o está sucediendo ya un "aterizaje suave"; bonito eufemismo para decir que estamos en una fase ya de desaceleración. Pero sería interesante que se pudiese hacer algún tipo de reflexión sobre el particular. ¿Qué nos pasa en la Comunidad Autónoma habitualmente, a tenor de un análisis, por ejemplo, de esa década? Nos ocurre que nuestro sistema tiene rémoras, tiene lógicas inercias, que hacen que las crisis se nos prolonguen un poco más y que, lógicamente, los aspectos de evolución positiva o expansiva no nos llegan con tanta fuerza. Yo creo que esto lo teníamos que analizar, lo teníamos que calcular, teníamos que intentar por todos los medios que se produzca algún tipo de neutralización de efectos. Es muy difícil -evidente-; pero nosotros no podemos jugar a estas coordenadas que se nos fijan desde el ámbito nacional de déficit cero.

Y yo apelaría, simplemente, a una referencia muy doméstica, muy doméstica: pueden permitirse el lujo de ese déficit cero, posiblemente, quienes tienen una cobertura de las necesidades, quienes tienen unas fuentes permanentes y habituales de ingresos; es difícil que puedan mantenerse en ese espíritu del déficit cero quienes tienen muchas cosas todavía pendientes, quienes observan un desequilibrio entre unos aspectos de esa economía doméstica y otros aspectos, y quienes tienen una diferencia evidente, como se puede demostrar en el conjunto de las Comunidades Autónomas en relación con la Comunidad Autónoma de Castilla y León (sabiendo y entendiendo que seguimos teniendo un patrimonio y un patrimonio importante, en general, para tener una capacidad de desarrollo mayor). Pero hay que hacer un esfuerzo inversor -que no se está observando-, y ese esfuerzo inversor hace que nosotros tengamos que estar todavía dependientes de si hay una estructuración de la Comunidad, desde las infraestructuras, desde los equipamientos, que generen algún tipo de atractivo.

Señoría, volver otra vez sobre lo manido que resultan las cifras y las realidades, tanto de los Presupuestos Generales del Estado como de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues nos quiere decir que este año va a ser otro año que nos

mantenemos en la línea de la inercia y que, lógicamente, vamos a estar... no digo "vamos a perder sustancialmente", pero vamos a estar en ese ámbito, en ese terreno de nadie que significa el seguir navegando.

Pero esta Comunidad no puede seguir navegando al ritmo que le impongan. Tiene que hacer o tenemos que hacer algo, lógicamente, que rompa con esa inercia. Y, Señoría, lo siento, pero yo no observo que en estos Presupuestos se produzca un fenómeno de esta naturaleza. Con lo cual, sí es posible que sigamos apelando a "nuestro índice de Producto Interior Bruto es superior"; pero es superior en algunos años; y yo apelo también a que haga su reflexión viéndolo en el marco de la década noventa-dos mil, y observaremos que no se producen esas circunstancias, sobre todo en su aplicación práctica y concreta del desarrollo posterior. Es difícil que así sea.

Y es difícil que así sea, Señoría, porque, cuando se observa la evolución... perdón, la aplicación presupuestaria, bien desde el punto de vista funcional, bien desde el punto de vista orgánico o por Consejerías, pues seguimos observando cómo no son aquellas Consejerías que tienen una mayor capacidad inversora las que tienen un mayor incremento de su potencial presupuestario.

Esto significa, lógicamente, que nos va a ocurrir lo de casi siempre; y lo de casi siempre ¿qué es?: no dispondremos de suficientes recursos para permitir atraer, tanto desde los Presupuestos Generales del Estado como desde las aportaciones de la Unión Europea, factores que inviten a esa cofinanciación: si ustedes no tienen una peseta, ¿cómo me piden que pueda echar yo una peseta? Y, entonces, lógicamente, eso va neutralizando, va paralizando y va haciendo que se sientan perfectamente cómodos en esa especie de administración: nos dan un poco, lo dispensamos o lo distribuimos; nosotros no hacemos un gran esfuerzo... Porque es la filosofía que han venido marcando durante las últimas épocas -que es legítima; lo que pasa es que nosotros no vamos a tener nunca un acuerdo respecto de esa cuestión-. No se puede depositar en terceras responsabilidades el desarrollo, sobre todo en materia de factor humano, de factor de ordenación del territorio, de factor de empleo, no se puede depositar la confianza en terceras responsabilidades, en absoluto; porque, lógicamente, si tuviesen esa... ese objetivo estas personas, pues podía ser que pudiésemos entenderlo. Pero cuando ustedes dicen: "Hay unas gentes que se tienen que dedicar a crear empleo"; crean empleo si les resulta interesante; y lo habitual es que creen empleo, lo suficiente o lo indispensable, y nada más. Y, lógicamente, cuando tienen también la oportunidad, porque se puedan producir las mayores o las menores variaciones u oscilaciones, se desentienden del problema, porque no podemos proyectar esa responsabilidad que ustedes plantean o que hacen de forma -a nuestro juicio- irresponsable, Señoría.

Mire, Señoría, había otra de las frases elocuentes que decía usted el año pasado: "Precisamente, estos Presupuestos del año dos mil ponen el broche de oro a una de

las décadas más positivas para Castilla y León en el siglo XX". Yo le invito... -y ya sé que no están ustedes de acuerdo, pero también tienen legitimidad para ello- yo le invito a que haga la contrastación con todas las informaciones que en estos momentos se han venido realizando de los resultados definitivos más/menos de esta década. Y si esto a ustedes les sigue satisfaciendo, entenderemos que se produce un desequilibrio interno y un desequilibrio importante -y no hace falta volver a observarlo si no es con la objetividad- en la parte oeste de nuestra Comunidad: toda la parte fronteriza tiene unos grandes y unos graves problemas; pero tiene grandes problemas Soria -que no sabemos si va a tener capacidad de un gran desarrollo-, tiene problemas Ávila, y tiene, en definitiva, un núcleo central que es verdad que tiene un desarrollo superior (que posiblemente, en el cómputo total, es el indicador o son los elementos que pueden neutralizar los efectos de depauperación periférica que estamos sufriendo).

Señoría, seguiríamos discutiendo hasta el infinito toda la política territorial, toda la política demográfica y toda la política, incluso, personal. Nuestro personal asalariado sigue estando en inferioridad de condiciones, nuestras coberturas sociales están en inferioridad de condiciones; en síntesis, es muy difícil que se pueda mantener la teoría que en estos momentos Su Señoría sustenta, y es muy difícil manteniéndonos en la fórmula de ingresos que aquí se especifica. Y, lógicamente, si... esa escasez de recursos no va a traer una solución y una solución -a nuestro juicio- positiva.

Yo concluyo, Señoría, es lamentable, pero yo concluyo: no observamos que se produzcan o que se planteen fenómenos novedosos, desde el punto de vista del desarrollo posterior ni cuantitativos ni cualitativos que nos hagan generar mínimas esperanzas y, lógicamente, esto traerá como consecuencia que se siga manteniendo esta situación, si no se produce incluso una mayor incidencia en este proceso de desaceleración que se apunta y, entonces, entremos en un desarrollo general de marcha atrás que, lógicamente, traerá las consecuencias que traiga.

Nosotros requeriríamos a todos los efectos que pudiese haber planteamientos de una mayor, mejor, distribución de esos recursos, sobre todo con carácter inversor y con carácter articulador de la Comunidad Autónoma. De lo contrario, a nuestro modo de ver, se van a seguir produciendo desigualdades sociales y desigualdades sociales importantes, desigualdades territoriales y, lógicamente, un estancamiento, y un estancamiento peligroso de cara al futuro para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Someto a la consideración de Sus Señorías, estamos... son las doce menos doce minutos, aproximadamente. A las doce está previsto el acto -digamos- de apoyo a las víctimas, ¿sería procedente, los distintos portavoces, de

que parásemos ahora para estar a las doce en... a la puerta con el resto de los ciudadanos de estas...? Pues, entonces, Señorías, paramos la Comisión para poder bajar a la puerta del... Y se reanudará inmediatamente acabe el acto a las puertas de las Cortes. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las doce horas cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas y sugerencias a lo formulado por la señora Consejera, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, bien, enhorabuena, ha leído usted bien el discurso; lo ha leído usted alto, claro, un poco rápido -lo cual es de agradecer, porque estábamos a punto de desfallecer ya al final-; pero le tenemos que agradecer esta... esta... está mejorando usted en relación a años anteriores. En todo caso, en todo caso, se ha centrado usted en aquel tomo de los Presupuestos... nos ha leído el Informe Económico Financiero. No nos ha dicho absolutamente nada nuevo de lo que ya dice el Informe Económico Financiero. Pero ha elegido usted mal -y usted lo sabe-, ha elegido, yo creo, el peor con diferencia, el tomo peor de los veinticuatro tomos, de los veinticinco (con presupuesto en euros) que se nos ha suministrado.

Sobre todo, no en la parte descriptiva de ingresos y gastos, sino en lo que a nosotros nos parece lo fundamental, que es el diagnóstico de la realidad de Castilla y León (que usted sabe que no tiene absolutamente nada que ver con la parte primera del Informe Económico Financiero, que usted ya sabe que han elaborado mano a mano usted y el Director General de manipulación estadística).

Como consecuencia de esto, como consecuencia de esto, toda la segunda parte de análisis de ingresos y de gastos, usted sabe que coincide perfectamente con el diagnóstico falso realizado, pero no coincide en absoluto, en absoluto, con lo que necesita esta Región, con lo que necesita Castilla y León.

Por eso usted ha sido incapaz de decir una palabra de cosecha propia y ha necesitado leer para no patinar; porque de lo que ha leído, usted -y lo sabe- no se cree absolutamente nada. Usted sabe perfectamente que estos Presupuestos son un paso más, son unos Presupuestos continuistas; y que estos Presupuestos no van a colaborar, en absoluto, a que alcancemos un mayor nivel de convergencia real, de convergencia real con el resto de España y con la Unión Europea. Y hablo de convergencia real y no nominativa. Que yo creo que a los ciudadanos de Castilla y León no les importa en absoluto cómo va el PIB per cápita, por supuesto, o el VAB per cápita, o tantos términos económicos per cápita; que a los ciudadanos de Castilla y León les importan, se lo garantizo, absolutamente nada. A ellos lo que les importa es cuál es

el nivel de prestación de servicios en esta Comunidad; cómo están las infraestructuras en esta Comunidad; y compararlo con el resto de las Comunidades Autónomas y con el resto de la Unión Europea. Y ellos saben perfectamente si estamos o no alcanzando la convergencia real y no la nominativa.

Y usted sabe que estos Presupuestos no colaboran en nada a conseguir un mayor grado de convergencia real. Usted sabe que estos Presupuestos implican en su propio fondo unos déficits muy importantes para el futuro: ustedes están paralizando el crecimiento de las infraestructuras en Castilla y León, están paralizando la puesta en marcha de los servicios necesarios para las prestaciones sociales en Castilla y León; y ustedes, curiosamente, en todo, en todo el conjunto de los Presupuestos, no analizan para nada, ni ponen en marcha para nada ninguna política activa que frene lo que es el mayor problema de esta Comunidad Autónoma, la sangría de población que estamos padeciendo.

Son unos Presupuestos que además de suponer déficits para el futuro, usted saben que pagan hipotecas del pasado: hipotecas de su término literal, con lo que hay que amortizar este año de los endeudamientos que su habilidad financiera nos han llevado a tener que juntar estos 25.000 millones de este año; y las hipotecas consecuentes a la demagogia con la que ustedes han estado gobernando, desde el primer Presidente del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, el señor Aznar, y estamos pagando ahora, con estos presupuestos la demagogia con que se utilizó, por ejemplo, las remuneraciones de altos cargos. (Por cierto, además de darle la enhorabuena a usted por la exposición que ha hecho, se la doy a su equipo, porque son los beneficiarios del "cuponazo", realmente, que estos Presupuestos suponen para el año dos mil uno.)

Y, por último, estos Presupuestos están basados –y usted lo sabe– en espejismos, en muchos casos llegan a falsedades y en muchos casos llegan a mentiras groseras en el análisis de la situación de Castilla y León y, en concreto, en determinadas expresiones y compromisos que le hemos podido a usted oír y leer (como, por ejemplo, el de creación de los ciento sesenta y siete mil nuevos puestos de trabajo en el año que viene).

En resumen, unos Presupuestos que no nos gustan, que no nos gustan, que creemos que no colaboran en nada al incremento del desarrollo de la Región.

En todo caso, las valoraciones las haremos en momentos posteriores, porque estamos iniciando ahora el periodo de debate del Presupuesto, pero queda mucho que hablar en relación a este Proyecto de Presupuestos para el dos mil uno.

Los tomos que nos han entregado tienen una virtualidad para nosotros, que es que, de los veinticuatro, los que más nos interesan... –se lo garantizo, los demás es que, como no nos creemos nada, y los ciudadanos de

Castilla y León tampoco–, sólo, sólo nos interesan a partir del quince. Hay que tener en cuenta que con el Proyecto de Presupuestos para el dos mil uno ustedes están obligados –y así han hecho, por obligación sólo, no por dar más información– a suministrarnos por fin la liquidación del ejercicio mil novecientos noventa y nueve, que empieza a partir del tomo quince. Y eso es lo que a nosotros nos da la piedra de toque de si el Proyecto que ustedes presentan para el año dos mil uno tiene credibilidad o no la tiene. Y analizando de manera detenida y muy detallada la liquidación del Presupuesto del noventa y nueve, y comparándolo con el Presupuesto aprobado en esta Cámara en su momento, vemos que la credibilidad que tenía el Presupuesto del noventa y nueve era cero, era nula. Y, por lo mismo, entendemos –y así lo manifestamos– que ustedes no tienen credibilidad en relación al Proyecto que están presentando de Presupuestos para el año dos mil uno.

En todo caso, y como éste es un turno de preguntas, centrándonos ya en el análisis del conjunto de los documentos entregados, tanto el Proyecto de Presupuestos para el dos mil uno, como la liquidación de años anteriores e, incluso, el estado de ejecución a fecha cinco de octubre del Presupuesto del año dos mil, yo le voy a realizar una serie de preguntas que me gustaría que me contestara en el turno siguiente puntualmente. Tome nota.

¿Qué montante total, de los 25.297 millones de pesetas en que nos vamos a endeudar en el año dos mil uno, se va a destinar a nuevas inversiones diferentes de la amortización de los 25.297 millones de pesetas que hay que pagar en dicho año? Único destino del nuevo endeudamiento de acuerdo con la propia memoria del Presupuesto del dos mil uno.

¿Cuál es la secuencia temporal, mes a mes, de creación de los nuevos ciento sesenta y siete mil nuevos puestos de trabajo a que se comprometió la Consejera a que se crearan a lo largo del año dos mil uno, teniendo en cuenta que en un año de bonanza económica excepcional como mil novecientos noventa y nueve se crearon en Castilla y León menos de treinta mil puestos de trabajo? ¿De dónde van a salir tantos parados, teniendo en cuenta que en el momento actual el número de parados registrados es de noventa y cinco mil novecientos cuatro y que la población activa crece a un ritmo cuatro veces por debajo de la nacional?

¿Cuál es la causa de que no se haya deflactado la tarifa del tramo autonómico del IRPF sobre la que la Comunidad Autónoma tiene competencias normativas, y como consecuencia, se haya incrementado la presión fiscal sobre todos los ciudadanos castellanos y leoneses?

¿Cuál es la causa de que se presupuesten solamente 11.000 millones de pesetas en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el año dos mil uno, si no hay ninguna modificación legal significativa en relación al mismo año, y en el año noventa y nueve ustedes ya liquidaron nada

menos que 17.915 millones de pesetas, y en el año actual el ritmo ha aumentado, llegando a principios de octubre a 13.377 millones de pesetas liquidado?

¿Qué circunstancias han cambiado para que en el año dos mil uno se recoja como gran novedad en materia de modificaciones fiscales la extensión de la reducción en la transmisión por herencia de todas las empresas, sin importar el tamaño, de acuerdo con la enmienda presentada el año anterior por el Grupo Socialista, y a la que se opusieron tanto el Partido Popular como la Junta de Castilla y León? (Por cierto que hoy ha dicho usted que incorpora una contrapartida, que es la necesidad de que el domicilio social se mantenga durante diez años en la Comunidad. Le recuerdo que eso también estaba incorporado en nuestra enmienda del año pasado, y algo más: y es que en la actividad se mantenga durante esos diez años también como condición para acceder a esos beneficios fiscales.)

¿Cuál es la causa de que se presupuesten solamente 25.613 millones de pesetas por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas, cuando en mil novecientos noventa y nueve se liquidaron 27.068, y no ha habido ninguna modificación normativa destacable?

¿Cuál es la causa de que se presupuesten solamente 12.200 millones de pesetas por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados cuando en el noventa y nueve se liquidaron 13.935 y no ha habido ninguna modificación normativa destacable?

¿Cuál es la causa de que un año más, en mil novecientos noventa y nueve, último año del que disponemos datos oficiales del Ministerio de Economía y Hacienda, Castilla y León volviera a ser una de las tres Comunidades Autónomas donde más se incrementaba la presión fiscal real como consecuencia de las valoraciones arbitrarias de la Junta de Castilla y León que, además, pierde con carácter general ante cualquier tipo de recurso administrativo o judicial?

¿Cuál es la causa de que en el año noventa y nueve -año de elecciones autonómicas, por cierto- se declarara por la Junta de Castilla y León una amnistía fiscal encubierta, de forma que en recaudación ejecutiva solamente se ingresaron 489.000.000, cuando la previsión para el año dos mil es de 1.700 millones y para el año dos mil uno es de 2.000 millones? Amnistía fiscal que ratifica también el Informe del Ministerio de Economía y Hacienda correspondiente al año noventa y nueve.

¿Cuál es el esfuerzo autónomo, financiado con fondos propios y complementario de lo que se recibe del Estado, que la Junta de Castilla y León va a dedicar en el año dos mil uno a la financiación de la Educación No Universitaria?

¿Cuál es el esfuerzo autónomo, financiado con fondos propios y complementario a lo que se recibe del Estado, que la Junta de Castilla y León va a dedicar en el año dos mil uno a los gastos en pensiones no contributivas, ayudas

de ingresos mínimos de inserción, ayudas para integración social de minusválidos y ayudas a pensiones de ancianidad y enfermedad, teniendo en cuenta que coinciden exactamente las cantidades que se prevé gastar por estos conceptos con las cantidades que se prevé recibir del Estado por los mismos?

¿Cuál es la causa de que en el año noventa y nueve se liquidaran -es decir, se reconocieran como ingresos- un montante total de 5.000 millones menos que los presupuestados a priori por transferencias de capital del Estado y sus organismos autónomos?

¿Cuál es la causa por la que, a pesar de no haberse recibido ni un duro desde hace cinco años del Fondo de Nivelación... -que recuerde que era la gran panacea, según el Presidente Lucas, para renunciar a la deuda histórica, en aquel momento valorada en 25.000 millones de pesetas, de Castilla y León-, cuál es la causa, repito, por las cuales se siguen presupuestando para el año dos mil uno 947.000.000 de pesetas por este concepto -por el Fondo de Nivelación-, sabiendo que nunca se va a cobrar nada ni de dicho año ni de años anteriores?

¿Cuál es, a su juicio, el impacto que sobre la disminución del FCI de Castilla y León para el año dos mil uno supone la evolución del VAB per cápita, en el período noventa y cinco noventa y nueve, que es el que suministra el INE para el cálculo del FCI para el año dos mil uno, si a juicio del mismo INE, curiosamente, y en el mismo período, la Comunidad Autónoma de Castilla y León fue la que menos creció en el VAB total del conjunto nacional?

¿Cuál es la causa del desfase de más de 24.000 millones entre las cantidades presupuestadas en ingresos de capital procedentes de la Unión Europea en el año noventa y nueve y los derechos liquidados en dicho año, teniendo en cuenta que en la memoria correspondiente se vinculan los mismos a los programas del período noventa y cuatro-noventa y nueve, y que ya nunca se van a poder reconocer como tales derechos de cobro, así como que en el año dos mil dicho desfase asciende nada menos que a 64.000 millones de pesetas, a fecha cinco de octubre?

¿Por qué no se tiene en cuenta en la Memoria el Presupuesto ni en el Informe Económico Financiero, a la hora de analizar el endeudamiento de la Comunidad Autónoma, el correspondiente a las empresas públicas, en las que la Junta participa en un 100%, y que ascenderá en el año dos mil uno a 16.000 millones de pesetas, infringiendo así, además, las normas comunitarias en materia de contabilidad pública y, en concreto, el SEP noventa y cinco?

¿Por qué se oculta por la Junta de Castilla y León que desde mil novecientos noventa y siete, en base a los informes del Tribunal de Cuentas, la Junta de Castilla y León, lejos de tener déficit presupuestario, ha venido teniendo, en relación a la liquidación, superávits conse-

cutivos como consecuencia de su incapacidad para realizar las inversiones previstas?

¿Cuál es la causa de que en el año noventa y nueve se dieran de baja derechos pendientes de cobro –es decir, se anularan– por un importe de 1.183 millones de pesetas procedentes del noventa y tres, y por otros 1.689 millones de pesetas procedentes del noventa y cinco?

¿Cuál es la situación exacta del expediente de recaudación ejecutiva para la devolución de las subvenciones ilegales concedidas por Pérez Villar a Renasa, que el Gobierno se ha negado a contestar al Senado? ¿Cuándo se va a iniciar el procedimiento de embargo directo a Pérez Villar, por insolvencia clara de Renasa?

¿Cuál es la causa de que en el Presupuesto del año dos mil uno disminuyan, respecto a lo presupuestado en el dos mil, los gastos previstos en la subfunción de asociación y participación ciudadana?

¿Cuál es la causa de que en el Presupuesto del año dos mil uno disminuyan, respecto a lo presupuestado en el año dos mil, los gastos previstos en los programas de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, Infraestructuras Ferroviarias, Competitividad, Producción Agraria o Aprovechamiento de Recursos Míneros?

¿Cuál es la causa de que en el Presupuesto del año dos mil uno crezcan significativamente por debajo de la media, con respecto a lo presupuestado en el año dos mil, los gastos previstos en los programas de Calidad e Inspección de los Servicios, Atención Especializada y Sociosanitaria, Salud Pública, Atención Primaria, Enseñanzas Universitarias, Ordenación y Promoción de Viviendas, Carreteras y Otras Infraestructuras del Transporte, Reforma Agraria, Ordenación y Mejora del Medio Natural, Creación de Empresas, Delegación y Transferencias de Competencias a Entidades Locales, etcétera?

¿Cuáles fueron las causas por las que en el noventa y nueve se pagaron, en remuneraciones a los altos cargos, un 5,35% más de lo que se había presupuestado?

¿Cuáles son las causas del "cuponazo", del incremento de las remuneraciones de los altos cargos para el año dos mil uno en una media del 48%, cuando el incremento previsto para los funcionarios y el conjunto del personal al servicio de la Administración, que es el 2%, supone una pérdida clara y rotunda del poder adquisitivo, si lo comparamos únicamente con la evolución del IPC –que conocemos el último dato– interanual, que es del 3,7%?

¿Cuáles fueron las causas por las que en el noventa y nueve se pagó un 27,2% más de lo presupuestado en personal laboral eventual?

¿Cuál es la causa de que en el Presupuesto del año dos mil uno los gastos en atenciones protocolarias y representativas crezcan un 6,43%?

¿Por qué en el año noventa y nueve se pagaron, en conceptos de gastos de publicidad y promoción, un 88,29% más de lo presupuestado?

¿Cuáles han sido las causas por las que en el período noventa y tres-noventa y nueve se han dejado de ejecutar inversiones presupuestadas inicialmente por un importe de 45.547 millones de pesetas, el 7,5% de las cantidades presupuestadas, al no haberse incorporado los correspondientes remanentes de gasto?

¿Cuál es la causa de que a cinco de octubre del dos mil solamente se haya ejecutado el 30% del total de inversiones y transferencias de capital, es decir, incluso un 10,5% menos de la inversión ejecutada en el noventa y nueve a la misma fecha?

¿Cuál es la causa de que en los presupuestos del año dos mil uno se recoja una importante disminución respecto al dos mil, en la inversión provincializada prevista por la Junta de Castilla y León respecto a las provincias de Palencia, León, con una caída del 10,85% –Pacto de León– y Zamora, con una caída del 10,04% –Pacto por Zamora–?

¿Cuál es la causa de que las transferencias de capital provincializadas disminuyan en un 44%, disminuyendo en todas las provincias, con la única excepción de Salamanca?

¿A cuánto asciende la cantidad ejecutada en el año dos mil en el Proyecto de Inversión número dos mil ciento ochenta, del Programa 84, recogido en el Anexo de Inversiones del año dos mil, la variante ferroviaria de Burgos, que tenía presupuestado un coste total de 2.250 millones de pesetas y una anualidad, en el año dos mil, de 230.558.000?

¿Cuál es la causa de que el Proyecto "Valladolid-2, Puente Duero-Simancas, nuevo puente sobre el río Pisuerga, en Simancas", haya visto disminuir en el año dos mil uno, en relación al año dos mil, el coste total de 1.275 millones a 502.000.000?

¿Cuál es la causa de que el Proyecto "Burgos 13, Conservación Ordinaria", haya visto disminuir en el año dos mil uno, respecto al año dos mil, el coste total de 1.400 millones a 1.043?

¿Cuál es la causa de que el emisario y EDAR de Villablino esté recogido en el Presupuesto del año dos mil uno con un coste total de 572.000.000, cuando en el año dos mil tenía un presupuesto de 1.101 millones?

¿Cuál es la causa de que la infraestructura rural en Villamanín, que en el año dos mil tenía un presupuesto... un coste total de 720.000.000, aparezca ahora recogido con un coste total de 400.000.000?

¿Cuál es la razón por la que en el Informe Económico Financiero no se recoge ninguna referencia al paro registrado en Castilla y León, teniendo en cuenta que en

el último año –septiembre del noventa y nueve–septiembre del dos mil, los últimos datos conocidos– somos la única Comunidad Autónoma, con Murcia y con La Rioja, donde el paro ha crecido, mientras que ha disminuido sustancialmente a nivel estatal?

¿Cuál es la razón por la que en el Informe Económico Financiero no se recoge ninguna referencia a los datos de la contabilidad regional del INE, según los cuales, curiosamente, en el período mil novecientos noventa y cinco–mil novecientos noventa y nueve –curiosamente la última Legislatura–, Castilla y León fue la Comunidad Autónoma con un menor crecimiento, en términos reales, de todo el conjunto español?

Podía seguir, pero, si no le importa –y veo que está usted algo cansada–, le plantearé más preguntas en el siguiente turno.

En todo caso, y por cerrar la intervención, una... una mínima referencia, como ha hecho usted, al presupuesto de su Consejería. Y simplemente decir que es que, la verdad, no merece la pena que perdamos en él ni dos minutos, porque sigue siendo el presupuesto de una... de una simple gestoría –ya se lo dije el año pasado y este año queda mucho más demostrado–, incluso con disminuciones importantes en algunos programas; cada vez tiene usted menor peso político, evidentemente, en la Junta de Castilla y León. Entonces, presupuesto de una gestoría, de una mala gestoría, que no merece, la verdad, ningún comentario adicional.

Espero la respuesta puntual a todas y cada una de las preguntas planteadas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Francisco Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer término, agradecer a la señora Consejera su comparecencia ante la Comisión de Economía para explicar de una manera oficial los Presupuestos de esta Comunidad, el Proyecto de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el año dos mil uno. Y alegrarnos, señora Consejera –como no puede ser menos–, de que cada vez vaya usted leyendo mejor. Alegrarnos también –como no puede ser menos, señora Consejera– de que esté usted mejorando con respecto a años anteriores, lo cual no deja de ser realmente positivo.

Y, por supuesto, señora Consejera, yo no dudo que usted va a dar respuesta a todas las preguntas que se le han hecho; pero, sin embargo, lo que sí quiero dejar claro desde el primer momento de mi intervención es que muy poquito se ha hablado de los Presupuestos del año dos mil uno y, efectivamente, sí se ha hablado de la liquidación del noventa y nueve, o sí se ha hablado, como no puede ser menos, de lo irrealizable.

Lo irrealizable, por ejemplo, es que se diga que una empresa tiene que estar diez años sujeta permanentemente a su actividad empresarial; es irrealizable jurídicamente y técnicamente. Pueden establecerse una cantidad de cuestiones que es irrealizable.

Tampoco entendemos cómo se nos dice, por ejemplo, en algún momento, que se presupuestan menos impuestos para tal, pero que luego sube la presión fiscal. Pero bueno, eso son cosas que indudablemente son menos y no tienen importancia. O cómo se va a embargar al señor Pérez Villar, que yo no sé qué tendrá que ver con los Presupuestos del año dos mil uno.

Pero bueno, en definitiva, aprovechando que el Pi-suerga pasa por Valladolid, lógicamente, así hay que hacer las cosas.

Señora Consejera, los Presupuestos que usted ha presentado –y yo sí voy a hacer una calificación de los Presupuestos que usted ha presentado ante esta Comisión– yo entiendo que son fáciles de calificar por sí mismos. Y son muy fáciles de calificar, mire usted, señora Consejera, porque creo que están formulados, primero, dentro del marco de la objetividad y sin ninguna demagogia; y, además, porque son unos Presupuestos que miran indiscutiblemente a la modernidad y porque son unos Presupuestos que atienden de forma muy especial a las políticas sociales: se apuesta por la cohesión social, por la solidaridad; se mantiene y se incrementa la inversión; se contiene el gasto corriente y, en definitiva, la austeridad permanece. Esto es lo que en nuestro Grupo Parlamentario se mantiene que son los Presupuestos de esta Comunidad.

Por lo tanto, es una Presupuesto indudablemente ambicioso, en primer término; es un Proyecto adecuado –como no puede ser menos– para impulsar políticas sociales e inversoras en nuestra Comunidad. Y, en definitiva, las grandes cifras que usted ha avanzado, señora Consejera, tienen el denominador común de tratar de conseguir que Castilla y León avance significativamente en el concierto económico nacional, con proyección propia y consolidando un crecimiento económico sostenido.

Y no puedo por menos tampoco de dejar de destacar aquí los dos ejes vertebradores del Presupuesto, que son: por una parte, el gran peso que en el mismo tienen las políticas sociales, que absorben el 40% del Presupuesto y 365.000 millones de pesetas; y el enorme esfuerzo inversor, que crece un 9,5% y se cifra en 252.000 millones de pesetas.

Pero, Señorías, si en algo es ambicioso este... estos objetivos del Presupuesto, bajo nuestro punto de vista, es que se pretenda en esta Comunidad, por primera vez y de una forma absolutamente coherente, contar con un modelo propio de educación, que tenga unas señas de identidad propia, que se base en el reforzamiento de las humanidades, en el aprendizaje de los idiomas por nues-

tros escolares y en la familiarización de éstos con las nuevas tecnologías y las nuevas técnicas informáticas.

Nosotros creemos que es un Presupuesto, por lo tanto, de seguirse este modelo, que permite decir que se está haciendo una inversión de incalculables dimensiones, y superior a cualquiera otra, porque es invertir en el conocimiento, es invertir en la investigación científica y, en definitiva, es invertir en los ciudadanos.

Nos preocupa mucho más este tipo de actuaciones, y nos tiene que satisfacer mucho más este tipo de actuaciones, que saber que en la Ejecutiva se dejaron de cobrar mil pesetas arriba o mil pesetas abajo, que fue la famosa "Amnistía Fiscal" a la que antes de ha hecho aquí referencia.

Nuestra Región –y también conviene, desde nuestro Grupo Parlamentario, como no puede ser menos, hacer hincapié en ello– mantiene un crecimiento económico, concretamente para este año, del 4,2%, y para el año dos mil uno, superior también al previsto por el Gobierno de la Nación. Y entendemos que nuestra Región se sitúa así, como no puede ser menos, en el tercer lugar de crecimiento entre las Comunidades Autónomas.

Pero esta afirmación que nosotros hacemos, puesto que nos colocamos por detrás de Navarra, por supuesto, por detrás de Canarias e igual, en el mismo lugar, que Baleares, no es un tema que nosotros traigamos aquí, pura y simplemente para hacer un canto a los Presupuestos, sino que está en un Informe, en el Informe del grupo Hispalink y, en consecuencia... hecho para las Cámaras de Comercio y, en consecuencia, entendemos que debe de ser un informe objetivo, como son otros Informes, como el del Consejo Económico y Social, como se decía aquí, hace muy pocos días, que era el Informe en el que la ciencia se objetivaba. Pues, muy bien, lógicamente el propio informe, y aquí está, del año noventa y nueve, del año noventa y nueve, y se calificaba también como un oasis de rigor científico... oasis de rigor científico, pues, lógicamente, ese Informe también dice que el crecimiento económico de nuestra Comunidad es superior a la media nacional.

Gracias, señora Consejera por prever un total de creación de cincuenta y tres mil cuatrocientos veintisiete puestos de trabajo directos y otros ciento trece mil veintiocho empleos inducidos, para que, así, el empleo imputable, el empleo imputable –que no creación de nuevos puestos de trabajo– sea el de ciento sesenta y siete mil ciento cuarenta y nueve. Porque, claro, crear ciento sesenta y siete mil nuevos puestos de trabajo es acabar de un plumazo con el paro, y sabemos que eso no es posible. Ahí yo creo que hay un error gravísimo de concepto por parte de otros Portavoces y que, sin duda, señora Consejera, usted nos lo va a aclarar, porque es empleo imputable o que pueda generarse como consecuencia de estos Presupuestos. Y lo diferente es, sin estos Presupuestos, se podrían crear ciento sesenta y siete mil

parados más. Ésta es la conclusión que saca nuestro Grupo Parlamentario.

Entendemos, señora Consejera, que conseguir impulsar el desarrollo tecnológico por los Presupuestos, favorecer la investigación científica y poner en valor a nuestra Comunidad y a sus ciudadanos, es una meta altamente loable; como lo es terminar con los números rojos en la Comunidad, terminar con los números rojos y tratar de conseguir el déficit cero, para que no se gaste más de lo que se ingresa. Y, efectivamente, entendemos que es histórico conseguir ese déficit cero, por supuesto, para converger, como no puede ser menos, con la política del Gobierno de la Nación.

Esto es lo que nosotros entendemos que son estos Presupuestos, aparte de las cifras, aparte del Capítulo VI o del Capítulo VII.

Y lo del cuponazo, señora Consejera, yo también se lo voy a preguntar pero en términos, por supuesto, diferentes. Entendemos que no hay tal cuponazo. Pura y simplemente lo que se produce es el que un déficit histórico, como lo es que los altos cargos de esta Comunidad no puedan venir en muchas ocasiones a prestar su servicio personas muy cualificadas a esta Comunidad porque realmente las retribuciones son mínimas, las retribuciones son mínimas, no es presentable como cuponazo; hay que presentarlo pura y simplemente como tratar con valentía de terminar con esa situación que no tenía por qué mantenerse más en el tiempo.

Señora Consejera, nosotros le queremos preguntar a usted también otras cosas muy brevemente, y va a acabar mi intención, porque no vamos aquí a bajar al detalle realmente sorprendente que ha hecho otro Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y que, sin duda, será imposible contestar (aunque él está muy acostumbrado a formular más de seiscientas preguntas sobre una misma cuestión, aunque luego las respuestas son las que encuentra permanentemente, porque, en definitiva, los Presupuestos los debe de manejar, pero no los debe de entender).

Por ejemplo, señora Consejera, primera pregunta: hay cuestiones que se han dicho por parte, concretamente, del Grupo Parlamentario Socialista, de su Portavoz, de que habían volado, creo que era la expresión –es una pregunta que le voy a hacer a la Consejera–, que habían volado de los Presupuestos setenta y seis, setenta y seis expedientes por un importe de 22.300 millones de pesetas, entre los que se encontraban, por ejemplo, proyectos de la nueva carretera de Gómara, las infraestructuras rurales de Villasabariego, la conducción principal de La Churrería, regadíos en Tierra de Campos, infraestructura en San Felices de los Gallegos, etcétera, etcétera. De eso no se ha dicho nada; pero yo quiero preguntarle a usted qué me puede decir de estas afirmaciones, si estas afirmaciones corresponden a la realidad y si resulta, por ejemplo, pues que aquí los Presupuestos, cuando se presentan, incluyen expedientes que de un año a otro

desaparecen o, en otros términos, alzan el vuelo como los pollos, concretamente, de la perdiz (que de un año se ponen y al año siguiente han desaparecido).

Otra cuestión es la que yo le planteaba a usted, yo quiero también, quiere también saber nuestro Grupo Parlamentario qué pasa con esos ciento sesenta y siete mil empleos -que no creación de puestos de trabajo-, y si nos puede indicar la Consejera de dónde se obtiene la cifra, cómo se llega a ese resultado y si ese resultado, en definitiva, es fiable.

Tercera cuestión. En el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil uno aparecen más de 75.000 millones, señora Consejera, procedentes de los Fondos Estructurales Europeos y del Fondo de Cohesión, así como otros más de 140.000 millones de pesetas procedentes de la Política Agraria Común. Y se ha dicho en numerosas ocasiones -y aquí incluso lo hemos oído en el transcurso de la anterior intervención, concretamente desde la Oposición-, que, al ser estos Presupuestos tan vinculados, con unos recursos tan vinculados, resulta que el Ejecutivo no tiene ningún margen de maniobra. ¿Realmente, señora Consejera, estamos tan atados como nos quiere hacer ver la Oposición, o realmente es tan malo el que contemos en los Presupuestos con estos Fondos?

Señora Consejera, lo del cuponazo ya lo he participado, sin embargo, yo creo que hay que hablar en otros términos, yo creo que hay que hablar en otros términos y no en esas expresiones, siempre peyorativas y siempre descalificadoras, que se utilizan. Yo creo que en los términos correctos es que usted nos dé explicación, por ejemplo, concretamente, por qué se contempla en el Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil uno una subida del 2% para los empleados públicos de la Comunidad. Explicación amplia, con todo lo que conlleve en torno a los fondos que se están manejando concretamente y que complementan estas retribuciones. Y si se ha tomado alguna medida que permita recuperar el poder adquisitivo de estos empleados públicos.

Respecto al FCI, señora Consejera, analizando el estado de ingresos del Proyecto de Presupuestos del dos mil uno, se observa una dotación, concretamente, de 10.979 millones de pesetas, para pasar ahora a 10.058 millones de pesetas, esa disminución ¿a qué es achacable, señora Consejera?, ¿en alguna medida puede ser alguna penalización, puede ser alguna mala gestión? Desearíamos que usted nos lo diga.

Y, por último, déficit y endeudamiento, señora Consejera. Concretamente quisiéramos abordar también cuestiones en materia de déficit y lo vamos a hacer en endeudamiento, que ha sido objeto de polémica en los últimos días y que aquí también son objeto de polémica. Respecto al déficit la pregunta es muy sencilla, y realmente es ¿por qué se diseña un Presupuesto para el ejercicio del dos mil uno sin déficit, cuando en años

pasados siempre ha existido tal déficit, qué necesidad existe y, en definitiva, el porqué?

La segunda cuestión en torno a la emisión nueva de endeudamiento es, si no se van a generar déficit en el dos mil uno, concretamente, para qué se van a emitir, o por qué se emiten, 25.297 millones de pesetas de endeudamiento; y esa emisión si es compatible o no con déficit cero.

Se ha hablado, incluso, de que el destino del endeudamiento va a disponerse de él de forma ilegal, de forma ilegal, e incluso se ha dicho que inconstitucional, nos gustaría saber por qué.

Y, concretamente, el coste de la deuda de mil novecientos noventa y tres, ¿de verdad ese endeudamiento fue una chapuza o, por el contrario, fue un endeudamiento de un interés al 8,3% en aquel momento, cuando los tipos estaban en torno -hoy, al 6,1%- y es preciso liquidarlo para beneficiarnos en una manera muy importante del menor pago de intereses?

Éstas son las preguntas que le formulamos, señora Consejera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para contestar a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Me gustaría ir contestando, a ser posible, a las tres intervenciones. Aunque es verdad que hay algunos puntos en común de todas, sí que me gustaría, lógicamente, hacer hincapié en algunas detenidamente, como es el tema del déficit o del endeudamiento que aquí se ha puesto de manifiesto por más de un Portavoz.

Comenzando un poco contestando al representante del Grupo Mixto, yo, en primer lugar, le quiero decir que es la primera vez quizás en los años que llevamos aquí y él de representante en que le veo... me ha parecido interesante, sinceramente, su intervención, si no fuera porque es todo teoría, quiero decir que datos, y... yendo a la práctica, a la realidad, es un poco difícil poderle contestar a algunas cosas donde, efectivamente, es todo un poco filosofía. Y siempre, o sea, me gusta que no haya hecho este año gran hincapié en el tema, no solamente del empleo, sino en el tema social, porque eso significa que usted ha comprobado que realmente son unos presupuestos sociales y este año se ha centrado mucho más su intervención en el tema de las inversiones o en el tema del esfuerzo inversor.

Yo quería decirle, primero, que -como todos ya sabemos hace tiempo, y no lo tenemos que negar- a medida que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma van recibiendo transferencias, como la gran transferencia

que hemos recibido de Educación y cuando la venga la Sanidad, lo mismo -y, si no, se pueden comprobar los Presupuestos del resto de las Comunidades Autónomas-, cada vez van a tener mayor peso el grupo de los gastos corrientes, fundamentalmente porque muchos vienen en vía de Transferencias Corrientes de Capítulo IV y, lógicamente es inversión, por eso lo hemos dicho este año: inversión en capital humano.

Por varias razones. La primera, ni se abandona el tema de las inversiones, porque no se puede decir que no tenemos un Presupuesto inversor cuando el Capítulo VI y VII, de las Transferencias de Capital, sube más de un 9% y cuando las Inversiones Reales suben más de un 9% -las dos, en su conjunto, y también individualmente-, cuando suben mucho más que la inflación y, por supuesto, mucho más que las Transferencias Corrientes.

Pero debemos de acostumbrarnos a que esto es lo que va a pasar en lo sucesivo, y no podemos dar discursos que distorsionen la realidad, porque cuando se ha recibido la competencia de Educación No Universitaria -usted lo sabe-, de los 160 y algo mil millones, 130.000 eran de Capítulo I, de Gastos de Personal; y mucha participación, y mucha parte, gran parte, importantísima, de la transferencia de Sanidad venía en Capítulo de Transferencias Corrientes.

Por lo tanto, si eso es así, eso no quiere decir que no sea una inversión la que hayamos hecho y la que tenemos preparada, lógicamente, y sobre la que hacemos especial hincapié en los Presupuestos del dos mil uno.

Pero, en todo caso, sí que me alegra que sobre ese tema haya usted establecido la prioridad inversora, aunque haciéndole la salvedad de que no todo va en Capítulo VI y VII, sino que la inversión -que creemos importantísima- en capital humano va en otros capítulos del Presupuesto; pero aun así no se puede decir que no es un presupuesto inversor cuando sube más del 9% las principales partidas de los Capítulos VI y VII.

El tema de los indicadores económicos... Es que la realidad es que los analistas financieros no somos nosotros -lo ha dicho también algún Portavoz del Grupo Parlamentario-; independiente de que nosotros hagamos análisis, porque es nuestra obligación, los análisis económicos y financieros son analistas independientes, que salen reiteradamente durante todos los años y son esos analistas independientes de la Administración Regional, los analistas de la Administración Central y, ¡ojo!, la Unión Europea, la hay que reiteradamente está diciendo cómo están las Comunidades Autónomas, cómo están los Estados miembros y cómo van las Comunidades Autónomas de Objetivo I, II y sucesivos. Luego eso es una circunstancia que nosotros no nos la inventamos. O sea, es una cosa que nos viene completamente dada. Por lo tanto, cerrar los ojos a esa realidad es negar la evidencia, y no puede ser así.

Por lo que usted dice, en el tema demográfico, le tengo que decir: primero, que es un tema que nos preocupa, nos debe de preocupar a todos; segundo, se está estabilizando, lo hemos dicho hasta la saciedad, procede de los problemas de la migración de las décadas anteriores. Estamos haciendo, como Administración Regional, todo lo que está en nuestras manos, de acuerdo con medidas sociales o fiscales que podemos. Y hemos dicho aquí hasta la saciedad que al final es un tema de decisión individual y de pareja, y que es un problema difícilísimo, no sólo en Castilla y León y en España, sino en realidad es negar la evidencia, y no puede ser así.

Por lo que usted dice en el tema demográfico, le tengo que decir: primero, que es un tema que nos preocupa, nos debe de preocupar a todos; segundo, se está estabilizando -lo hemos dicho hasta la saciedad-, procede de los problemas de la migración de las décadas anteriores.

Estamos haciendo, como Administración regional, todo lo que está en nuestras manos de acuerdo con medidas sociales o fiscales que podemos. Y hemos dicho aquí hasta la saciedad que, al final, es un tema de decisión individual y de pareja, y que es un problema difícilísimo, no sólo en Castilla y León y en España, sino en otros países europeos. Por lo tanto, no es un tema que sea actualmente nuestro.

Por lo que respecta a lo que usted decía de la tasa de actividad, pues tengo que decirle que -a lo largo de mi discurso se lo he dicho- actualmente la tasa de actividad no es menor de la que había; no está en el cuarenta y algo -como usted decía-, está en el 51,18. Y, por lo tanto, esa tasa de actividad ha aumentado, no ha disminuido. No sé de dónde habrá cogido usted esos datos, pero en realidad no son ciertos.

Luego, lo que usted me decía del descenso del empleo, pues me da igual coger el INEM que la EPA, que les gusta mezclarlas. En el INEM, en el ochenta y nueve, había ciento cuarenta y siete mil cero sesenta y siete parados y ahora hay noventa y cinco mil novecientos cuatro; luego hay cincuenta y un mil ciento sesenta y tres menos. Si cogemos la EPA, en el ochenta y nueve había ciento sesenta y tres mil doscientos treinta y cinco parados y ahora hay ciento treinta y cinco mil novecientos; luego veintisiete mil trescientos treinta y cinco menos parados. Y ésa es la realidad.

Y ya le he dicho una y otra vez que no nos encontramos satisfechos, por supuesto, mientras haya una sola persona que esté parada en nuestra Comunidad. Y que lo que se pretende, lógicamente, todas las medidas; y que yo creo que en esto es una cosa que no debía de ser tan demagógica, porque, independientemente cuál sea el color político del Gobierno en una Comunidad y cuál sea su política, cada uno tendrá una visión política diferente de cómo llegar entre todos al mismo fin que deberíamos de llegar, y es al pleno empleo y al aumento de la renta, lógicamente, y de la riqueza.

Y yo creo que, al final, los métodos y el camino a seguir es diferente en función de la ideología. Pero no perdamos de vista que el último fin de todos los que estamos en la Comunidad, gobernando o en la oposición, en las Cortes o fuera de ellas, que cada uno en sus responsabilidades debemos de tener como miras el desarrollo de la Comunidad, porque, lógicamente, es lo que nos debe de mover a todos a lo mismo.

Sobre el tema de la aceleración o desaceleración –ya me parece que se lo he dicho anteriormente–, yo creo que usted ha hecho una exposición más por encima –se lo digo de verdad–, o sea, elevándose un poco más en el tema de lo del nivel de lo que ha hecho otros años, y realmente le considero interesante su aportación; lo único que le digo que, lógicamente, no me habla de realidades puras y duras.

Por lo que respecta al desarrollo, pues es lo mismo que le he dicho. O sea, si hemos o no crecido, ya lo hemos dicho hasta la saciedad, pero es que lo ha dicho la Unión Europea, y en sus informes lo está diciendo continuamente: cómo hemos sido las Regiones Objetivo Uno, cómo hemos crecido, cómo no. Y usted sabe perfectamente que si no se llega a aprobar en Berlín la Agenda 2000, estamos fuera de Objetivo Uno, porque hemos pasado del 75% ya en el año noventa y cinco y noventa y seis; y al final del noventa y siete estábamos... ahora mismo ya estamos por el 78% de la media nacional. Y eso no lo digo yo, eso lo dice la Unión Europea.

Por lo que respecta a lo del presupuesto inversor, si podemos hacer o no podemos hacer, luego me gustaría, efectivamente, hacer una reflexión general sobre si los fondos que nos vienen, nos vienen bien, nos vienen mal, si nos encontramos completamente atados con esos fondos o no nos encontramos, porque la realidad no es así.

Nosotros consideramos que son importantísimos y necesarios –lo hemos dicho hasta la saciedad– el volumen de fondos que ha venido en los períodos anteriores de la Unión Europea y el que va a venir en el marco dos mil-dos mil seis. Y, además, nos alegramos de que el resultado final sea el 12% para Castilla y León, de las Regiones Objetivo Uno, y no el 7% que proponía un Director General de la Dirección General –que era socialista– de España, y que nos lo quitaba a nosotros en detrimento de Castilla y León y a favor de Andalucía. Afortunadamente, el reparto final ha dado lugar a que Castilla y León se lleve el 12% de los fondos y tengamos los 816.000 millones con reserva de eficacia, o 782 sin reserva de eficacia, según se quiera mirar, que esto también, a veces, se lanza a los periódicos para confundir y decir: "Dijeron 816.000 y ahora son sólo 782.000"; pues depende o no de la reserva de eficacia, porque todos ustedes saben que las normas de la Unión Europea van a suponer una revisión en los años dos mil dos y dos mil tres, y ahí se va a estudiar la reserva de eficacia y se va a ver qué han hecho los Estados miembros y qué han hecho las regiones con los fondos. Y en función de que

los hayan o no aplicado bien, se les aplicará la regla de eficacia, dándosele a los demás o restándoseles.

Y eso enlaza con lo que luego hablaré del endeudamiento, porque aquí no se puede hacer demagogia, también, con ese tema. Y el endeudamiento, ni se me ocurrió a mí un día que me levanté de mala leche –como se suele decir–, o que no me gustó ese día, o que se nos ha ocurrido en el escenario del Consejo de Política Fiscal. No, no, ¡hombre, por favor! Después quiero explicar detenidamente lo que es el endeudamiento, el déficit, por qué tenemos déficit cero para el año que viene y cómo estamos; y no la cantidad de cosas que se han dicho, que no reflejan la realidad.

Estamos obligados también por unas normas de la Unión Europea, que traerán unas consecuencias de sanción, en los años que vienen, a los Estados miembros que no cumplan determinadas obligaciones, entre ellas el déficit cero. O sea, que vamos a ser serios, porque sobre este tema, desde luego, me gustaría a mí hacer especial hincapié.

Por lo tanto, yo, en términos generales, quería decirle que, después, algunas de sus cuestiones, como también ha sido planteadas a nivel general, sobre todo el tema del déficit y el del endeudamiento, y algún otro tema de los fondos, me gustaría hacerlo más detenidamente.

Por lo que respecta, un poco, al representante, del Partido Socialista, yo le quiero decir, primero, que he leído bien casi siempre, y soy rápida –no le digo más– de voz y de cabeza. Pero no me he leído ningún tomo, o sea, no me he leído ningún tomo, y usted lo sabe. Y, desde luego, no estoy cansada. O sea, no se preocupe, que no estoy cansada, a pesar de venir de un viaje por la Unión Europea, en busca también de dineros y de estar en los foros donde hay que estar en un determinado momento. Yo no tengo ningún problema; yo creo que el problema lo pueden tener ustedes, porque como han estado enfrascados en el Congreso, pues no le ha dado tiempo a estudiar mucho y, entonces, los que están cansados hoy a lo mejor son ustedes. Pero por mí no se preocupe; podemos estar aquí tres días, que yo procuraré contestar a todo lo que sea necesario.

Por lo que respecta... Usted ha vuelto a darle vueltas a la cabeza con el diagnóstico de la economía... de la situación económica. No nos inventamos nada. El diagnóstico –se lo he vuelto a decir– lo hace la Comunidad Autónoma, lo hace la Administración central, lo hacen analistas financieros y lo hace la Unión Europea. Y usted no se sentirá satisfecho; pues mire, a mí me alegra, porque, de momento, llevamos desde el año ochenta y siete que parece que los ciudadanos de Castilla y León sí se encuentran satisfechos con estos Presupuestos que, año tras año, está presentando el Gobierno que preside Juan José Lucas, que es del Partido Popular. Y nos lo acaban de decir hace un año y poco.

Luego lo primero que tiene que hacer usted antes de venir aquí es convencer a los ciudadanos de que lo estamos haciendo muy mal y que es mucho mejor su política. Y, por lo tanto, cuando les den la confianza y les digan que están más contentos con lo que usted propone y que no están contentos con lo que nosotros hemos hecho, replegaremos velas y diremos que, efectivamente, los ciudadanos... el pueblo soberano ha decidido que le gusta más otra política. Pero, de momento, han dicho y han refrendado hace un año en las urnas que les gusta lo que estamos haciendo. Por lo tanto, lógicamente, tiene que ser un presupuesto continuista, porque estamos en el Gobierno los mismos que hace cuatro años y que hace ocho.

Por lo tanto, mire, yo lo siento muchísimo, pero no le queda más remedio que, cuando usted gane las elecciones, pues aplican su política. Pero de ahí a decir que está distorsionada toda la realidad económica y que están distorsionadas todos los... eso no, ¡hombre!, eso no, porque quiero decirle que nosotros no lo hacemos. Y yo no tengo ningún emisario ni ningún comisario político estadístico, ¿me comprende? Creo que se merecen un poco más de respeto los funcionarios y los altos cargos de la Comunidad Autónoma. Usted también ha sido Alto Cargo en una Comunidad Autónoma y a mí no me hubiera gustado que algún representante del Partido Popular empleara esos calificativos que usted ha empleado hoy reiteradamente en la prensa -que le encanta- y también conmigo personalmente. Pero no se preocupe, porque no ofende quien quiere, sino quien puede. Pero le digo que eso... eso no se puede admitir de esa manera.

La deuda. Usted hablaba de la deuda. Y usted también hablaba, efectivamente, del tema del "cuponazo" -creo que le ha llamado-. Bueno. Primero, quiero decir lo siguiente, porque es que parece ser que no saben qué quiere déficit ni qué quiere decir deuda.

Bueno. Déficit. En cuanto... Y es que, además, me van a permitir que lo lea, porque es que es... sabía yo que iba a salir, y si no salía, ya se ha encargado usted de, antes de venir al debate parlamentario, darlo en los medios de comunicación. Bueno.

Hemos diseñado déficit cero, ¿no? Bueno. Entonces, lo primero que hay que buscar por qué diseñamos déficit cero es el escenario de consolidación presupuestaria que aprobamos las Comunidades Autónomas con el Gobierno central en el año noventa y ocho, con el Ministerio de Hacienda. Y ahí se prevé que todas las Comunidades Autónomas, todas, tienen que conformar en el dos mil uno un presupuesto con déficit cero. Entonces, esto no es un capricho de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, sino que es un compromiso claro e ineludible de todas las administraciones: la del Estado y las Comunidades Autónomas.

Pero, es más, no es una decisión arbitraria del Estado -como se lo había dicho-, sino que tiene un origen en la convergencia económica y monetaria de la Unión Euro-

pea. El acercamiento de las políticas económicas de los países de la Unión Europea y el acceso a la moneda única fijó, entre otras necesidades o convicciones el equilibrio presupuestario. Este equilibrio se recogió como compromiso en el escenario de consolidación presupuestaria y se va a proyectar, no solamente para el dos mil uno, sino para ejercicios futuros, en una ley que -como ustedes saben- se presentará inmediatamente al Parlamento, que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que nosotros aplaudimos porque es la antigua Ley Presupuestaria que el PSOE, cuando gobernaba, iba a hacer y que no hizo, y que a nosotros nos es imprescindible para cambiar nuestra Ley de Hacienda y adaptarla, en cierta medida, a ésta, porque en muchas cosas es básica.

En conclusión, el tema del déficit, únicamente decir que converger con Europa no solamente significa recibir fondos, sino que también tenemos ciertas obligaciones de disciplina y control, como Estado miembro y como Comunidad. Y, por lo tanto, es que no se va a poder déficit ni en el dos mil uno ni en los siguientes.

Por lo que respecta a la emisión del nuevo endeudamiento. En cuanto a la nueva emisión de endeudamiento prevista, de 25.297 millones de pesetas, se dice que para qué vamos a emitirla y si esa emisión es compatible o no con la generación de déficit. Bueno, ¿para qué vamos a emitir esa deuda? Como es lógico, para destinarla a inversiones. Mire usted, el déficit y el endeudamiento están a la vez relacionados, pero no son lo mismo. Siempre que hay déficit se necesita cubrirlo con endeudamiento, pero no al contrario. Se puede mantener un endeudamiento sin que haya déficit. Claro, esto es una cosa que se estudia, normalmente, ¿no? A partir del dos mil uno, no vamos a poder gastar en mantener el aparato administrativo y de servicios, en transferir fondos a empresas o particulares, en conceder subvenciones o ejecutar inversiones por encima de los ingresos ordinarios que tengamos, que son -como usted sabe-: tributos, transferencias de la Unión Europea, transferencias del Estado, participación en los ingresos del Estado. Hasta ahora, cuando nuestros gastos... -estos que yo le dije, estos gastos, ¿no?, normales- estos ingresos ordinarios eran superiores a nuestros ingresos, llamémoslos ordinarios -y así se preveía en los Presupuestos-, el exceso era déficit; y lo cubríamos pidiendo prestado a los bancos o a los particulares, a través de la Deuda Pública.

¿Qué va a ocurrir en el dos mil uno? Pues que como nuestros gastos no van a poder ser superiores a nuestros ingresos normales, tampoco vamos a pedir prestado un mayor dinero. ¿Quiere esto decir que no vamos a tener... que si no tenemos futuros déficits, no podemos tener endeudamiento? (No. No se ría, porque esto es una cosa bastante seria, que yo comprendo que usted no la entienda, ¿eh?) En absoluto. Lo que no nos podemos es endeudar por encima de lo que en estos momentos estamos. ¿Y cuál es el límite que tenemos del endeudamiento en estos momentos? El que se marcó en el escenario de consolidación: 169.386 millones de pesetas. Dicho de otra manera: 169.386 millones de pesetas es lo

que debe la Comunidad de Castilla y León por haber realizado inversiones con dinero prestado, con dinero que no podía obtener con su financiación ordinaria. Es decir, es la suma de los déficits anteriores a este año.

El destino del nuevo endeudamiento. Lo dicho hasta ahora me permite contestar a otras preguntas, que es si se prescindirá de financiar nuevas inversiones con los 25.297 millones a emitir en el dos mil uno. Este dinero ¿dónde va a ir? Va a ir a inversiones. Algunos han dicho... ha dicho que se va a devolver el dinero prestado, y eso es una simpleza, de verdad, de preocupar en un Portavoz socialista. El destino de ese dinero va a sustituir al que tenemos prestado para hacer frente a nuevas inversiones, precisamente por el importe de los 25.297 millones. ¿Quiere que le diga cómo? La Comunidad de Castilla y León presenta una *ratio* de deuda sobre ahorro del 2,6, y eso quiere decir que si el excedente de ingresos corrientes entre los gastos -Capítulo I al VI... a IV del Presupuesto- no lo destináramos a financiar inversiones y sí a amortizar la Deuda, en tan sólo dos años y siete meses no deberíamos nada, nuestro endeudamiento sería 0. Pero, eso sí, no habríamos acometido inversiones por el importe de ese endeudamiento. Es decir, que en dos años y siete meses dejaríamos de hacer inversiones por el importe de los 169.386 millones.

En conclusión, mientras vayamos renovando el endeudamiento, iremos destinando el importe a inversiones. Y el día que la cancelemos sin renovarla, dejaremos de hacer inversiones nuevas por dicho importe de la cancelación.

Luego ya, lo de la inconstitucionalidad, de verdad, yo creo que ..... respeto de la ilegalidad no se puede uno extender muchísimo. Ya le he dicho que los recursos procedentes del mismo se van a dedicar a inversiones, y que se ajusta escrupulosamente a lo dicho en la Constitución y en la LOFCA. Y, si no, cuénteme a mí usted cómo no han ido, entonces, a los Tribunales a denunciar al Estado español y al resto de las Comunidades Autónomas, que todas hemos firmado ese escenario, y ahí se dice exactamente lo que tenemos que hacer.

Bueno. Pero, si -como se explica- vamos a recibir sólo 135.000 millones como ingresos de capital, ¿cómo me puede usted a mí decir que no voy a destinar a inversiones ese dinero, si yo tengo 135.000 millones de pesetas como ingresos de capital y voy a hacer 252.500 millones de inversiones? ¿De dónde lo saco? Pues la diferencia sale del ahorro corriente, que son 91.000 millones, y del nuevo endeudamiento, 25.000. Si no destináramos esos 25.000 millones a inversiones, en vez de destinar al Capítulo VI y VII los 252.000, destinaríamos 225.000. Punto y aparte. Es que eso es lo que hay.

Y luego ya, lo del coste de la deuda del noventa y tres, parece mentira que me hablen ustedes de un despilfarro del año noventa y tres, donde le recuerdo que gobernaban ustedes, y a cómo estaban los intereses en ese momento. El tipo fijo que ofrecía el BEI en esos

momentos, para un plazo de ocho años, era el 8,3; la deuda pública del Estado se cotizaba en el noventa y tres al 8,69, con un plazo de amortización de diez años; el mibor del mes de octubre del noventa y tres era el 9,58. El tipo de interés que consiguió la Comunidad Autónoma fue el 8,3, más bajo que cualquiera de los citados; en concreto, 1,3% por debajo del precio de mercado. Y eso, desde luego, no quiere decir, por supuestísimo, que haya habido o no una mala gestión. Si no, dígamelo usted a mí, a ver qué Comunidad no... conseguía hace ese tiempo algo por debajo de ese tipo de interés, cuando todo el mundo estaba prestando por arriba porque los tipos de interés estaban como estaban, teníamos la inflación que teníamos y gobernaban los que gobernaban. Por lo tanto, puesta la deuda pública en el año noventa y tres, está correctísimamente admitida y, desde luego, emitida en ese momento.

Bueno, por lo que respecta a lo de los altos cargos, yo... me gustaría hacerle una pregunta, sin acritud, como se suele decir: ¿usted cree que se merece usted mismo, por el cargo que usted desempeña, más sueldo que el Presidente de la Junta de la Comunidad? ¿Sí? Me lo explica luego. ¿Usted cree que se merece usted más que... -dignísimo, y que, a lo mejor, tenían que cobrar muchísimo más los Parlamentarios-, pero usted cree sinceramente que se necesita mucho más? Y, por supuesto, no beneficio a los altos cargos de mi Consejería, ¿eh? No... no es... no, no les beneficia. Les beneficia a muchísima más gente, desde luego, que los altos cargos; a algunos ni les toca, fíjese lo que le digo.

Por lo que respecta al capítulo... a lo que usted me decía de lo de los puestos de trabajo, efectivamente. Bueno, la secuencia mensual... Es que esto, de verdad, si me lo estuviera diciendo alguien que estuviera en COU y me preguntara que cómo digo yo que se crean ciento y pico mil puestos de trabajo, es que ya, bueno, bien... o está en primero de carrera. Pero... efectivamente, para darle a usted una idea, como es lógico... A ver, por favor. Lógicamente, los puestos de trabajo que se crean usted sabe perfectamente que se hacen -o debería de saberlo- con las tablas *input-output*; y esto lo que quiere decir, efectivamente -como ha dicho aquí un Portavoz-, quiere decir que con los Presupuestos Generales de la Comunidad, en el año dos mil uno, entre los puestos directos y los puestos inducidos se crean, mantienen y permanecen ciento sesenta y tantos mil puestos de trabajo. ¿Cómo los hacemos? Pues lo que le digo: con un modelo elaborado por la Universidad de Valladolid, que, partiendo de las tablas *input-output* y, en concreto, de los cincuenta y seis sectores productivos que recogen las mismas, calculan la relación directa que hay entre cada uno de los sectores y los créditos asignados en el mismo por capítulos de gasto y los empleos inducidos en dicho gasto. Y por eso me reitero en el sentido que he dicho.

Y por eso, en el año pasado, decíamos que la creación eran los ciento trece mil; de los cuales se... eran ciento cuatro empleos inducidos y el resto eran empleos directos

con el Presupuesto. Eso quiere decir, efectivamente, que con los Presupuestos de la Comunidad, en el caso de no existir la Administración Regional con todas las inversiones y todo el proyecto en su conjunto, existirían esas personas menos empleadas en la Comunidad. Eso es exactamente lo que quiere decir. Y, desde luego, usted lo debería de saber –y yo creo que lo sabe, lo que pasa que no lo dice, ¿no?, porque no quiero creer que usted no lo sepa–, como es lógico, ¿no? Por lo tanto, eso es lo que le quería decir.

Bueno. Usted habla reiteradamente de que es todo mentira. Bueno, pues si se cree que eso es mentira, que los Presupuestos son mentira, que los libros estos son mentira, denúncielo. Pero es que no puedo comprender que se venga aquí, año tras año, diciendo que todos los papeles que elaboramos, que salen de los técnicos, que sale el Proyecto publicado en el Boletín Oficial, que vienen aquí, que se estudian, que es todo falso. ¿Pero cómo puede estar diciendo esto? Es que eso no se lo puede creer usted, ¿eh? O sea, eso no me diga, porque usted no se lo puede creer.

Yo, de todas maneras, ya sabía un poco, más lo menos, lo que iba a preguntar, ¿no? Y venga, dale con las ejecuciones y dale con la ejecución de los Presupuestos. Efectivamente, el último cerrado es el del noventa y nueve, y le puedo decir que la ejecución del Presupuesto, en términos... ha ido el 95,1 y el 94,5 en ejecución de inversiones reales. Por capítulos: el de Personal, el 99,3; Bienes y Servicios, 96,2; Gastos Financieros, 92,3; el de IV, el 99... O sea, hasta el 95,1. La media de las Comunidades Autónomas, en los últimos datos disponibles, es el 92,93; y estos datos proceden de la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Territoriales del Ministerio de Hacienda, que se encuentran a su disposición. Sólo una Comunidad Autónoma superó en el año noventa y ocho el grado de ejecución de Castilla y León, y fue el País Vasco; las otras están bastantes años luz (y algunas, gobernadas por ustedes).

Y en el... en Inversiones Reales hemos ejecutado el 94,5, la segunda Comunidad Autónoma con mayor volumen de ejecución de inversiones: dieciséis puntos por encima de la media nacional, que fue el 78,1. Y negar eso es negar la evidencia.

Por lo tanto, yo le puedo decir a usted que, lógicamente, eso es lo que hay. Y, por lo tanto... ya sabía yo que usted le iban... se le iban a perder... se le han perdido proyectos, se le iban a perder ingresos, se le van a perder gastos. Es que no hay nada que se haya perdido, ¿me comprende? O sea, no hay nada absolutamente sin perder, ni gastos no ejecutados ni no ejecutados. Usted... ya le he dado la cifra de la ejecución, tanto de generales como de los demás, y de los demás están perfectamente establecidos.

Y le voy a decir: en cuanto a la pérdida de los no ejecutados de ingresos en el noventa y nueve, solamente le voy a leer una cosa –que usted habla reiteradamente

del Tribunal de Cuentas–, pues el Tribunal de Cuentas dice, en el Informe del mismo, en la página dieciocho, dice: "La Comunidad procede correctamente a no registrar como derechos reconocidos el remanente de Tesorería". Luego, lógicamente, lo hacemos completamente de acuerdo con los criterios mantenidos por el Tribunal de Cuentas. Eso es lo que le quería decir.

Yo, por lo que respecta al tema de la presión fiscal, yo permítame que le diga que no vuelvo... no voy a entrar ya más en ese tema. O sea, ya no sé cómo... Una cosa es que se haga bien la ejecución de los ingresos y que, lógicamente, se aumenten los ingresos por una buena gestión y por un buen control, y otra cosa es estar hablando de una presión fiscal. ¡Que no, hombre, que no, que no! Que eso no es así. Yo ya se lo he explicado una, dos o cinco veces, y realmente es que no voy a entrar otra vez en explicarle lo que es la presión fiscal. No. Porque, curiosamente, la presión fiscal –que usted debería de saber lo que es– no tiene nada que ver con el aumento de gestión, con el dinero que la Administración Autónoma... en concreto, desde que yo estoy de Consejera de Economía ha puesto el... dinero para que a través de los medios informáticos y de los últimos en tecnología se establezca una gestión correctísima y adaptada, lógicamente, a las nuevas fórmulas y a lo que exigen los contribuyentes, y otra cosa es que usted me diga –que yo se lo he dicho hasta la saciedad– que no me puede decir un representante del Partido Socialista que no apliquemos la justicia tributaria. Que no, que hay que aplicar la legalidad. Y si unos señores no declaran correctamente la... el precio de sus valoraciones, nuestra obligación es hacer las inspecciones y las valoraciones, y hacer una comprobación y ..... correcta.

Pero le voy a decir más –y para ya no entrar más en el asunto–: hemos aplaudido muy bien la Sentencia que ha tenido lugar en este verano, que la estábamos ya pidiendo, sobre cuestiones que legisló el Partido Socialista sobre el tema de las valoraciones, si eran o no por un concepto o por otro. Y el caso, de que se pierda de una manera o de otra, como ahí están los datos, no se va a volver a insistir. Lógicamente, si el contribuyente tiene razón hay que dársela; pero, ojo, tiene razón con la ley en la mano, porque han tenido que venir el Tribunal Constitucional, un año tras otro, a declarar institucionales o declarar nulas determinadas normas de la Administración Central sobre estos impuestos y sobre la Tasa del Juego, y hemos tenido la obligación en unos casos de devolver dinero, y en otros dar de baja liquidaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y, por contrapartida, como consecuencia de esta Sentencia del verano, dar de alta, porque tributan por Transmisiones y por Actos Jurídicos.

Luego usted no encuentra la explicación de por qué las sucesiones y las donaciones. Pues la primera explicación ya la tiene ahí, ya la tiene ahí: porque como ha habido una Sentencia... (hombre que no; dice que no) como ha habido, casualmente, una Sentencia, pues, lógicamente, la tenemos que cumplir, ¿me comprende?

O sea, nosotros solemos cumplir lo que dicen los Tribunales, ¿me comprende? Y, por lo tanto, es lo que tenemos que hacer.

Y le voy a leer perfectamente... concretamente las... todas las fichas de por qué... por qué una cosa o por qué no otra. No supone ningún incremento. Bien.

Primero, nosotros, en el año dos mil uno, prevemos que la *ratio* de gestión que hemos hecho durante estos ejercicios se va a mantener. Y, como la gestión se va a mantener, ya se ha hecho todo este esfuerzo con la puesta en marcha de todos los sistemas informáticos –el GUÍA y demás–, pues se ha conseguido una ejecución presupuestaria –como usted también ha dicho– igual o superior al 100%. Por lo tanto, unos criterios de prudencia presupuestaria nos aconsejan a decir que si ya estamos en unas *ratios* de aproximadamente ir ejecutando y ir... todo lo que realmente se hace durante el ejercicio, la generalización de este sistema, pues ha tenido unas consecuencias en que los ciudadanos vayan declarando cada vez más, y cada vez más se van acercando al valor real de mercado. Por tanto, cada vez menos... y nosotros estamos deseando no tener que hacer ninguna liquidación adicional o complementaria, sino que los datos de los contribuyentes sean reales. Por eso se hace eso.

Pero, además –es lo que le decía–, en el noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve se ha reducido notablemente los atrasos. Y todos los... todos los... lo que vamos a gestionar en el año dos mil uno van a ser los documentos que han acaecido con posterioridad al uno de enero del noventa y nueve, a los que –como usted debería de saber– se les aplicarán las exenciones del Estado, del 95%, relativas a la transmisión de vivienda a familiar, así como de la empresa, y el negocio familiar de las deducciones... Es del Estado, pero usted sabe que tenemos una cosa compartida y que el Estado legisla, que nosotros tenemos capacidad normativa relativa, y gracias que la tenemos la capacidad normativa con el nuevo modelo de financiación, y, lógicamente, el Estado tiene una serie de... unas capacidades, ¿no? Es la transmisión de la vivienda habitual, la empresa y el negocio familiar, y las deducciones autonómicas –que también entran en vigor– relativas a las transmisiones de explotaciones agrarias y empresas y los negocios familiares, que supone también aplicar la reducción hasta el 99%. Y también la mayor deducción como consecuencia de que el que recibe la... la donación, la sucesión, sea un minusválido; esto lo debería de saber.

Entonces, esto... se ha tenido también en cuenta –como le decía antes– la Sentencia del Tribunal Constitucional 194/2000, que declaró inconstitucional y nula la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, cuando ustedes gobernaban, y su reproducción en el Artículo 14.7 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Según este precepto, cuando la diferencia entre el valor declarado por el contribuyente y el comprobado por la Administración supera el 20%, y es a su vez superior a

2.000.000 de pesetas, la tarifa a aplicar es la de donaciones.

Por tanto, al declarar nulo este precepto, implica una disminución de los ingresos de Donaciones y un aumento en el de Transmisiones –que también tiene su explicación–, si bien la disminución es superior al aumento, dado que los tipos impositivos en el impuesto sobre transmisiones lucrativas son notablemente mayores que en el de transmisiones onerosas. Y no hemos aumentado la presión fiscal, porque usted sabrá que sí que tenemos capacidad para subir el tipo del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que han hecho algunas Comunidades Autónomas, y lo han igualado al IVA (aquí es el 6 –como usted sabe– y el IVA es el 7; y otras Comunidades Autónomas sí que han aumentado la presión fiscal, porque han subido el tipo de Transmisiones Patrimoniales del 6 al 7, y aquí no se ha hecho).

Usted también me pregunta qué pasaba con Transmisiones. Pues es lo mismo, es lo mismo pero inverso. Y también Actos Jurídicos Documentados.

Pero, no obstante, le voy a decir una cosa: en Transmisiones... en Transmisiones Patrimoniales, el aumento es un 21,9, motivado por la proyección del mantenimiento de la actividad económica –que es una de las cosas que afectan– y el ritmo sostenido que hemos tenido y la gestión durante estos años, la incidencia que va a tener la Sentencia del Tribunal Constitucional que ahora mismo le he comentado al declarar nulo lo anterior y entonces tener que tributar por transmisiones patrimoniales onerosas.

Y Actos Jurídicos Documentados, este concepto experimenta un incremento del 10%. En este caso, el incremento es inferior a la media de incremento del resto de tributos cedidos, aunque se ha incrementado el número de documentos presentados como consecuencia del incremento de la actividad económica. Pero hay algunos factores que inciden en su recaudación: un número importante de ellos se encuentran exentos como consecuencia de la aplicación de la Ley 2/94, de treinta de marzo, de Modificación y Subrogación de Préstamos Hipotecarios; y, lo más importante, la exención recogida en el Proyecto de Medidas del Estado del dos mil uno respecto de la cancelación de hipotecas.

Por lo que respecta a Actos Jurídicos Documentados, Efectos Timbrados, el decremento es del 12,90... 12,09 y es: primero, las entidades bancarias cada vez emiten más documentos en soporte informático que no cumplen función de giro y, por lo tanto, no están sujetas al impuesto, para empezar; y la importante disminución también experimentada en la utilización de efectos cambiarios en la pauta de consumos entre particulares y en la financiación empresarial general. Luego, si esto ha cambiado, lógicamente, si tenemos que hacer una presupuestación exacta y real, la tenemos que hacer de esta manera.

Por lo que respecta a la Educación No Universitaria, quería decirle lo siguiente: la Educación No Universitaria... la Educación No Universitaria tiene un presupuesto que sube un 7,10, ciento noventa y cuatro mil cero dieciocho cero cincuenta y ocho millones de pesetas. Y antes de que usted me diga que viene PIE y PIE, y que no llegamos a la PIE, le voy a decir que los Presupuestos del dos mil en Educación No Universitaria eran 181.020.634, vinculados del dos mil... seis mil... seis... mil noventa y ocho trescientas trece, presupuestación de los ITAE, la cantidad; presupuestación del 98%, que usted debería de saber que los ITAE y toda la financiación vía PIE, nos adelantan el 98%, 186.668.599; vinculados dos mil uno, 7.246.687. Total, lo que se debería de presupuestar, con los cálculos que ustedes el año pasado hicieron -y por lo que veo reiteran este año-, serían 193.027.286, como consecuencia del traspaso que ustedes dicen. Bueno, pues en vez de 193, son 194: son 1.000 millones más. Por lo tanto, la subida es del 7,1%.

Usted me pregunta una serie de cosas, en concreto de artículos o de programas que yo, desde... no es que no se lo quiera decir, es que creo que detrás de mí viene la comparecencia de los Consejeros, y cada uno dentro de su Consejería tiene que hacer no solamente la defensa, sino la explicación exhaustiva de todos y cada uno de los programas. Por lo tanto, yo creo que es lo que debe de hacerse con cada uno de los Consejeros que me... que vengan detrás de mí, ¿no?

Sobre el tema del FCI, yo quería decirle: primero, bueno, el Fondo de Nivelación ¿por qué lo presupuestamos? Pues lo presupuestamos, lógicamente -el Fondo de Nivelación-, porque así lo hemos contactado con la Administración Central y no hay nada perdido, ¿eh? El hecho estaba estancado -yo creo que ya lo he explicado- porque había Comunidades Autónomas que querían empezar la distribución por la Educación No Universitaria, cosa que no aceptábamos algunas que no habíamos recibido las competencias de Educación No Universitaria. Y en cuanto se vuelva a constituir el grupo de trabajo, en estos momentos sí que ya no tenemos ningún inconveniente, teniendo todas la Educación No Universitaria, en empezar a aplicar el Fondo de Nivelación a ese criterio. No sabemos al final lo que va a ser, pero es un problema de puesta en común y de acuerdo entre las Comunidades Autónomas de por dónde se quiere empezar y adónde se quieren llevar las primeras cantidades del Fondo de Nivelación.

Por lo que respecta al FCI, le voy a decir una cosa, ¿eh?, lo del FCI... está clarísimo dónde se encuentra el tema del FCI, ¿eh?, y que disminuye el FCI. Nosotros tenemos... como usted sabe, hemos ido disminuyendo... efectivamente, hemos ido disminuyendo todos los años, ¿eh?, en el porcentaje de participación, y este año también. Pero le quiero recordar que el 80% de la... del FCI, de la distribución del FCI, es en función del Valor Añadido Bruto, ¿eh?, no es en función de la población.

La población tiene muy poca importancia en este tema, ¿eh? O sea que no... el peso, clarísimamente lo tiene, lógicamente, el tema que no es de la población, sino que es el Valor Añadido Bruto. No, perdone, pero es que es así. (Se me ha perdido ahora la variable, exactamente del cuadro, bueno. No, no, no, si lo tengo aquí.) El peso relativo de la renta es... el incremento de la renta el 80%, el descenso relativo... No, no, perdone, el incremento relativo de la renta para el FCI es el 80%; el descenso relativo de la población, el 16; y la mejora del saldo migratorio, el 4. Y yo le digo que vendré aquí -si es que estoy aquí-, encantada, el día que no necesitemos... tengamos Fondo de Compensación Interterritorial. Pero, no obstante, le quiero decir que, además de estas variables, cuando se vaya a volver a ver el modelo de financiación autonómica, alguna Comunidad como Castilla y León y alguna otra, queremos que se introduzcan criterios de eficacia, de ejecución y de otra serie de conceptos que tengan en cuenta mucho más la realidad de las Comunidades Autónomas a la hora de aplicar este Fondo.

Por lo que respecta a la no ejecución... bueno, lo de la... lo de la no ejecución de los Fondos Europeos, de verdad que le digo... que dice que de dónde salen y de dónde van a salir los Fondos Europeos. Pero bueno, ¿cómo que de dónde van a salir, y cómo llevamos la ejecución? Pero, ¿usted no sabe perfectamente que cuando se termina el Marco de Apoyo hay dos años, dos años de justificación que es el dos mil y el dos mil uno? Lo que nos queda del dos mil uno es residual, en el sentido de que llevamos ejecutando por el libro, antes de terminar el noventa y nueve, y todo lo que estaba comprometido a esa fecha, se está obligando, comprometiendo y ejecutando en el dos mil y el dos mil uno, y por eso el cierre del Marco es muchísimo menor, las cantidades que se llevan en iniciativas comunitarias, lo he dicho hasta la saciedad.

Las iniciativas comunitarias -que lo he dicho- bajan por varias razones: la primera, la ejecución que falta del dos mil uno del Marco del noventa y nueve, es mínima, porque ya la hemos ejecutado toda en este año; y segundo, porque las iniciativas comunitarias salvo la URBAN todavía no han salido. Entonces, cuando al año que vienen salgan, hará... habrá generación de créditos, y no se preocupe porque la del INTERREG -que estamos muy pendientes de cómo se hacen las iniciativas comunitarias- ya la estamos negociando con la Administración Central y con Europa, para saber que van a venir un volumen bastante más importante que tuvimos del noventa y cuatro al noventa y nueve en el programa del INTERREG, tanto regional como del plurirregional del Estado; no solamente para frontera, sino para el resto de los programas que vienen del INTERREG III. Eso es lo que se hace. Y, por lo tanto, según se va ejecutando, así es menos. Y el FEDER queda por ejecutar lo que queda, que nos dan dos años -como usted debería de saber- para hacerlo.

Bueno, por lo que respecta a lo de la norma de la SEP... Mire, yo, ¿qué quiere que le diga? O sea, el tema de lo de las normas de la SEP, está clarísimamente que estamos por debajo de ello, y el problema van a tener algunas Comunidades Autónomas el año que viene cuando, teniendo que cumplir el escenario de convergencia y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, les cuente, no solamente su presupuesto general de endeudamiento, sino también el de todo el sector público en el que, afortunadamente, nosotros no tenemos mayores problemas.

La ejecución de los Presupuestos, ya le he dicho del Tribunal de Cuentas, bueno, el tema de... me gustaría contestarle específicamente en que en el tema este de la SEP noventa y cinco, que es lo que ya lo tenemos encuadrado, ¿no?, las empresas públicas van a hacer frente al endeudamiento a través de los propios recursos o a través de los planes económico-financieros acordados con la Junta de Castilla y León. Los informes de estos planes están sometidos en los planes de actuación, inversión y financiación que se acompañan a la Ley de Presupuestos. Estas obligaciones asumidas por la Junta en estos planes están contabilizados y considerados en la evolución de los Presupuestos, como es lógico, de cada año. Y el endeudamiento asumido por las empresas públicas de Castilla y León es absolutamente inferior al asumido por otras empresas de otras Comunidades Autónomas, como en Cataluña, en Valencia, en Madrid o en Andalucía, donde ellos tendrán que decir exactamente lo que van a hacer a partir del año que viene.

Me gustaría contestarle a una cosa que no por eso es menos importante y que, además, yo creo que usted se jacta en decirlo aquí. Bueno. La deuda que se encuentra... -lo que usted hacía referencia a Renasa y, por lo tanto, no me voy a sustraer de ninguna de las cosas que usted aquí ha comentado-, la deuda se encuentra... -esto también debería de saberlo por las normas que rigen en la Tesorería General, ¿no?, y todo esto-, la deuda se encuentra en periodo ejecutivo, y la recaudación de la misma es competencia de la dependencia regional de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid, en virtud del convenio de prestación de servicios que la Comunidad tiene con la Agencia de la Administración Tributaria en materia de recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de esta Comunidad. Esta deuda fue remitida a la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el envío de treinta de noviembre del noventa y ocho, una vez dictada la correspondiente providencia de apremio.

En este sentido, a pesar de las dificultades técnicas que ha implicado este supuesto, lo hemos mandado. Bueno. Si se datara la deuda en la Agencia Estatal por insolvencia, en todo o en parte, iniciaríamos luego nosotros aquí... pero, hasta que no se date por insolvencia total o parcial por la Agencia, estamos imposibilitados legalmente, iniciaríamos expediente de derivación de responsabilidad, en su caso, sobre los administradores de Renasa -que usted sabe que es lo que dice clarísimamente la legislación-. Y, que yo sepa, en estos momentos ese

señor no es administrador de la empresa Renasa; luego el primer paso que nosotros tendríamos que dar era exigir responsabilidad a los administradores de Renasa.

Sobre el tema de los programas... Yo luego se lo voy a decir, los programas, ya se lo hemos dicho y lo voy a explicar cuando todos esos que han desaparecido... si no ha desaparecido nada, pero ¿cómo van a desaparecer! Pero si es que es una cosa que vamos, no tiene ni pies ni cabeza el que desaparezca nada. Usted ha hecho referencia a unos, el otro día ya hizo referencia a otros en la empresa... en la prensa. Pues, bueno, hay que estudiar más detenidamente los Presupuestos, y algunos tienen... están cambiados de códigos, otros no están en su sitio. Ahora, hemos dado todo de baja, ¿cómo es que estamos dando todo de baja, y todo baja, y todos los programas que usted ha dicho de todas las Consejerías, todos los importantes bajan, y resulta que baja todo, a qué dedicamos el Presupuesto? Pero si yo ya se lo he explicado por grandes áreas. ¿Qué es lo que sube entonces en el Presupuesto? ¿Me quiere contar? Cuando sube un 8,4% y cuando suben las inversiones Capítulo VI y VII, casi un 10%. Resulta que las inversiones y las transferencias de capital suben casi un 10% y, curiosamente, todos los programas de infraestructura rural, del otro, el otro, bajan. Pues no baja. Entre otras cosas, porque yo ya se lo he dicho en mi exposición: suben. Y los únicos programas que bajan, lo he dicho clarísimamente, porque aquí no hay nada que... que ocultar, y es el programa Miner, que lo hemos dicho hasta la saciedad; aunque también tenemos que decir que estamos actuando, y en estos momentos estamos también negociando con la Administración Central un nuevo programa Miner. Pero como, lógicamente, sí que cumplimos la legalidad, mientras no esté cerrado, no podemos incluirlo en los Presupuestos del dos mil uno, pero tendremos noticias positivas en los próximos días, a ser posible antes incluso de que se... de que se termine este periodo de discusión presupuestaria, sobre nuevos programas y sobre un nuevo escenario y un nuevo convenio de la Administración Central con la Autonómica sobre la reestructuración de las cuencas mineras.

Pero aquí hay que ser serios: los únicos programas que bajan es el fondo Miner, porque es el último año de ejecución de esos programas y todos sabíamos cómo era la secuencia y que se tenían que terminar y bajan las iniciativas comunitarias, porque no están aprobadas todavía.

Y tengo que decir que -lo he dicho claramente- una de las que baja es la Agencia de Desarrollo. Y para que usted no haga demagogia, se lo vuelvo a decir: falta aprobar la iniciativa comunitaria PYME. Y como falta de aprobar la iniciativa comunitaria PYME, que se aprobará en los primeros meses del año que viene -no creo que antes de que finalice el año dos mil-, pues, lógicamente, en los primeros meses del año dos mil se procederá a la generación de crédito, y la Agencia dispondrá de los mismos recursos, o más, que tuvo para la iniciativa PYME. Pero, en estos momentos, salvo lo

que quede pendiente del Marco noventa y cuatro-noventa y nueve, no hay iniciativa PYME. Y Ésos son los únicos programas que bajan. Y lo demás es no estar diciendo la realidad.

Y nosotros hemos establecido unas prioridades presupuestarias, y eso quiere decir que si estableces tres prioridades en el Presupuesto, eres coherente y hacia ellos derivas los recursos. Y, por tanto, si establecemos que este año queremos un presupuesto inversor en capital humano y que nosotros creemos que es fundamental para el futuro de esta Comunidad el desarrollo tecnológico y el déficit cero de equilibrio (que ése sí que nos da lugar al pleno empleo y a la convergencia real, más que se diga). Porque aquí no hay que olvidar que cuanto más nos endeudemos... es lo mismo que la... esto es lo mismo que la economía casera: si tú cuanto más te endeudas, más tienes que devolver de intereses, y entonces, lógicamente, sí que tienes menos para hacer inversiones nuevas. ¡Hombre!, vamos a ver si ya decimos la realidad. Si yo tengo dos de ingresos, y me endeudo en cuatro, y gano 200.000 pesetas al mes, pero 150 las tengo que dedicar a amortizar la hipoteca, sólo me quedan 50.000 para gastarme. Si yo eso no sigo hinchando bola, sino que la voy equilibrando, según voy teniendo ingresos y voy disminuyendo, no aumentando el endeudamiento, cada vez tendré mejor poder adquisitivo y me podré dedicar, además de vivir normal, también a gastarme algo por ahí en asueto. Bueno, pues eso es lo mismo que en un presupuesto.

O sea, que es que lo del déficit cero -que lo está diciendo por activa y por pasiva también el Ministro Montoro- no va a ser sólo para el año que viene, sino en sucesivos. Y como el tiempo al final siempre da la razón al que la tiene, se verá dentro de unos años cómo... lógicamente, porque no se les va a ocurrir a todos los de la Unión Europea que el objetivo para lograr la estabilidad económica en la zona euro y para competir va a ser que estemos endeudados todos hasta las pestañas. Cuando se les ha ocurrido a todos los de la zona euro, y uno de los requisitos imprescindibles es el equilibrio presupuestario, y que luego la Unión Europea -lo dice claramente las normas de la Unión Europea, las Directivas- van a sancionar a los Estados miembros que se pasen del endeudamiento y les van a sancionar, clarísimamente. Y la Administración Central en el Consejo de Política Fiscal, donde se adoptó el Pacto de Estabilidad, ya se lo dijo a todas las Comunidades Autónomas. Se está estudiando ahora qué fórmula se puede emplear a nivel interno dentro del Estado para sancionar a las Comunidades Autónomas que no cumplan el escenario, por lo tanto, pueda dar lugar a que el Estado español pierda recursos de la Unión Europea como consecuencia de que alguna Comunidad Autónoma se pase. Y, como consecuencia, en el Consejo de Política Fiscal que tendremos antes de final de año, uno de los temas a debate es la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de dónde partimos todos, cuál es el endeudamiento real de todos y cada uno... Que lo empezamos a saber, por cierto, en el año noventa y

siete, antes no sabíamos cómo estaba endeudada cada Comunidad. Eso sí que era opaco, eso sí que era una cosa que lo sabía la Administración Central; pero los demás, aquello sí que era elucubrar en el aire, no sabíamos nadie qué tenía cada Comunidad Autónoma, hasta que en el Consejo de Política Fiscal de Cádiz se sacó a la luz y algunos nos quedamos con los ojos como chiribitas.

Efectivamente, la Administración Central había dejado hacer a algunas Comunidades Autónomas lo que realmente le había dado la gana, y eso que hay que pedir autorización al Consejo de Ministros; pero, por lo visto, en aquellas épocas, a unos se les autorizaba y a otros no, aun cuando fueran en contra de la norma. No me pidan a mí -porque no lo haré nunca- que vaya en contra de una norma, porque ustedes saben perfectamente -y se lo vuelvo a repetir- que cuando esta señora pidió un deslizamiento de la deuda de un ejercicio a otro, el Secretario de Estado, a la sazón Enrique Martínez Robles, no solamente no me lo concedió -el mismo endeudamiento, pero deslizado para el año anterior-, sino que lo sacó a los medios de comunicación. Y cuando supimos todos cómo estaban las demás Comunidades, algunas Comunidades Autónomas -era de su signo, es verdad- supimos cómo realmente estaba el endeudamiento en las Comunidades.

Ahora, aquí tendremos todos que retratarnos y el equilibrio presupuestario va a permitir no solamente un tema de convergencia real y, lógicamente, de creación de empleo, sino poder tener más dinero para inversiones netas en nuestra Comunidad; eso, no le quepa la menor duda.

Por lo que respecta al tema del escenario macroeco... bueno, yo creo que es que lo de la provincialización de los Presupuestos, yo, ¿qué quiere que le diga? Ése es un tema que un año hicieron bandera de la provincialización de los Presupuestos, les salió mal, porque en cada provincia decían que era la peor y, entonces, claro, no podía ser en las nueve provincias decir lo mismo, era imposible, porque en unas tenían que ser mejor que otras.

Yo, mire, ahí no voy a entrar, porque el Presupuesto provincializado es el que es; no quiere decir que en lo que no esté provincializado no se va a invertir en ésas. Y después, con la ficha, le voy a decir exactamente adónde van, efectivamente, todos esos programas que usted no ve, y todos tienen una serie de explicaciones, ¿no?

Lo de los presupuestos de la Consejería, ya le dije una vez: en tal caso, más que gestoría, me gusta más la palabra "asesoría" -¿no comprende?. Pero, bueno, yo, lo que sé, lo que tengo y el peso político que tengo lo sé clarísimamente; no hace falta que usted aquí me lo venga a recordar, ¿no comprende?

Y la Consejería de Economía, casualmente es una Consejería horizontal -como usted lo sabe- y, por lo tanto, es una Consejería que hace algunas disminuciones

que a usted no le gustan y se las voy a recordar: una de nuestras disminuciones este año era en el Capítulo III, que lo he dicho en mi intervención y no he copiado el Informe Económico Financiero, y es que hace unos años nosotros establecimos una norma, como consecuencia del cambio de la legislación estatal, de pago a los promotores, que pasaba de tres meses a dos -usted lo debía de saber-. Y establecimos un mecanismo para que si había retrasos en la Administración Central... Regional a la hora de pagarles esas cantidades, ellos pudieran ir a descontar a los bancos, con un convenio que hicimos, desde el día siguiente a tener confirmado que ese proyecto se iba a hacer y que se podía cobrar, el poder ir a los bancos a descontarlo; y que, si la Administración Regional le pagaba antes de dos meses, él corría con los intereses, porque había decidido cobrarlo al día siguiente; y que si la Administración Regional se retrasaba dos meses pagábamos nosotros.

Bueno, pues eso lo habíamos mantenido, por el cálculo que habíamos hecho en aquel momento, de 500.000.000; y el año pasado... y llevamos año tras año, tras año, tras año, que no se gastan ni 40.

¿A usted le parece mal? Pues, mire, lo siento muchísimo. Pero mientras estemos pagando como estamos pagando, lo cual quiere decir que la Administración Regional tiene un buen saneamiento y paga a su debido tiempo... porque no me va a venir usted a mí a decir que van a ser tan tontos la gente que no va a querer ir a descontar si no se le paga. Todo el mundo necesita el dinero para circular y para seguir haciendo inversiones en su empresa; y es mucho mejor tenerlo a tiempo que no dos meses más tarde.

Por lo tanto, como eso, hemos visto que nuestra evolución es correctísima, que se están efectuando los pagos desde la Tesorería General correctamente y que no tenemos ningún problema, hemos procedido -como es lógico- a dar de baja, en aras a que la realidad presupuestaria se ajuste totalmente a la realidad que tenemos en ese momento. Si a usted no le parece bien, pues mire, es un problema que, desde luego, yo estoy tranquilísima de venir aquí a presentarlo de esta manera.

El escenario macroeconómico... -yo no voy a entrar otra vez en más disquisiciones, porque yo creo que lo hemos dicho por activa y por pasiva-, el escenario macroeconómico es el que hay, lo dan analistas financieros; cuando sale uno de estos analistas haciendo una previsión para el año siguiente -que es una décima menos que la media nacional- encontramos una crítica acérrima en todo el periódico y tal. Que no se ha dado jamás, desde que empiezan las previsiones del año que viene hasta que realmente se termina el ejercicio, que haya sido lo que han dicho; siempre todos los indicadores económicos y los analistas financieros, en un ejercicio de prudencia, siempre nos dan a menos, y siempre hemos terminado con Hispalink, con el BBV y con todos, un porcentaje mayor. Y en la década de los noventa, mire, salvo un año de crisis... ahora mismo no me acuerdo si fue en el

noventa y cuatro o en el... me parece que fue en el noventa y cuatro, con un... fatal ejercicio de la cosecha, lo demás, nosotros podemos presentar perfectamente una evolución más que favorable de cómo ha ido el crecimiento del PIB en nuestra Región. Y se mide aquí igual que en Andalucía, y que en Extremadura y que en Cataluña, no inventamos nosotros nada; y tiene siempre unos porcentajes iguales o superiores a la media nacional.

Y el Instituto Nacional de Estadística está elaborando unas estadísticas y dice perfectamente que igual que aquí muchas veces se habla de lo de la cosecha, y que la cosecha influye, claro que influye, pero es parecido en toda España, y ha habido años -no sé si fue el año pasado o el anterior- donde la cosecha tuvo un comportamiento fatal en toda España, salvo en la ribera del Duero.

Por lo tanto, de todas las maneras, está haciendo desagregados, para sacar un poco de ese tema, el... porque dice que no vale perfectamente para hacer una comparación homogénea con ese desagregado.

Pero, bueno, independientemente de eso, yo quería decirle que el escenario macroeconómico, desde luego, es el que es y nosotros no nos lo hemos inventado.

Yo, por lo que respecta al tema de los... de los altos cargos y el tema de los salarios, me gustaría, de verdad, decirle lo siguiente. Efectivamente, lo primero que hay que decir es que, como todas las Administraciones Públicas, el Artículo 21 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado dispone taxativamente que "las retribuciones del personal al servicio público, Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá experimentar un incremento global superior al 2%". Este Artículo es norma básica -yo creo que lo he dicho dieciocho mil veces- y se dicta al amparo de los Artículos 149.1 13 y 156.1 de la Constitución.

Luego, si el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado dice eso, nosotros no podemos decir otra cosa.

No obstante, en el año noventa y tres, cuando la Ley de Presupuestos del Estado aprobada por el Gobierno Socialista dispuso que el incremento retributivo de los empleados públicos -incluidos, por tanto, los empleados de nuestra Comunidad Autónoma- sólo experimentaría un incremento del 1,8, el IPC este año estaba en el 4,9. En el año noventa y cuatro, cuando la Ley de Presupuestos del Estado -aprobada por el Gobierno Socialista- dispuso que el incremento retributivo de todos los empleados públicos fuera del 0%, el IPC ese año estaba en el 4,30.

Fue en el año noventa y cinco cuando la Ley de Presupuestos del Estado aprobada por el Gobierno Socialista dispuso que sólo se experimentaría un incremento del 3,5, el IPC ese año ascendió al 4,30. Y lo fue también en el noventa y seis, cuando, gracias al control de la inflación, se recuperaron las tres décimas de poder

adquisitivo; porque le recuerdo que el IPC fue el 3,20, mientras que el incremento retributivo de los empleados públicos fue el 3,50. Así como en el año noventa y ocho, cuando, gracias al control de la inflación, se recuperaron siete décimas de poder adquisitivo, porque el IPC fue el 1,4, mientras que el incremento retributivo de los empleados públicos fue el 2,10.

Aunque si también tomamos como ejemplo el año noventa y ocho, en Castilla y León ese año el IPC fue el 0,90, no el 1,4, como en España -que las cosas buenas no se dicen-. Por lo tanto, la recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos de nuestra Comunidad fue del 1,20.

Pero, además, tenemos que tener en cuenta que, además, esto no significa que nosotros no tengamos en cuenta, lógicamente, y estemos preocupados por el tema de las retribuciones de los empleados.

Bueno, estos recursos han afectado a un número significativo de trabajadores, han supuesto un crecimiento del Capítulo I de los Presupuestos de la Comunidad, y que supera ampliamente el incremento retributivo general de cada ejercicio, ¿no? Si nos retrotraemos más allá del... sin ir más allá del año noventa y cinco, pues convendría recordar lo siguiente:

Acuerdo suscrito entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales el siete agosto del noventa y seis, referente al colectivo de personal funcionario de la escala de Guardería Forestal. Ha supuesto destinar, desde el año noventa y siete hasta el dos mil, 1.639 millones de pesetas; una media de 410.000.000 por ejercicio. Sólo en la repercusión del citado Acuerdo para el año dos mil, el volumen de ochocientos cincuenta y seis agentes forestales ha visto incrementado en su media de retribuciones en un 8,29%.

Los convenios colectivos en vigor durante la pasada Legislatura, IV Convenio Colectivo y I Convenio Colectivo de la Administración Central y de la Gerencia de Servicios Sociales, ha supuesto, del año noventa y seis al noventa y nueve, además de la actualización retributiva de cada ejercicio, destinar un volumen global de recursos superior a 800.000.000 de pesetas, por una media de gasto anualizado de 200.000.000 de pesetas por cada período.

Conviene recordar que, antes de las transferencias de la Enseñanza No Universitaria, un número aproximado de ocho mil quinientos setenta y cinco trabajadores laborales dependían de esa Administración.

El Acuerdo Social de Educación, firmado el año noventa y nueve con las centrales sindicales, no sólo supuso un significativo compromiso, sino la homologación del personal funcionario no docente y laboral comprometió un volumen de recursos de 13.837 millones de pesetas y 5.447 para la mejora salarial del personal docente de la enseñanza pública y privada, respectivamente, en tres y cinco ejercicios presupuestarios.

Un docente de la enseñanza pública no universitaria, como consecuencia del Acuerdo y de pasar a Castilla y León, va a ver incrementada sus retribuciones en 276.000 pesetas anuales. Dicho de otra manera: un profesor cobraba una media retributiva de 4.500.000 de pesetas anuales; además de las subidas salariales generales, incrementa su poder adquisitivo en un 6,13. Hay que recordar que son veinticinco mil quinientos treinta y nueve trabajadores, docentes de la enseñanza pública no universitaria, los que tenemos en esta Comunidad.

Pero, además, hemos tenido las transferencias, como usted sabe, del IMSERSO. Por poner sólo un ejemplo, los del noventa y seis a noventa y ocho, los Presupuestos de la Comunidad destinaron un volumen de recursos de 3.915 millones de pesetas al Fondo de Equiparación Salarial del personal transferido del IMSERSO. Sólo para el personal laboral, el Fondo de Equiparación, sin Seguridad Social, de los Presupuestos del noventa y ocho, destinaba 1.865 millones; para una plantilla de dos mil quinientos trabajadores suponía una media de 746.000 pesetas por cada trabajador.

Para el año dos mil, esta Administración ha firmado un Acuerdo para las centrales sindicales para la mejora de los servicios públicos, que ha supuesto, en su aspecto retributivo, la creación de un fondo para la mejora de los servicios públicos. Este fondo, cuya cuantía se eleva a 3.206 millones de pesetas, ha servido para abonar a los empleados públicos en febrero una paga por productividad a cincuenta y un mil ciento ochenta y cinco empleados públicos de la Administración, con el compromiso, además, de consolidarla para el año próximo los importes que se han repartido para el futuro, claro.

Sólo con que se repartiera la totalidad de este Fondo entre los empleados públicos, en los que ya se ha... el incremento retributivo ya no sería, lógicamente, el 2%. Pero para que usted no entre en demagogia, un Jefe de Servicio, si se hiciera de esa manera -que son los sindicatos los que lo tienen que decir-, habría experimentado un incremento retributivo de un 2,96 y un auxiliar administrativo, el incremento sería del 4,57.

Para el dos mil uno el Proyecto de Presupuestos ha previsto destinar 2.000 millones de pesetas para consolidar las retribuciones que se hubieran repartido con cargo al Fondo de Mejora de los Servicios Públicos. Para utilizar el mismo ejemplo, significaría que un Jefe de Servicio, el incremento retributivo consolidado ascendería para el año que viene a un 2,60, y un auxiliar de nivel mínimo, el incremento salarial con este Fondo, el 3,59.

Lógicamente, nosotros hemos destinado importantes cantidades de dinero para el tema del personal; y, desde luego, creo que no se debe olvidar. Siempre diciendo, como he dicho al empezar mi intervención, que es norma básica del Estado, y eso es lo que nosotros, desde luego, debemos de cumplir.

Por lo que respecta a los expedientes volados, yo es que... la verdad es que... los proyectos de inversiones que no están recogidos, la verdad es que ya lo hemos dicho hasta la saciedad.

Bueno, dice que desaparecieron setenta y seis proyectos por un valor de 22.000. Ha sido un poco más modesto en los agujeros; este año sólo le han llegado a 22.000 millones. Y entonces, pues, tenemos que decir que debía usted de conocer que contiene 1.905 millones... mil novecientos cinco proyectos, ¿no? Bueno, el proyecto que figuraba en el dos mil, por ponerle un ejemplo, en la denominación "Infraestructura real en Villasabariego. Código: 0056", se denomina en el Proyecto del dos mil uno "Infraestructura rural. Regadío en Villasabariego. Expediente: mil cuatrocientos noventa y tres. Código: 1999.03.17".

El 084, Infraestructuras Ferroviarias -que a usted tanto le preocupa-, está en créditos sin provincializar -es decir, la variante de Burgos-, porque, curiosamente, están siendo objeto de revisión total el proyecto y, entonces, por prudencia, no se ha codificado a la espera de las modificaciones del mismo.

En el Programa 084, de Infraestructuras Ferroviarias, hay créditos sin provincializar por importe de 733.000.000, que permiten sin ninguna... eso, afrontar la anualidad del dos mil uno. Por lo tanto, esto... la ejecución, efectivamente, cuando venga el Consejero se lo aplica usted... se lo pregunta usted, que yo creo que le puede dar muchísima más... una visión muchísimo mayor de lo que yo le voy a decir.

Por lo que respecta al tema tan traído y llevado de si los fondos o no los fondos, bueno, ya le he dicho que, afortunadamente, menos mal que nos han dado el 12% y no el 7,48, como proponía el señor Eneko Landáburu, que ustedes además hicieron bandera en la Comunidad Autónoma diciendo a la prensa: "porque les van a quitar dinero, van a quedar sólo en el 7,48, porque lo ha dicho Eneko Landáburu". Eneko Landáburu, afortunadamente, no es ya el Director General, y hay que lamentar -ya lo he dicho hasta la saciedad- que sea un señor de Luxemburgo en vez de un español el que haga el tema de los... de este fondo. Pero, bueno.

Resulta... nosotros hemos obtenido al final -como le he dicho-, aparte de los 816.000, vamos a obtener 307.360 millones de pesetas adicionales, que vamos a emplearlos a financiar proyectos que son de tan escasa importancia como medioambientales, de infraestructuras, de desarrollo rural o de I+ D.

Pero, bueno, no son éstos los únicos fondos que destinamos a inversiones, ¿no?, porque si tenemos 252.000 millones de pesetas, si restamos los 75.000 millones de la Unión Europea -porque aquí no hay que hacer demagogia, sino hay que confundir; porque los 140.000 de la PAC no van aquí, sino que van en Capítulo IV, que son Transferencias Corrientes-, obtendríamos

más de 172.000 millones de inversiones entre Capítulo VI y VII que no se financian con fondos estructurales. Luego lo que nosotros hacemos es aprovechar esos fondos estructurales -que todos sean bienvenidos-, pero, lógicamente, con el incremento de nuestros propios ingresos... -¡hombre, ya se lo he explicado!- con el incremento de los ingresos procedentes del Estado, de nuestras ventas de bienes patrimoniales y con toda la clase de ingresos de la Comunidad podemos hacer frente -como es lógico- a las inversiones previstas. Lo que sí está muy bien es que los fondos estructurales vengán cuanto más mejor, porque, lógicamente, nosotros, cuantos más fondos vengán, mejor estaremos en condiciones de, en el dos mil seis, abordar entre todos el que la Comunidad de Castilla y León... que en estos momentos le repito: si se hiciera ahora mismo o hubiera entrado el año noventa y siete, de las estadísticas que hace el Estado y no nosotros, y que hace también Eurostat -por lo tanto, ése es un organismo independiente; no creo que duden de la independencia del Eurostat, de la Comisión Europea-, nos hubiéramos salido ya del Objetivo Uno.

Por lo tanto, yo creo que aquí... independientemente de que los Presupuestos les gusten o no, yo comprendo que los Presupuestos pueden gustar o no en función -como he dicho desde el principio- de la diferente ideología política en que cada uno pensará que las cosas las haría de otra manera; pero no quiero poner en duda que ninguno de los aquí presentes tenga como meta el buscar el desarrollo de nuestra Comunidad. Ahora, lo que sí echo en falta -y lo sigo echando un año tras año- es que, en vez de traer una lista, como si estamos haciendo un examen (en donde usted sabe que en algunos de estos proyectos yo le remito clarísimamente a las comparencias de los Consejeros que vienen detrás de mí, y que por eso pormenorizadamente le podrán dar cuenta; lo cual agradezco que usted piense que tengo yo capacidad para saber hasta la última peseta y el último programa del Presupuesto), lo que sí me gustaría es que en años sucesivos presenten un proyecto alternativo y nos digan exactamente: "ustedes, no nos gustan cómo hacen las viviendas, y nosotros creemos que en vez de emplear tanto en regadío..." -como ya está lo del regadío, o más o menos habrá alguna cosa que hayamos hecho bien después de los catorce años que llevamos- "...pues, en vez de dedicarlo a esto, dedíquelo usted a otro". Presente un proyecto de presupuestos alternativos de ver qué haría usted con los 813.000 millones de pesetas, o qué sería usted capaz de hacer si, gobernando, hubiera llegado -cosa que también dudo mucho- a llegar a tener 813.000 millones de pesetas para el Presupuesto del dos mil uno. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. En un turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo, en primer lugar, quiero agradecer a la señora Consejera que me dote de esa

libertad para poder hacer la intervención que quiera, porque parece que tengo que hacerlo así. Me veo obligado a hacerlo así. Hay años que uno se vuelve loco con cifras y datos y, entonces, "¿dónde va a usted?"; otros años, bueno, pues hace apreciaciones globales y, entonces, "¿de dónde viene usted?". Lo que sí es cierto... yo no sé lo que le dirá al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero con toda la retahíla de números y datos, yo no he visto una contestación numérica. Yo no sé si se dará por satisfecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Pero, en todo caso, gracias por concederme la libertad.

Mire, Señoría, yo estoy muy preocupado, y me imagino que todos estamos preocupados, porque todos queremos el desarrollo de esta Comunidad; pero queremos el desarrollo sostenible, queremos el desarrollo armónico, queremos el desarrollo justo. Y con estos Presupuestos... yo lo siento mucho, pero tengo que decir que ustedes no quieren el desarrollo sostenible, ustedes no quieren el desarrollo armónico, ni quieren el desarrollo justo; quieren el desarrollo numérico para poder seguir diciendo que esto crece, y crece, y crece. Nos parece bien que ustedes defiendan esa historia, pero no es nuestra cuenta; porque la cuenta es que aquí se sigue produciendo -diga usted lo que diga- una marcha de activos. Eso es un hecho absolutamente evidente. Y que no hay una distribución adecuada también es evidente.

Y, entonces, mire, ya no es una década adecuada o correcta. Y vamos a estar con los números hasta el final, usted defendiendo unos, nosotros defendiendo otros posiblemente. Lo que sí es cierto es que empezamos... terminamos una década en no muy buenas condiciones y empezamos otra década y no queremos seguir en las mismas condiciones, señora Consejera. Porque es muy bonito que a estas alturas de la película ustedes sigan esgrimiendo como argumento fundamental el que estamos en el 75... en el 78% -se lo voy a admitir- de la renta por habitante media de España. ¿Es que tenemos que seguir soportando estar a veinticinco... -le voy a admitir- a veintidós puntos de diferencia con el resto de las Comunidades Autónomas?, ¿o con la media del resto de las Comunidades Autónomas? ¿Tenemos que seguir soportando eso y, además, en silencio? Mire usted, no tengo esa fe, porque ustedes también creyeron a pies juntillas en todo lo que venía de la Unión Europea. ¿Con el 0,84% del euro en proporción con el dólar? Pues, mire usted, tampoco estamos de acuerdo. ¿O con los índices de inflación? Pues, mire usted, tampoco estamos de acuerdo. Porque eso son repercusiones negativas; pero, fundamentalmente, repercusiones negativas para Comunidades Autónomas, o territorios, o regiones como en la que nos encontramos.

Y, entonces, mire usted, creo que no es ésa la fórmula. Si, precisamente, nosotros la fórmula que a usted le exigimos es, precisamente, que haya un revulsivo mayor, que haya un proceso de imaginación, que haya un proceso todavía de mayor incremento de los ingresos y que no nos digan que ya está todo el Presupuesto

bloqueado, canalizado y conducido, en función de los planes de estabilización y de los planes que ustedes han negociado con la Administración Central; porque la Administración Central tiene unos criterios generales para el conjunto del Estado español, pero también tendrían que mirar a aquellas zonas o aquellos territorios que estamos en unas condiciones determinadas y que exigimos que se produzcan algunas elaboraciones diferentes.

Señoría, mire, otros años nos ha venido y nos ha esgrimido aquí que las centrales sindicales están de acuerdo. Bueno, este año no lo puede decir, porque ni siquiera Asaja -que nadie va a dudar que es un... una acumulación de "rojos" perversos que no pretenden el desarrollo máximo y más beneficioso para nuestra Comunidad- se conforma con los presupuestos de la Consejería de Agricultura, que es la que más crece -14%, si no tengo mal las notas-, y dice que son nefastos, que son los peores con diferencia de todos los años que ha gobernado el Partido Popular. No creo que tengamos ahora problemas de dudas de no sé qué historia. Pero el resto de las centrales sindicales también han planteado algunas dudas.

Y, en definitiva, lo de los informes, cada cual coge los informes que le parecen. El año que a usted le vienen mal la información de Hispalink, "¿quién es Hispalink?". Ahora, el año que vienen bien los informes de Hispalink, "lo dice Hispalink". Entonces, bueno, pues Monpower me imagino que no le dice nada, ni el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria tampoco le dice nada... Claro, en fin, bueno, cogemos sesgadamente la interpretación para que nos cuadre en nuestra propia concepción de las cosas y en nuestra imaginación. Nos parece razonable, nos parece bien; pero permítanos que nosotros también hagamos algún tipo de interpretación, al menos, con la duda o el excecpticismo. Ya no digo planteando que tenemos razón, no; la duda y el excecpticismo que puede generar cada uno de los documentos o cada uno de los análisis que se hacen por cada uno de los... sociedades, o fundaciones o demás que hacen análisis sobre estas cuestiones.

Señoría, va y nos dice aquello de "vamos a invertir en capital humano", "vamos a invertir en capital humano", "Capítulo I extraordinario porque este año, además, claro tenemos...". Mire, todos los años nos han bombardeado con datos de que las inversiones -y concretamente las inversiones Capítulo VI y Capítulo VII-, "por encima del 50%, por encima de no sé cuántos". Señoría, si no es que estemos diciendo que qué pasa con tener en estos momentos una gran cantidad de personal por efecto de la transferencia de competencias en materia educativa. Es lógico. Pero si ustedes nos han estado vacilando -y perdone la expresión- durante todos estos años anteriores diciendo: "50% de inversión real", de pronto, cuando llegamos al 12% o al 10% en términos absolutos -9,58 me parece que es-, permítanos decir que esto habrá que buscar alguna forma de corrección o, de lo contrario, pues es difícil que eso se pueda mantener.

Sí. Es la misma historia que le pasa con lo de los altos cargos. ¿Usted se cree que en el incremento este... no podemos entender que se fuese produciendo de una manera paulatina y progresiva? Pero lo que no se puede es venir aquí a vacilarnos -y el primero que lo hizo fue el señor Aznar- diciendo: "la austeridad", "nosotros sólo lo subimos lo que se suben el resto de los funcionarios y los empleados públicos". Bueno, llega un momento en que ustedes no se suben lo que se suben los empleados y los funcionarios públicos. Entonces, ¿se lo tendremos que recordar o se lo tendremos que decir!

Entonces, hay un proceso de negociación con los empleados y los funcionarios públicos que, a pesar de todas sus cifras, en los siete últimos años pierden once puntos, el 11% de capacidad adquisitiva. ¿Y, entonces, ahora resulta que de la noche a la mañana tenemos que callarnos también la boca cuando se producen incrementos del 48%? Señoría, no es posible. Al menos entiéndase que todo tiene un proceso paulatino de irse elaborando, y no un proceso de la naturaleza que siempre está bien cuando se suben el 48% y cuando sólo se suben el 2% de la inflación correspondiente de cada año.

Señoría, en cuestiones demográficas, es que no se hace ningún tipo de esfuerzo. Admiten los datos; pero, en definitiva, lo que es absolutamente claro es que estamos apurando ya las circunstancias y situaciones más incómodas para que pueda compatibilizarse con el criterio de que todo marcha bien, extraordinariamente bien, y, entonces, son nuestros propios errores... o a lo mejor es el último informe que ha presentado una casa... un fabricante de preservativos que hoy mismo hacía público -sí, hacía público- que es que resulta que no tenemos ningún tipo de apetencia sexual por el gran estrés... Perdón, estoy reiterando... estoy repitiendo, además de forma textual, que este país nuestro, que se llama España, e Italia -*latin lover* donde les haya- resulta que somos un desastre desde el punto de vista del desarrollo sexológico, y entonces tendremos que ver cómo hacemos potenciación desde el punto de vista demográfico, si ustedes lo quieren asentar por ahí. No es posible remitir toda esta política a un factor individual o a un factor de pareja. No. Es un factor social; y, además, de una gran entidad, de una gran importancia, que habrá que hincarle el diente y habrá que buscar una fórmula de solución.

Señoría, en todo este aspecto del endeudamiento, del déficit y también de otras historias, yo le voy a recordar una cuestión que me ha llamado la atención: la página ciento cincuenta y dos del Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León en la que, precisamente, usted hace exposición el año pasado por estas mismas fechas de esta misma cuestión, donde dice: "la emisión de deuda pública se sitúa en 14.180 millones; de este importe, más de 10.000 millones se destinarán a la amortización de la deuda anterior". No sé si quiere decir que lo vincula a... expresamente a esos términos o que simplemente hace un uso de esos recursos para otras finalidades de inversión. Y, entonces, entenderíamos las cosas de otra manera.

Yo termino diciendo, Señoría, que me conteste, si es posible, a las razones por las que no han aparecido todavía publicadas las ayudas de la Unión Europea. Es posible que derive la responsabilidad al Consejero o al Comisario Barnier, pero me gustaría saber, en lo que atañe a nuestra propia realidad, qué responsabilidad podemos tener nosotros sobre esa razón. Si esta nueva ilusión que nos ha forjado... y ojalá sea así, y felicitaríamos incluso a la Administración Autonómica cuando nos dice que están negociando un nuevo Plan Miner o una reactualización o una complementación, si eso se sostiene o se va a sostener en razón de por dónde derivan ahora las fusiones entre dos importantes empresas que están muy vinculadas a nuestro territorio de la Comunidad Autónoma, Enasa e Iberdrola, y si eso va a poder culminar.

Y a mí me gustaría saber también si esta gran satisfacción que usted muestra es la misma que han demostrado cada uno de los Consejeros cuando se ha planteado la historia de sus propias aplicaciones de las consignaciones presupuestarias, porque me cuesta mucho entenderlo que sea así; y, sobre todo, que, además, quiera seguir insistiendo en el capítulo de las grandes inversiones de esta nuestra tierra con el presupuesto de Fomento, presupuesto de Medio Ambiente y el presupuesto incluso de Educación, que parece ser que como es la gran inversión humana, que ni siquiera llega a ser equiparable al incremento que sufre el conjunto global presupuestario. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, al final, suspensa. Suspensa, porque es que no ha contestado usted prácticamente a nada de lo que le he preguntado. Usted se ha ido por las ramas, ha dado el discurso que traía preparado en muchas cosas, lo ha reconocido que ya venía preparada porque sabía que yo iba a intervenir en no sé qué materia -que, por supuesto, yo he obviado porque he dicho que es el inicio del debate presupuestario y tendremos tiempo de hablar muchas otras cosas-. Pero hay muchísimas cosas que no me ha contestado, y otras que ha contestado de una manera que... que, de verdad, no... no tiene ninguna relación con lo que yo le había preguntado.

Mire, el ejemplo más típico... y es algo que no me ha contestado a mí, que le ha contestado al compañero del Grupo Mixto; es el ejemplo más típico. Y casi ya no voy a decir nada más, nada más en relación al diagnóstico falso que se realiza en estos Presupuestos, pero el ejemplo más típico es lo que usted le acaba de contestar a don Antonio Herreros en relación a la tasa de actividad de Castilla y León. ¿Y le ha dicho que es del 51,2% porque se lo acaba de pasar el "Director General de manipulación estadística" o porque lo tiene ahí? Bueno, pues el 47,04%; el 51,18% es la tasa nacional. A partir de ahí, pasa lo que pasa, pasa lo que pasa.

Y usted no me ha contestado... usted no me ha contestado por qué no se hace ningún análisis de la evolución del paro registrado en Castilla y León. ¡A ver si va a ser porque es la única Comunidad, con Murcia y con La Rioja, donde crece el paro registrado en el último año!

Ni me ha contestado nada de la contabilidad regional, que se lo he preguntado tres o cuatro veces. Y le he preguntado que por qué estos datos oficiales del INE, estos datos que demuestran que la tasa de variación interanual en el periodo noventa y nueve-noventa y cinco del PIB a precios constantes en Castilla y León ha sido del 10,40% y la media nacional del 14,61%. Y es la última Comunidad Autónoma. Y estamos hablando del INE, y no estamos hablando -como decía el Portavoz del Partido Popular-, no estamos hablando de organismos independientes. Él dice que como Hispalink; sí, como Hispalink, y como el BBVA, que tampoco se habla para nada en el Informe; ni de FUNCAS, la Fundación de las Cajas de Ahorro, que tampoco se habla para nada en el Informe. Estamos llegando a la realidad virtual de eliminar o matar al mensajero que nos trae malos mensajes.

En todo caso, yo creo que queda absolutamente demostrado la veracidad de los diagnósticos que se realizan en este... en este Proyecto de Presupuestos.

Luego... Claro, usted tiene el problema de que hay terminología que no maneja, no... no la conoce, y es lógico; y le pasan papeles y no los sabe interpretar. Mire, lleva usted una temporada haciendo... haciéndose usted misma, y sobre todo transmitiendo a los ciudadanos de Castilla y León tal lío con déficit, endeudamiento cero, endeudamiento neto, presupuesto equilibrado -que es lo primero que dijo- donde los ingresos son igual a los gastos. ¿Pero... pero qué tiene que ver todo eso? Y usted ha querido contestar, pero no llega. Yo lo siento mucho, pero es que no llega.

Mire, el presupuesto equilibrado es algo que -aunque usted no lo sepa- usted ha venido haciendo desde que es Consejera, y presentando en esta Cámara desde es Consejera, porque es a lo que está obligada legalmente: por la Constitución, por el Estatuto de Autonomía y por la propia Ley de Hacienda. Y eso no tiene nada que ver, no tiene nada que ver con un escenario presupuestario de necesidad o capacidad de financiación, de déficit, ni con endeudamiento (neto o bruto). Y lo que le estoy diciendo -y no me ha contestado, y eso se tiene que saber- es que esa milonga del déficit cero en presupuesto, en presupuesto, compáremelo con el superávit que se ha conseguido por no realización de gastos en años anteriores en esta Comunidad Autónoma; que no lo digo yo, que lo dice el Tribunal de Cuentas en el último Informe que se ha presentado del año noventa y siete. Pero es que, con los datos del año noventa y nueve que tenemos de la liquidación, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tuvo superávit también, tuvo un resultado presupuestario del ejercicio de 1.426 millones, que, con un endeudamiento neto de 4.901 millones, dio un saldo presupues-

tario del ejercicio de 6.327 millones, como consecuencia de tener más ingresos que capacidad de gasto, de gasto real y obligado en ese... en ese año. Mire, la próxima vez que hable de déficit no me lo mezcle, y entérese bien de lo que... de lo que está hablando.

En cuanto al destino... en cuanto al destino del endeudamiento, si es que no lo estoy diciendo yo; es que lo dice la Memoria del Presupuesto, lo dice explícitamente la memoria del Presupuesto que la emisión de deuda pública como fuente de financiación sigue manteniéndose moderada, aunque este ejercicio rompe la tendencia de los últimos años. Y ahora dice: "esto es debido únicamente a una cuestión coyuntural, ya que las amortizaciones parciales previstas para el año dos mil uno aumentan sustancialmente". Entonces, ¿a qué se va a dedicar el endeudamiento? Pero si lo están diciendo, que se dedica única... Además, es que coincide a la peseta. Pues reconózcalo.

Y, cuando hemos dicho que es inconstitucional, es políticamente inconstitucional, porque todos sabemos que los duros no tienen apellidos, y que cuando hay más fuentes de financiación se pueden dedicar otras fuentes de financiación a inversión. Pero es que ustedes están reconociendo, están reconociendo en la Memoria el destino único de ese... de ese endeudamiento.

La creación de puestos de trabajo. Otra vez que tampoco se entera de nada. Otra vez que le pasan notas y no sabe interpretarlas. Mire, la utilización de las tablas *input-output* y, en concreto, la matriz inversa de Leontief -que usted no sabrá quién es- es un estudio teórico que se realiza -que nos parece muy bien que se realice- en todos los Presupuestos, en el tomo veinte en concreto, de cuál sería la situación -y es... se utiliza siempre, científicamente- en la discusión entre gasto público o no gasto público y volumen del gasto público. Se utiliza... es un cálculo de qué podría pasar si no hubiera un volumen determinado de gasto público, y, en concreto, este dinero, estas 813.000 pesetas. Pero, en todo caso, en todo caso, ese estudio teórico a nosotros nos parece muy bien. Yo lo que le estoy diciendo es que usted ha utilizado a propósito y demagógicamente, y demagógicamente, el dato de los ciento sesenta y siete mil nuevos puestos de trabajo -es lo que yo he leído en la prensa regional- para intentar confundir a la opinión pública, cuando usted sabe que eso no va a ser así en ningún caso, porque en el año noventa y nueve la evolución, que ha sido económicamente buena, no ha permitido la creación ni de la quinta parte de esos puestos de trabajo que usted ha prometido, que era el titular: "La Consejera de Economía y Hacienda promete la creación de ciento sesenta y siete mil puestos de trabajo en el año dos mil uno". Y le vuelvo a decir: se lo vamos a pedir y a exigir año a año.

Remuneraciones de altos cargos: el cuponazo. Usted se ha ido a una elucubración de cómo se ha afectado, en mayor o menor medida, al poder adquisitivo de los funcionarios en años anteriores, pero no ha dicho nada. No ha dicho nada de las remuneraciones de altos cargos,

salvo una pregunta, salvo una pregunta que me ha hecho a mí, si creo que yo merezco ganar más. No sé... pensé que iba a decir que alguno de sus... de sus Directores Generales, y por eso le contesté inmediatamente que sí. Luego ya me puso al Presidente; casi seguro que también. Pero, en todo caso, es algo que no... que no depende de mí; es algo que ha decidido la mayoría del Partido Popular en la Cámara, y que cobra fundamentalmente miembros del Partido Popular en esta Cámara, y, además, sin dedicación exclusiva, que ése sí es mi caso. Yo creo que con eso está... La respuesta es que no me mezcle churras con merinas, no me haga un estudio farragoso -que no entrega nunca en papel- de evolución del poder adquisitivo de los funcionarios, y contésteme si a usted le parece lógico que este año, este año precisamente, en que todo va empezando a ir a peor, este año, ustedes... usted no, que usted ya... ya lo tenía de mano, pero la mayoría de los altos cargos vean incrementar su sueldo en un 48%, cuando el resto del personal al servicio de la Administración lo verá disminuir, su capacidad adquisitiva, sustancialmente.

Mire, en cuanto a los tributos. Si es que... si es que ha hecho ahí un lío... Y ha intentado explicar la disminución de por qué se presupuesta menos en Sucesiones con la... con la Sentencia del Tribunal Constitucional en relación a la Ley de Tasas. (Por cierto, Ley de Tasas que usted se encargó de aplicar la primera de todas las Comunidades Autónomas. Usted no está de acuerdo con ello, pero era la primera y la que peor; y la que peor, porque era la que perdía todos los recursos, todos los recursos que se presentaban.) Pero es que usted no se ha dado cuenta de lo que ha dicho, y es que ha dicho que presupuesta en Sucesiones como 8.000 ó 9.000 millones menos por la... por el resultado de esta Sentencia; pero es que su Director General de Tributos dijo hace cuatro días que, como resultado de esta... de esta Sentencia, no iba a haber que devolver más que 2.000 ó 3.000 millones. Aclarémonos, ¿eh?, aclarémonos. Y luego, ya, lo mezcla todo y dice... y dice también que, como consecuencia, se incrementa Transmisiones, pero también presupuesta menos de lo que está recaudando ahora mismo.

Que no le dé más vueltas. Usted está camuflando, camuflando... en lo que sale a la luz pública, está camuflando una presión fiscal real. Usted sabe que está recaudando mucho más de las cantidades presupuestadas en los tributos cedidos. A usted no le gusta nada que eso aparezca en los tomos del Presupuesto y que se pueda comparar año tras año. Pero lo que saben todos los ciudadanos a los que les llega las liquidaciones complementarias y las valoraciones chapuzas que ustedes siguen haciendo, tan chapuzas que en la mitad de los casos, tanto ustedes en recurso de reposición como el Tribunal Económico Administrativo, le está dando la razón al contribuyente en la mitad de los casos... eso lo saben los contribuyentes, y eso llámelo usted incremento de la presión fiscal real o llámelo como le dé la gana, pero es

así, es un incremento encubierto de la presión fiscal real, y lleva el encubrimiento a que no se presupuesten bien ni correctamente los ingresos por tributos cedidos, porque no quiere que se le vea la patita. Ése es el problema.

No me ha contestado... no me ha contestado... no me ha contestado a la financiación complementaria propia de la Comunidad Autónoma en Educación No Universitaria. No me diga... no me diga la financiación que -según usted- llega del Estado; dígame cuál es el esfuerzo autónomo de la Junta de Castilla y León.

Pero es que tampoco me ha contestado al esfuerzo autónomo de la Junta de Castilla y León en pensiones no contributivas, fundamentalmente, en pensiones de invalidez, en la Ley de Inserción de Minusválidos. Dígame. Porque es que yo cojo el Presupuesto, ingresos y gastos, lo comparo, y la diferencia es cero. Es que es lo mismo. Y está vendiendo usted la moto del incremento de las pensiones no contributivas, y se va a gastar en pensiones no contributivas única y exclusivamente lo que recibe del Estado. Y en educación, ya le adelanto que menos, que menos; porque usted no ha contestado al esfuerzo autónomo.

Luego ya, el colmo, el colmo es cuando le han pasado la nota de cómo se reparte el Fondo de Compensación Interterritorial, y le han dicho que se reparte un 87% por renta. ¿Pero qué dice, hombre? Se reparte un 87% por población y se corrige en relación al VAB per cápita.

Y yo le he preguntado y usted tampoco... y yo le he preguntado, y usted tampoco ha contestado, por qué esa corrección que se realiza por VAB per cápita beneficia en teoría a Castilla y León... es mejor la evolución del VAB per cápita en el período noventa y cinco-noventa y nueve en Castilla y León y, sin embargo, la evolución del VAB total, es decir, del Producto Interior Bruto total, es la peor en el mismo período y de la misma fuente, del INE, el Instituto Nacional de Estadística. A ver si es por la disminución de población, a ver si es porque la disminución de población nos está penalizando en el reparto del FCI y nos penaliza otra vez en la corrección por renta; porque es lo mismo que dice el Ministerio en su estudio de evolución del FCI para el año dos mil uno.

En cuanto a la ejecución de los fondos europeos, yo le dije el Marco noventa y cuatro-noventa y nueve, que ya sé que se va a liquidar y a ingresar en años posteriores. Pero es que en el año noventa y nueve, en transferencias de capital -no corrientes-, no se han liquidado; con lo cual, ya no se van a cobrar en ningún año. No son derechos pendientes de cobro, señora Consejera, un importe de 4.000 millones de pesetas.

Nos parece bien que haya reconocido que el retraso en el cobro de las cantidades a Renasa en recaudación ejecutiva, remitido desde el... a partir del treinta de noviembre del noventa y ocho... Por cierto, recuerde cuándo se produce la Sentencia, ¿eh?, y por qué tardaron tantos años en remitirlo. Pero nos parece bien que haya

reconocido que se debe al señor Aznar. Igual alguna relación había, igual alguna relación había, y por eso, y por eso, esta recaudación ejecutiva... que, por cierto, que, por cierto, nos contestan en el Senado por primera vez, por primera vez, que no nos pueden suministrar los datos, ¿eh? Por eso, esa paralización administrativa, igual hay alguna relación ahí. Nos parece bien que vayamos dejando claros de quién está impidiendo que la Comunidad Autónoma recupere... que la Comunidad Autónoma recupere esas cantidades pagadas ilegalmente.

Usted dice que no digo la verdad cuando digo que los programas que bajan. Mire, le he dicho... usted tiene razón: no digo todos los programas que bajan. Le estoy diciendo: baja -y ahora ya le voy a decir los porcentajes, ¡hombre!, que no quería antes- Mejora de la Calidad de la Enseñanza, disminuye un 18%; Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, disminuye un 9%; Infraestructuras Ferroviarias disminuye un 38%; Presupuesto y Seguimiento de Fondos Comunitarios disminuye un 4%; Producción Agraria, un 12%; Competitividad, un 20%; y Aprovechamiento de Recursos Mineros, un 3%. Y esto está sacado del Presupuesto, no de ningún otro sitio, no de ningún otro sitio.

Los proyectos, no me ha contestado. Me ha contestado a uno. ¡Qué casualidad, hombre!, ¡qué causalidad! Aparte del lío. No solamente su equipo directivo, sino hasta el Portavoz del Partido Popular la lía. Y es que a usted le están liando de mala manera.

El Portavoz del Partido Popular le mezcla, le mezcla, por la información periodística que tiene -que no es así, que no es así-, le mezcla los proyectos que no están por ningún sitio, que no se llaman de ninguna manera ni parecida, como la variante ferroviaria de Burgos, le mezcla con otros proyectos -que también los hay, y también la he preguntado a usted por ellos y no le ha dado la gana contestarme-, en los que sí hay cambio de denominación, cambio de coste, cambio de anualidades; y, en algún caso, mire, es un control que no hemos hecho, pero lo haremos, porque igual en algún caso hasta hay cambio de provincia, y van adjudicando municipios a otras provincias diferentes.

De verdad, es tal desmadre, es tal desmadre su planificación de inversiones... que, por cierto, ustedes se encargan de vender todos los años provincia por provincia como los mejores Presupuestos de la historia de la Comunidad Autónoma. Ustedes son los que hacen eso, no nosotros. Y no juguemos con los agravios comparativos, porque los maestros, los maestros en hacerlo son ustedes; ustedes son los que están engañando a los ciudadanos, vendiéndoles año tras año proyectos que al año siguiente, o desaparecen, o cambian de denominación, o cambian de dinero, o cambian de anualidad, o de código, y yo creo que ya van a cambiar hasta de provincia. Lo comprobaré, lo comprobaré, por si acaso.

Bueno, hay cantidad de cuestiones que usted no me ha contestado. No me ha contestado por qué se incremen-

tan en relación al Presupuesto inicial los gastos en publicidad y promoción un 90% en el año noventa y nueve. No me ha contestado por qué el personal laboral eventual se incrementa en relación al Presupuesto un 30%, etcétera. Hay un montón de preguntas que usted no me ha contestado y que yo ya me niego a reiterarle porque sé que el resultado va a ser -como dice mi compañero Jaime González- seguir hablando de los pájaros, el mar y las flores, pero poca envidia, señora Consejera. No sigo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor José Francisco Martín. Para el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente. No lo voy a dejar, en absoluto, don Jaime; don Jaime, no lo voy a dejar, no puedo dejarlo, por muchas razones: la primera es que queda muy claramente demostrado. Señora Consejera, no se esfuerce usted en contestar nada; está perfectamente demostrado, diga usted lo que diga, argumente usted lo que argumente, argumenten expertos de fuera, da igual que sea el Consejo Económico y Social, nos tiene sin cuidado que sea Hispalink, cualquiera, es lo mismo: la situación económica de esta Comunidad, hay aquí Portavoces a los que les gustaría que fuera catastrófica; no mala, catastrófica. Gozarían con ese planteamiento. Les reconome que la situación política de esta Comunidad económica sea buena, no lo soportan, les da fiebre permanentemente; y yo lo lamento, porque son épocas de catarros y así lo comprendo. Ustedes van a coger una gripe política, que la vienen ustedes arrastrando desde hace quince años y no la van a curar nunca, ¿por qué? Pues, simplemente, porque no aportan nada a esta Comunidad; porque a esta Comunidad hay que venir con ideas, hay que venir con planteamientos razonables. Aquí no se puede venir a perder tres horas, como las hemos perdido, para no oír nada.

Sí he oído una cosa muy importante: que a ustedes parece ser les gusta el encubrimiento fiscal. Yo eso ya... yo creo que sí, que es muy importante. Es decir, ustedes, que provocan, producen, promulgan y dictan la Ley de Tasas y Precios Públicos, que obligó a todos los notarios de este país -le advierto al compareciente y le hago las reservas fiscales de forma especial-, obligó a todos los señores que, evidentemente, hacían alguna transmisión o llevaban adelante cualquier operación testamentaria, obligó a tenerla en cuenta, el Tribunal Constitucional les ha dado el gran varapalo, a ustedes, que la promulgaron. Y nosotros, el Partido Popular, que gobierna esta Comunidad, tenemos que poner remedio a ese desaguado de ustedes; porque fue una política de incautación; no fue una política fiscal redistributiva, fue de incautación. Y ahí apareció también el terrorismo fiscal, como no podía ser menos, que se producía, se producía con ustedes.

Por lo tanto, Señoría, señora Consejera, no me hable usted, por favor, de la matriz inversa de diez, porque yo

no sé lo que es ni me importa; a mí hábleme usted de que va a haber menos paro, a mí hábleme usted de las inversiones reales de esta Comunidad, a mí hábleme usted de vertebrarla, hábleme usted, por supuesto, de todo lo que sea positivo para los ciudadanos.

Y, mire usted, dejemos a un lado, dejemos a un lado –y vamos, por supuesto, a olvidarnos– imputaciones que aquí se han hecho a personas, que no vienen al caso, y se han hecho. Como decir: "Esto es el Presidente Aznar, y se ha hecho, y se ha hecho". Eso es un infundio, eso es una mentira, eso es una falsedad, eso es una falsedad.

Señor Presidente, lo voy a decir igual que lo han dicho ellos, por el mismo camino, ¿eh?, por el mismísimo camino. Igual que a ellos se lo ha permitido usted, usted me lo va a permitir a mí. Y no me interrumpa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No me interrumpa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Aguilar, señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero ustedes no plantean –repito, señora Consejera–...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...no tiene usted la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...ninguna alternativa. Le digo más, señora Consejera: no se esfuerce, es inútil, absolutamente inútil. Aquí no importa nada más que la política de... *(Resto de la intervención sin micrófono.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Supongo que usted, señor Portavoz, que es inteligente, se habrá dado cuenta de que no estaba grabando, pero como en realidad parece que lo que a usted le interesa no era, precisamente, que grabase, pues por eso ha seguido usted en su intervención. Este Presidente...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Este Presidente no le había dicho a usted ni una sola palabra cuando usted estaba diciendo que iba a decir lo mismo que los demás, no le había dicho a usted absolutamente nada, porque está usted en su legítimo derecho de decir lo que quiera; usted es responsable de sus palabras. Por lo tanto, no sé a qué viene, no sé a qué viene, señor... señor Aguilar, no sé a qué viene el imputarme a mí ninguna cuestión.

Yo soy el señor Presidente de esta Comisión. Si usted considera que en algún momento no he defendido sus legítimos derechos como Parlamentario, usted hágalo

saber a la Mesa, que, de mil amores, lo estudiaremos y, si tiene razón, lo reconoceremos.

Mientras tanto, señor Aguilar, tiene usted la palabra, si la quiere utilizar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, la utilizo simplemente para decirle a usted "muchas gracias", simplemente por haberme cortado cuando usted estaba comenzando a gesticular como diciendo: "Por ahí no debe usted ir". Así lo he interpretado en mi legítima libertad, señor Presidente. Que usted no se ha haya expresado... hay cosas que no hace falta decir las y se leen en la mirada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No le quiero decir nada, señor Portavoz, si yo hiciese eso cuando otros son los que miran o los que hacen gestos. Probablemente estaríamos aquí hace muchos días en la primera reunión de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias. Bueno, para contestar a algunas de las cuestiones. Efectivamente, el representante del Grupo Mixto dice que quiere un desarrollo sostenible, armónico y justo –y nosotros también–, y de sus palabras se ha deducido lo de todos los años: que no estamos de acuerdo ideológicamente; pero, si estuviéramos de acuerdo, estaríamos en el mismo partido político. Porque usted me ha dicho que no está de acuerdo con la Unión Europea, no está de acuerdo con el contexto de España, en el contexto que se mueve la Unión Europea, ni con el equilibrio presupuestario. Bueno, bien, no está de acuerdo cómo España se ha incorporado a la Unión Europea. Es que partimos, completamente, de unas bases completamente diferentes. Por lo tanto, si no estamos de acuerdo con la mayor, difícilmente podemos estar de acuerdo con la menor, ¿no?

Me hacía referencia, tanto usted como el representante del Grupo Socialista... Yo no desprecio en absoluto ni cojo como bandera cuando un grupo de analistas financieros establece las previsiones. Yo lo único que he dicho –y nosotros las aceptamos todos– es que cuando los grupos de analistas financieros comienzan dando unas previsiones de aquí a un año y pico, cuando esas previsiones no son efectivamente muy buenas, salen en los medios de comunicación unas críticas que no deben de hacerse, porque son previsiones –como ellos dicen– y porque, además, llevamos unos cuantos ejercicios viendo que, de las previsiones, al resultado final del ejercicio, hay una diferencia abismal casi siempre, o siempre, casi, desde los últimos años.

Por lo tanto, yo lo único que digo es que, ejercicios cerrados, me creo todas las previsiones que dan los analistas financieros, pero que sobre los ejercicios futuros hay que tener mucho cuidado en ver cómo se analizan.

Y cuando éstos se cierren, tienen la misma credibilidad Hispalink, que el BBVA, que la CECA, que el resto de los analistas.

Yo lo único que le he dicho es que en este año, que todavía no se va a cerrar, y llevamos una secuencia de toda la década, estamos creciendo por encima de la media española. Y le he dicho que son unos criterios que -le gusten o no- se aplican a todo el contexto nacional, y todos nos medimos de la misma forma.

Y yo le he hecho referencia a la inversión real, que usted esto... yo creo que se ha equivocado, porque me dice que cantábamos mucho que en los Presupuestos la mitad del Presupuesto era para inversiones y el resto no, y que ahora, con el tema de las competencias, que solamente representan un 9,56. No, el Capítulo VI y VII sube, del Presupuesto dos mil al dos mil uno un 9,6 en relación, pero representan un 31,17 -si no me falla la aritmética- sobre el total del Presupuesto general.

Y ya le he dicho al principio de la intervención que, lógicamente, esto hay que mirarlo en el contexto de que cuanto más se vayan cogiendo transferencias -con la que nos queda más importante de todas, que es la Sanidad-, el volumen casi total de los ingresos no viene vía inversión; por lo tanto, modifica, en cierta medida, el volumen general de los ingresos corrientes o de los de capital de nuestra Comunidad.

Yo lo único que le quería decir -un poco para terminar- es que respeto profundamente la fórmula que usted emplee, como es lógico, cada año. Yo lo único que le dije es que me había gustado este año más, pero me gustaría que se aportaran ideas nuevas. Y, desde luego, le insto, de verdad, a que si en el tema de la población usted tiene alguna idea novedosa, que no se nos haya ocurrido a nosotros, al resto de España o al resto de Europa, que nos la diga. Porque, efectivamente, es una contradicción, pero eso habría que hacer un estudio sociológico de que los dos países confesionales católicos sean los que menos índice de subida de población tienen. Pero eso yo, sinceramente, soy una entre los cuarenta millones de españoles y no sé cuántos millones de italianos. Eso es un tema social que está clarísimamente metido en la conciencia española, y nada más hay que ver que los usos y costumbres los vamos copiando de otros que a lo mejor ya han evolucionado más deprisa, y que en Europa a los dieciocho años a todo el mundo se le independizan los hijos y se van fuera, y aquí ya sabe que hay el dicho de que "voy a vivir de mi padre hasta que pueda vivir de mi hijo"; cada vez estamos asistiendo más a que los hijos no se independizan, cada vez se van más tarde, viven muy bien, y entonces eso no es.

Y le voy a decir el tema de establecer cuestiones fiscales, que también han ensayado algunas Comunidades, como lo del acceso a la vivienda nueva; lo han retirado y lo van a retirar este año, porque se pueden establecer una serie de incentivos que estén muy bonitos en el papel, pero que luego no había nadie, prácticamente

nadie se podía acoger al tema ese de la deducción, y por eso hay alguna Comunidad Autónoma -que ahora mismo no me acuerdo cuál es- que, metido como deducción en el primer año de capacidad normativa, lo va a hacer desaparecer porque, realmente, no tiene efectos prácticos, nulos, cero.

Pero, vamos, quiero decir que, sobre el tema demográfico o sobre cualquier otro tema, si tiene alguna... alguna idea nueva, de verdad, se lo agradeceríamos, porque después del estudio y todo no se nos ocurre más, además de lo del "macho ibérico", a lo que usted ha hecho antes referencia, que yo no me he dado por aludida, casi lo dejo para la otra parte de la población, ¿eh?

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO):  
Vale, vale, pues muy bien.

Bueno, pues lo que respecta al resto de las intervenciones, yo creo que sí que he dicho... bueno, y, realmente, le tenía que decir que el tema... no he pasado ni de puntillas ni de nada sobre el tema de los activos. Ya le digo que las encuestas y las estadísticas se cogen como quiera, pero la realidad es que el número de activos está aumentando -¿qué quiere que le diga?-, tanto con los datos de la EPA como con los datos del INE. ¿Yo qué quiere que le diga? O sea, yo qué quiere que le diga sí, efectivamente, están... los activos han pasado de novecientos ochenta y ocho a novecientos noventa y cuatro en este año, de final del noventa y nueve a lo que estamos del dos mil; si los ocupados también han aumentando y si el paro ha descendido. Qué quiere... o sea, ¿cómo quieren que les diga lo que no es? Y que en el mes de enero de este año el número de parados eran ciento siete mil, y ahora tenemos noventa y cinco mil novecientos cuatro; y que la tasa de paro en enero era el 10,8 y ha pasado al 9,64 en el mes de septiembre. Bueno, pues eso es lo que hay. Y si les gusta, bien; y si no, es otro cantar.

Ahora, yo, desde luego -como le he dicho, yo creo que la capacidad de cada uno no es cuestión ni de venirla aquí a vanagloriarse de ella, y, además, ya se sabe que suele ser la gente más osada la que menos conocimientos tiene, pues, lógicamente, como dice también alguno: "la humildad no está entre las virtudes, pues, de alguna gente"-, yo no voy a entrar, desde luego, al trapo -le vuelvo a decir- de las desacreditaciones o intento de desacreditaciones, ni de la capacidad profesional o no profesional, porque, mire, es una cosa que yo creo que ya hace mucho tiempo que está demostrada. Haremos también... vamos a coger también los papeles y las estadísticas de su capacidad, también, de gobierno, cuando estuvo en la Comunidad de Castilla-La Mancha, a ver cómo está la Comunidad de Castilla-La Mancha y qué impulso le dio usted con los grandes conocimientos económicos, financieros y fiscales que tiene en los años que gobernó allí; donde le recuerdo que todavía les quedan tres décadas y diecisiete puestas lunares para

llegar ni a menos... a los puntos en los que estamos nosotros. O sea, que eso es una cosa en lo que yo no voy a estar.

Ahora, lo que ya me ha quedado alucinada es que diga que es que "políticamente inconstitucional". Ése sí que es un concepto que, desde luego, lo voy a anotar, porque no lo había oído en mi vida. Una cosa es inconstitucional o no es inconstitucional, pero no es políticamente inconstitucional. Pero eso, ¿qué es? Es que eso no es nada, perdone que le diga. Eso no es nada.

Y las remuneraciones de los altos cargos le vuelvo a decir que ya lo hemos explicado públicamente y nos... consideramos que es necesario que la gente tenga una remuneración mínima para poder coger activos de todas las provincias y que la gente pueda venir a asumir unas responsabilidades sin que puedan poner pegos porque les sea muy dificultoso trasladarse de unas provincias a otras. Y lo único que hemos hecho es copiar a las Comunidades Autónomas y hacer la equivalencia que nos ha parecido más objetiva, que hacen la mayoría de las Comunidades Autónomas, con los puestos de la Administración Central, y no hay nada más que negar. O sea, no es que se tenga que ocultar nada, porque nada hay que ocultar, ¿no?

La evolución del poder adquisitivo de los funcionarios, pues yo creo que ya se lo he dicho -se lo he dicho por activa y por pasiva-, y eso no le gusta porque... lógicamente, yo también estaba de funcionario cuando sufrí dos cuponazos de esos... no cuponazos al alza, sino a la baja, teniendo una inflación toledana y dos años no subir cero... subir cero el salario de los funcionarios en España, cero, cuando gobernaba el Partido Socialista.

Bueno, la cuestión está en que yo... escribimos lo que escribimos y no tenemos, desde luego, que avergonzarnos de nada, si no, desde luego, no lo pondríamos, y no pasa nada, ¿no?

Entonces, yo creo que ya le he explicado suficientemente tanto por qué sube una cosa como por qué sube otra. Y, efectivamente, le he explicado más que reiteradamente el por qué se presupuesta así Sucesiones; y usted si quiere lo entiende, si quiere no lo entiende. Y, efectivamente, baja Sucesiones y sube Transmisiones. Efectivamente, eso es así. Se lo he explicado hasta la saciedad. Y ya nos gustaría que termináramos de tener sentencias de los Tribunales dando la inconstitucionalidad una y otra vez y declarando nulas normas que ustedes hicieron cuando gobernaron: empezaron con la Ley de Renta, después tenemos lo de las tasas del juego -que nos han costado bastante dinero-, luego ahora tenemos esto otro. Bueno, es que a ver cuándo terminamos de pagar facturas del pasado, pero del pasado de la Administración Central cuando ustedes gobernaban, que eran los que tenían la capacidad normativa, pero las consecuencias venían para nosotros. O sea, que eso es así.

Lo de la financiación y lo de los programas, yo ya le he dado contestación a algunos de ellos, y otros he

dicho... -usted ha hecho ahora unas preguntas nuevas que antes no había hecho, ¿no?- y, además, le he dicho que como van a venir los Consejeros competentes, pues que le den más pormenorizadamente el tema, ¿no?

Y lo del FCI, bueno, ¿pues qué quiere que le cuente? El FCI, el reparto en mil unidades monetarias tiene... es un papel oficial, tiene mil cosas: tiene población, saldo migratorio, paro, superficie, número de entidades, corrección de la renta, corrección de insularidad... y se llega a un conjunto. Y le digo yo a usted que en el conjunto el peso es el 80% del... el incremento relativo de renta, el 16 es el descenso de la población y el 4 es la mejora del saldo migratorio, y ya está. Y esto es un papel del Ministerio de Hacienda, y se acabó. Será falso. Eso digo yo.

Yo le voy a decir: lo de los proyectos, de si se bajan o se suben, yo le he explicado algunos. Pero le voy a decir una cosa: es que los que usted lanzó en el periódico, es que uno a uno se pueden contestar dónde están. Y cuando usted no encuentre la variante ferroviaria, cuando venga el señor de Fomento, el Consejero de Fomento, pregúntele a ver cómo está, cómo no está y cómo está por activa y por pasiva. De aquí no se escapa nadie, entre otras cosas, porque hay cosas que son proyectos de financiación vinculada que es obligatorio, lógicamente, presupuestarlo.

Y no se ha perdido ningún millón en ningún sitio, ni se ha perdido en Educación, ni se pierden en otro sitio. Y que, lógicamente, hay que hacer un estudio más pormenorizado y más profundo de lo que es el Presupuesto, no solamente de los grandes números; para lo cual le reitero que tiene que haber tiempo. Y, desde luego, comprendo que es difícil hacerlo, pero, lógicamente, de aquí al mes de diciembre, pues, todos asistiremos a más cosas, que ya no sé más lo que se van a decir.

Pero le sigo reiterando: me gustaría ver un proyecto alternativo del Partido Socialista a los Presupuestos de la Comunidad algún año, algún año, que nos presenten cuando lleguen aquí a la primera comparecencia. "No nos gusta su Presupuesto." Antes de presentarlo en las Cortes ya dicen ustedes a la prensa que ya van a hacer una Enmienda a la Totalidad sin haberlo leído; a ver si para el año que viene, cuando yo llegue aquí, tengo otro proyecto suyo ocho días antes, y entonces discutimos de verdad el Proyecto del Presupuesto del dos mil dos, no como ahora que estamos discutiendo sobre temas y sobre proyectos y sobre cosas que lo único que buscan es un titular de prensa, pero ya se les están agotando.

Pero la cuestión es que yo quiero ver también otro documento para el año que viene donde me diga: "mire usted, para lograr este aumento de la renta, y este aumento del empleo, y este aumento de esto, no haga usted esto, haga usted esto otro que nosotros proponemos; no haga esto, sino haga esto otro". Preséntenos un documento alternativo y no digan antes de presentarlo a

nosotros que ya van a hacer una Enmienda a la Totalidad, porque está todo mal. ¡Pero si no lo han leído! No lo han podido leer porque no estaba ni... no, antes de presentarlo a las Cortes ya escuché yo en la prensa, ya leí en la prensa que iba a haber una Enmienda a la Totalidad a los Presupuestos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Portavoces, abrimos un turno para aquellos miembros de esta Cámara que... de esta Comisión que, no habiendo sido Portavoces, tengan intención de formular alguna pregunta o sugerencia. Sí. Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. El Portavoz del Grupo Popular en esta ocasión, don Francisco Aguilar, ha suscitado en su primera intervención el tema de los proyectos desaparecidos; cuestión que nosotros habíamos suscitado exclusivamente en uno, que era el célebre asunto de la variante ferroviaria de Burgos. La Consejera en su contestación ha hablado incluso de algún otro, ha citado a un pueblo de mi provincia, Villasabariego, etcétera.

Y, bueno, puesto que así está la cosa, yo le quería formular alguna pregunta al respecto, concretamente tres, concretas además y sobre proyectos concretos.

En el año noventa y nueve figuraba en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma la construcción de la presa sobre el río Valcuende, en Almanza, para construir un regadío, en el año noventa y nueve, con anualidad en el noventa y nueve-dos mil uno, y en el resto -años sucesivos-. Y recuerdo perfectamente al Consejero de Agricultura, señor Valín, acompañado del Alcalde de Almanza, pues lograr ese titular de prensa -que tanto le molesta a la Consejera al parecer- diciendo que se iba a construir la presa.

En el año dos mil ese mismo proyecto se repetía -por supuesto, en el año noventa y nueve no se ejecutó la anualidad-, y en el año dos mil aparecía el mismo proyecto: presa del río Valcuende para regadíos en Almanza, con una nueva anualidad en el dos mil, en el dos mil uno, el dos mil dos y resto.

Y, curiosamente, en el Proyecto de Presupuestos del dos mil uno ha desaparecido. Y garantizo que no se ha puesto una piedra, ni se ha construido una presa. Por lo tanto, anuncio de ejecución en el noventa y nueve, anuncio de ejecución en el dos mil, desaparición en el Presupuesto del dos mil uno, dos titulares de prensa, el del noventa y nueve y el del dos mil. Por lo tanto, queríamos saber cuáles son las razones por las cuales este proyecto ha desaparecido del Presupuesto del dos mil uno, y ya casi casi podíamos preguntar hasta si se va a construir o no se va a construir la presa... la presa.

Segunda: Infraestructura rural en Magaz de Cepeda. Hablamos de unos proyectos de cierta envergadura. El de la presa eran 1.074 millones, que para una zona

deprimida tenía cierta importancia. Y este presupuesto de infraestructura rural en Magaz de Cepeda -también en mi provincia- la friolera de mil y muchos millones también.

Bueno, misma operación: año dos mil, figura en los Presupuestos con anualidad en el año dos mil, anualidad en el dos mil uno, en el dos mil dos, etcétera; y en el Presupuesto del dos mil uno ha desaparecido el proyecto, y no ha cambiado ni de nombre, ni ha cambiado de código, ni nada, ha desaparecido.

Por lo tanto, a nosotros nos interesaría saber qué ha pasado con ese proyecto y cuál es el futuro del mismo. Y nos lo preguntan, además, gente de la comarca que el año pasado vio cómo también, curiosamente, el señor Valín, pues, iba a la comarca a decir que se iban a hacer esos proyectos.

Y, por último, el de Villasabariego, que es un tema muy interesante. Porque, claro, los Presupuestos tienen que ser transparentes, tienen que permitir a los Procuradores de esta Cámara -con un esfuerzo razonable- saber si un presupuesto o si un proyecto se traslada de año, o no se traslada; si mantiene el código, o si no mantiene el código; etcétera, etcétera. No puede obligar a hacernos un trabajo de investigación profunda.

Bueno, pues la zona... y lo cito, además, porque lo ha citado la señora Consejera -yo siempre procuro abundar sobre lo que ella facilita-: infraestructura rural de regadío en Villasabariego, León. Y si cogemos el Proyecto de este año -el dos mil uno-, se ve perfectamente que hay un proyecto que tiene su origen en el noventa y nueve y que se está ejecutando. Y es verdad, se está ejecutando -por la empresa TRAGSA, además- por orden de la Consejería de Agricultura, y tenía sus anualidades correspondientes, y, además, figura en los Presupuestos como una ejecución presupuestaria muy exacta. Dice: "Antes del dos mil..." -en el noventa y nueve- "...se habían ejecutado 300.000.000". Lo dice el Proyecto de Presupuestos, el Anexo de Inversiones Reales en sus páginas cincuenta y uno y cincuenta y dos. En este año del año dos mil uno se van a ejecutar 215.851.000 pesetas -lo dice con precisión- y, por lo tanto, ese presupuesto se está ejecutando. Viene en el Presupuesto del dos mil uno, dice su nombre concretamente, se empezó a ejecutar en el noventa y nueve y hay una empresa que está... que tiene adjudicada la obra.

Pero, curiosamente, en el año dos mil, en el año dos mil aparece otro proyecto de infraestructura rural en Villasabariego (León), que no tenía anualidad en el noventa y nueve, que no se está ejecutando, que tiene precio distinto, código distinto, y, por lo tanto, no es el mismo proyecto. Ese último proyecto, que figuraba en el presupuesto del dos mil con un valor bastante importante, que tenía anualidad prevista en el dos mil -la anualidad prevista en el dos mil uno-, en el dos mil dos y el resto, que no era el proyecto del año noventa y nueve, que sí se está ejecutando -que sí se está ejecutando,

repito-, ese proyecto distinto ha desaparecido; ése no se le ha adjudicado a TRAGSA ni se le ha adjudicado a nadie. Figuró en el año dos mil en Presupuestos, se consiguió también en una visita a la zona, pues, conseguir el asunto -curiosamente, todos son Alcaldes del mismo color político, pero suponemos que eso no tiene mayor importancia-, y este año ha desaparecido. Y era un proyecto importante también, tenía una cuantía bastante seria: más de 1.000 millones también. Todos los proyectos de los que hemos hablado son de más de 1.000 millones de pesetas, todos estaban presupuestados en el dos mil. Inversión prevista en la provincia de León por ese concepto, más de 3.000 millones de pesetas. Ninguno de los tres proyectos se ha empezado, no se ha ejecutado ni una sola cuestión y, sin embargo, en el año dos mil uno los tres proyectos, los tres, han desaparecido del presupuesto. Ni han cambiado el código, ni han cambiado el código, ni han cambiado de nombre; han desaparecido simplemente. El único, el proyecto de Villasabariego, que hay otro proyecto diferente que sí se está ejecutando, distinto, procedente del año noventa y nueve, que se está ejecutando. Y, además, ese proyecto que se está ejecutando tiene el número 1999.0.317; es un proyecto del año noventa y nueve, con la anualidad en el noventa y nueve. El otro proyecto, desde luego, no se está ejecutando.

Y nosotros tenemos una enorme curiosidad, puesto que el propio Grupo Popular ha suscitado este tema aquí, y parece que le ha molestado en los medios de comunicación y ha contestado a ello, pues a nosotros nos interesaría que aquí, usted, que está en el turno de preguntas, que viene a esta Cámara a preguntar y que, además, usted ha citado concretamente uno de ellos, usted, y ha sido su Grupo quien los ha sacado, precisamente en la intervención del señor Portavoz, nos aclare la cuestión sobre los tres proyectos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Primero, yo lo he sacado no porque lo haya sacado mi Grupo, sino porque, como es habitual, nos lo... nos lo encontramos en los medios de comunicación; lo que ustedes van a venir a decir aquí, aparece unos días antes, ¿no?

Entonces, yo ya le he dicho: el tema de Villasabariego, del de el dos mil, hay cambio de código. No obstante, como usted puede comprender, yo en estos momentos no le puedo dar respuesta concreta a todos esos proyectos, porque al final... sí, que lo diga... no, no, se lo pregunta usted al Consejero de Agricultura, que sabe usted perfectamente que va a pasar por aquí y que va a explicar cada uno de esos presupuestos.

Y le reitero que le agradezco la confianza que tiene en mi capacidad de sabiduría, pero yo no me puedo saber de memoria todos. Yo lo único que le digo es que, de los

ocho o nueve proyectos, o dieciocho o veinte, que ustedes filtraron a la prensa, con nombres y apellidos, y que allí estaban puestos, no ha desaparecido ninguno, sino que están todos en los Presupuestos del dos mil uno, en códigos o en sitios diferentes, o de otra forma. Pero de aquellos que aparecieron en el periódico, porque ustedes los mandaron antes de venir aquí, no ha desaparecido ninguno. Y, desde luego, para preguntar... no se preocupe, porque yo también soy de la misma provincia y estamos todos muy preocupados con las obras, las infraestructuras y las inversiones en nuestra... en nuestra provincia; pero el Consejero de Agricultura es el que tiene que explicar pormenorizadamente su presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Desea hacer derecho de réplica? Pues tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Ya ha repetido usted varias veces el tema de los medios de comunicación. Yo no le impido a usted que diga en los medios de comunicación que va a crear ciento sesenta y siete mil puestos de trabajo; se lo digo aquí después, que no parece razonable habiendo sólo noventa y cinco mil parados. Y, desde luego, no parece posible, no parece lícito, y se lo decimos aquí, con independencia de que usted lo haya dicho en los medios de comunicación; dígalo, si me parece muy bien. Si cada vez que dice usted una cosa de esas, se pone usted en su verdadera situación y se retrata. Si es que no es así, no se lo impedimos.

Pero no parece razonable que usted pretenda impedir que los Grupos Parlamentarios de la Oposición digamos a los medios de comunicación lo que nos parece lícito y legal en cada momento, y, desde luego, políticamente correcto.

Por lo tanto, deje usted de esa obsesión de si nosotros decimos o no decimos antes a los medios de comunicación, en rueda de prensa, lo que nos parece que tenemos que hacer.

Ahora bien, lo que no le admitimos -y lo digo así, con esa tranquilidad- es que usted primero diga falsedades. Yo le he hablado de un proyecto del que usted ha hablado: Villasabariego. Ese proyecto ha desaparecido, y diga usted lo que diga, ha desaparecido. Hay dos proyectos iguales: uno, ejecutándose desde el año noventa y nueve; y otro, en el año dos mil, nuevo, diferente, con código diferente y presupuesto diferente. Y ése ha desaparecido.

Ahora, a mí me parece también perfectamente lógico que, dado su talante político, usted intente... bueno, pues enredar la situación y asimilar ambos proyectos y decir que son iguales. No es el mismo proyecto, ha desaparecido.

Y, desde luego, ya sé que estoy en mi perfecto derecho, como Grupo Parlamentario, cuando llegue el momento, de preguntárselo al Consejero de Agricultura.

Pero insisto mucho: el que ha sacado el tema de esos proyectos ha sido su Portavoz; y usted ha dicho... expresamente ha citado el proyecto de Villasabariego y, además, ha dicho una falsedad, que es que no ha desaparecido. Ha desaparecido el proyecto; por lo tanto, es así.

Pero lo mismo, repito, el proyecto de la presa de Valcuende, en León; y lo mismo le digo del proyecto de infraestructuras de Magaz de Cepeda, en León también. Y a nosotros, con independencia de que se lo preguntemos al señor Consejero de Agricultura -que lo haremos-, nos parecería bastante razonable que usted y su gente -porque ha traído usted siete personas que se supone que tienen preparados los papeles- pues le pasaran una cuestión sobre ese asunto. Claro, que es que yo sé por qué no se lo pasan: porque no tiene explicación, porque han desaparecido tres proyectos del presupuesto muy importantes, con otros muchos, y ninguno de ellos tiene la capacidad suficiente para desmentir la realidad. Eso es lo que hay.

Pero bueno, tomamos nota de su contestación. Y, desde luego, ya sabemos que es usted de la misma provincia que yo, no hace falta que lo diga; lo dice casi siempre, parece mentira que... parece que le da miedo que pensemos que no es así. Si ya lo sabemos, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. La señora Consejera tiene derecho de réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, pues, efectivamente, aquí cada uno puede decir lo que le parece; yo no creo que haya dicho en ninguna parte de mi intervención que ustedes no puedan decir lo que quieran. A usted se le nota que ya no va a ser Portavoz, y entonces no se resiste a volver a intervenir y a volver a decir las mismas cosas. Usted diga lo que quiera.

Yo lo que le digo es que me entero de todas las cosas, cuando se van a poner aquí, por los medios de comunicación. Lo que usted diga en los medios de comunicación es una responsabilidad suya y lo que yo diga también. Por lo tanto, no hace falta que se remita.

Yo lo único que le digo es que antes del Debate de Presupuestos en esta Cámara, que es donde debe de hacerse, lo encontramos... lo leemos en determinados medios de comunicación. Y que, bueno, usted diga que han desaparecido, pero es que debía de cambiar ya de disco, porque es que lleva desapareciendo dinero de la Comunidad desde hace no sé cuántos años; cada vez era una cifra... bueno, ahora menos mal que ya son menos. Ahora han desaparecido los proyectos.

Yo le he dicho: el de Villasabariego, de tal concepto ha pasado a tal concepto. ¿Que a usted no le parece bien?

Pues se lo pregunte al Consejero de Agricultura, que es el que lógicamente tiene que saberse de memoria y de pe a pa todos sus proyectos. Yo estoy aquí presentando el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad, y con grandes cifras. Y los altos cargos de la Consejería de Economía saben muy bien cuál es su misión y cuál es su función y su trabajo, y no se saben exactamente, en estos momentos, por el 235.28 que usted pregunta.

Me parece muy bien que usted ya lo haya hecho, porque también le va un poco el tema de su profesión, y cada uno vuelve a sus raíces. Efectivamente, a usted le va un poco el tema ahora de la agricultura y el hidráulico, porque no sé si va a volver otra vez a la Consejería donde estaba o no estaba.

Pero bueno, me parece muy bien, usted pregunte lo que quiera. En mi obligación está el contestar también lo que me parezca; y se lo he dicho. Y le he dicho clarísimamente que detrás de mí, esta tarde, la primera... va a haber una comparecencia exhaustiva de cada Consejero explicando su Consejería. Y no me parece lógico que estando hablando de 813.000 millones de pesetas lo metan en cuatro cosas. Que, ya le digo, quiero para el año que viene -y también se lo voy a recordar yo- un proyecto alternativo del Partido Socialista, y no una investigación, como a Míster Gadget a ver qué pasa, y, como lo de la Pantera Rosa: a ver si pasa... éste está aquí o el otro está en el otro lado. No. Preséntenme un proyecto alternativo de presupuestos para esta Comunidad. Cuando lo presenten, debatiremos si hay que hacer más concentraciones o menos, más regadíos o menos, o más viviendas o menos.

Pero, hasta el momento, año tras año abandonaron la ejecución presupuestaria, porque ya... claro, ya, aquello ya se caía por sí mismo; abandonaron el tema del Tribunal de Cuentas; abandonaron lo de la liquidación; abandonaron el agujero -el agujero el año pasado era más pequeño porque era de educación-; este año es que han desaparecido no sé cuántos millones de... bueno, de las transferencias de capital.

La realidad es que, efectivamente, usted está en su derecho, igual que yo, de contestar lo que quiera. Yo le digo que he venido aquí a presentar los proyectos... Presupuestos Generales de la Comunidad y que me gustaría conocer un proyecto alternativo del Partido Socialista. Y que, pormenorizadamente, cada Consejero explicará todos y cada uno de los proyectos de su Consejería. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. No habiendo ningún Procurador no miembro de la Comisión, agradeciendo la presencia de la señora Consejera y su equipo, levantamos la sesión. Se suspende.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.)*